

F/1





Ayuntamiento de Zafra.

Provincia de Badajoz.

Año 1992

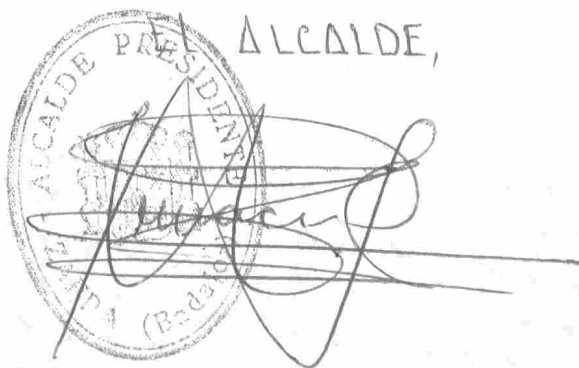
Libro de ACTAS de sesiones celebradas por el  
PLENO DE LA CORPORACION.

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro, compuesto de  
cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayun-  
tamiento, está destinado a contener las actas de las  
sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comen-  
zando con la correspondiente de día de la fecha.

Y para que así conste, extendo la presente diligencia  
de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presiden-  
te, en Zafra, a trece de Julio de mil no-  
vecientas noventa y dos.

Vº Bº

ALCALDE,



EN SECRETARIO,

A large, flowing handwritten signature in black ink, positioned to the right of the 'EN SECRETARIO,' text.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE MAYO DE 1992.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Francisco J. Martín de Castro

D.ª Antonia Yoro Fernández

D. Gregorio Aminey Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejada

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Sebastian Paniagua García

D. Dionisio Navarro Peinado

D. José M.ª dama Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez del Río

Interventor:

D. Ignacio Medina Morino

Secretario:

D. Segismundo Estebanuz Velasco

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintuna horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín y asistidos del secretario D. Segismundo Estebanuz Velasco, al efecto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Obierto el acto a la hora indicada y conocido el contenido del Acta de la sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación D. José M.ª dama expuso las atenciones que los miembros de la Corporación habían tenido con ocasión del reciente fallecimiento de su padre.

Acto seguido se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación.

1.º RATIFICACION CONVENIO CON EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Personal del Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de Mayo de 1992.

Intervino, en primer lugar, D. Dionisio Navarro para manifestar que, aunque no había podido estar presente en la Comisión de Personal que había dictaminado el convenio, reiteró las opiniones vertidas en la reunión de la Mesa de Negociación en que se había firmado el mismo, esto es:

conformidad con la presión que se había ejer-

cido sobre los trabajadores del Ayuntamiento, con la modificación repentina del horario de trabajo.

- Disconformidad con la forma en que se habían llevado las negociaciones; Reunión del Grupo de Gobierno con los representantes sindicales, con exclusión del resto de los Grupos Políticos; falta de firma de uno de los representantes sindicales, etc.

A pesar de todo, manifestó la intención de su Grupo de votar a favor de la aprobación de este punto del Orden del Día.

D. José M<sup>º</sup> Lama interino, a continuación, para criticar la forma en que se había desarrollado la negociación; reunión del equipo de Gobierno con una parte de los representantes de los trabajadores (uno de ellos no firmó la conformidad).

Manifestó el apoyo de su Grupo a las reivindicaciones retributivas de los trabajadores, lamentó la rebaja efectuada en el Fondo Social.

D. Fernando Sánchez, por su parte, felicitó a los miembros de la Mesa por el convenio que se había firmado al que calificó de "un buen convenio".

Manifestó también que se había intentado equiparar progresivamente al personal laboral con el funcionario. El personal laboral recibiría, así, un incremento retributivo del 13 por 100.

Asimismo, dijo, se garantiza a todos los trabajadores del Ayuntamiento que sus salarios no pierdan poder adquisitivo.

No habiendo otras intervenciones, se prometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

2º MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. VIGENTE.- APROBACION

PROVISIONAL.-





dictamen emitido, sobre este particular, por el Comité de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de fecha 12 de Mayo de 1.992.

Intervino, en primer lugar, D. Manuel Peñer para manifestar que su Grupo estaba a favor de la aprobación provisional propuesta, fundamentalmente porque ello posibilitaría hacer viviendas sociales, en el sitio adecuado.

D. José María Llamas manifestó, por su parte, la intención de su Grupo de votar en contra, reiterando los argumentos que dio ese Grupo Político en la sesión Plena en que se acordó la aprobación inicial.

Criticó que, como resultado de la nueva programación, aumentara el número de viviendas por hectárea, para beneficio directo de intereses privados y señaló que el argumento de la "urgencia" utilizado en este asunto por el equipo de Gobierno no tenía fundamento real.

Terminó diciendo que la programación no se debería haber realizado a través de la vía elegida sino a través de la que señala el P.G.O.U. que es bien distinta.

D. Fernando Sánchez defendió la aprobación de la propuesta que se traía a Pleno como beneficiosa para Zafra y señaló que era consecuencia directa del compromiso electoral de su Grupo de construir 300 viviendas en esta legislatura. Continuó diciendo que en esa zona es donde el Ayuntamiento tenía la finca en propiedad con mayor superficie y que, por lo tanto, a quien más beneficiaría la actuación urbanística sería al propio Ayuntamiento.

Esta actuación posibilitaría también:

- La integración de las viviendas que existen actualmente en aquella zona.

- Una interrelación entre las viviendas de promoción pública que va a hacer el Ayuntamiento y la Junta con las viviendas de promoción privada que se van a hacer en esa zona, lo que va a permitir una positiva integración social.

- Ampliación del Recinto Ferial y carreteras de circulación ya realizada y que va a possibilitar una mejor comunicación de aquella zona con la Ciudad.

Añadió también que, en una proyección a quince o veinte años, la barrera arquitectónica que constituye hoy la carretera no será tal ya que existe una idea general de desviar las carreteras nacionales de las poblaciones.

Terminó calificando esta modificación del P.G.O.U. como ventajosa para Zafra y pidió el voto positivo para ella.

No habiendo otras intervenciones el Sr. Alcalde sometió este punto del Orden del Día a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE:

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D<sup>ña</sup> Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D<sup>ña</sup> Isabel María Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pez Pez, D. Dionisio Navarro Peinado, D. José Pons Ortiz y D. Sebastian Panigua García

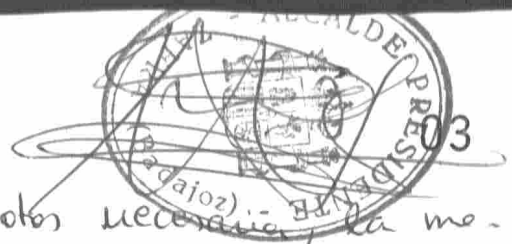
Votos en contra: Dos

Por I.U.: D. José M<sup>te</sup> Lama Hernández, y D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

Abstenciones: NINGUNA.







y con la mayoría absoluta de votos necesarios, la modificación del P.G.O.V. que se traía a Pleno, cuyo acuerdo de aprobación inicial había sido objeto de exposición pública en forma reglamentaria sin que, frente al mismo, se hubieran interpuesto reclamaciones.

Consecuentemente acordó, también remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su aprobación definitiva, facultando a la Alcaldía para la ejecución del presente acuerdo.

3º TRANSICION ESTUDIO DE DETALLE EN U.A. N°4.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 12 de Mayo del actual.

A continuación interino, en primer lugar D. Manuel Pérez para volver a reiterar la postura contraria de su Grupo a que se hicieran viviendas sociales en esa zona.

Por una parte, dijo, la construcción de viviendas sociales en esa zona tendría un efecto aditivo sobre las ya construidas y por otra no supondría una buena imagen de cara a la ciudad.

Se mostró partidario de que las viviendas sociales se construyeran en la zona de la Torre de San Francisco, que se intercalarían con otras viviendas de iniciativa privada, quedando ese solar libre con posibilidades de venta y, por tanto, de realizar inversiones municipales en beneficio de la ciudad.

Así, dijo, no se beneficiarían de ese solar 75 personas o familias sino todos los habitantes de Zafra.

Interino, a continuación, D. Jose María para anunciar la postura favorable de su Grupo a la aprobación del Estudio de Detalle que se traía



a Pleno.

Pidió, sin embargo, aclaración de porqué existía una diferencia entre lo que los Arquitectos redactores del Proyecto y el Arquitecto Municipal consideraban que medía la U.A. nº 4:  $14.635'72 \text{ m}^2$ , con la superficie que para tal Unidad de Actuación fijaba el propio P.G.O.U.:  $13.560 \text{ m}^2$ .

Si a los  $13.560 \text{ m}^2$  le calculamos el 25%, que es la ocupación máxima para la edificación prevista en el P.G.O.U. resultan  $3.390 \text{ m}^2$  que es el terreno que se ha cedido a la Junta.

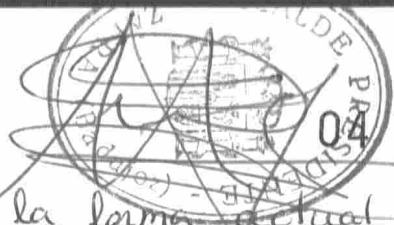
Pero si consideramos el 25% de los  $14.635'72 \text{ m}^2$  sale una ocupación para edificación de  $3.658'93 \text{ m}^2$  con lo que sobran  $268'93 \text{ m}^2$  que curiosamente coinciden con el solar nº 2 del Estudio de Detalle, de uso dotacional.

Pidió aclaración sobre ese extremo, y advirtió de que la forma de la edificación en "L" no coincidía con la forma rectangular del solar que se había cedido a la Junta en el Pleno anterior.

Pidió también algún modo de penetración en el Bloque "B" que no lo hiciera tan cerrado a la Barriada del Príncipe que tiene detrás.

A continuación interino el Sr. Alcalde para manifestar que, una vez medido el terreno, había más suelo en la realidad que en los planos del P.G.O.U.. Hay, pues, un error en el Plan General no en el estudio de Detalle, dijo.

Respecto a la diferencia de formas señalada, el Sr. Alcalde dijo que era cierto que el Ayuntamiento Municipal había hecho un dibujo distinto al que ahora aparecía en el Estudio de Detalle pero que esto suponía ningún problema porque había una



coincidencia de linderos. se ha elegido la forma actual porque es más nacional y más estética (recogiendo las peticiones reiteradas del Grupo Popular de cuidar la imagen de la Ciudad), terminó diciendo.

A continuación interino el portavoz del Grupo Socialista D. Fernando Sánchez, quien manifestó la intención de su Grupo de votar a favor de la aprobación del Estudio de Detalle ya referido. Con él, dijo, no se pierde el objetivo fundamental de la zona que es que sea una zona de servicios, además de construir 75 viviendas sociales que van a estar interrelacionadas con las viviendas de promoción privada que se van a construir en las cercanías.

Defendió la solución del Estudio de Detalle como "digna para la imagen de la Ciudad" y en armonía con la entrada principal al Recinto Ferial que está enfrente.

Si a ello le añadimos los compromisos adquiridos por la Junta de Extremadura en cuanto a la urbanización y la posibilidad de disponer de locales comerciales en los bajos de los edificios, resulta una buena gestión para la Ciudad, terminó diciendo.

Interino acto seguido D. Manuel Pérez para decir que la interrelación que se pretendía con las viviendas de lujo cercanas iba a ser difícil sino se corregían los planos porque la calle que unía la Arda. Antonio Chacón con esas viviendas (por detrás de la Administración de Hacienda) tenía tres metros y medio.

D. José Pons aclaró que los compradores del terreno colindante tenían que ceder terreno para que la calle fuera seis o siete metros.

D. Manuel García Pizarro y el propio Alcalde con-  
firmación que siempre se había hablado de la necesi-

dad de esa cesión para completar la calle.

D. Manuel Peñes puso en duda que esa cesión se hiciera de forma altruista.

Tras una intervención de D. Dionisio Navarro sobre el asunto anterior, interino, de nuevo, D. José M<sup>o</sup> Lanza para congratulase de que las viviendas sociales se hicieran, por fin, en ese solar, preguntando cual iba a ser el destino del solar n<sup>o</sup> 2 del Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde contestó que no se sabía todavía cual sería el destino definitivo del solar, y terminó su intervención diciendo que el equipo de Gobierno tenía intención de cumplir el compromiso electoral formulado en relación con la construcción de viviendas sociales.

No habiendo otras intervenciones, se sometió este punto del Orden del Día a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: ONCE

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D<sup>s</sup> Antonio Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejedor, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D<sup>s</sup> Isabel M<sup>o</sup> Cruz Trujillo.

Por I.V.: D. José M<sup>o</sup> Lanza Hernández y D<sup>s</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

Votos en contra: CUATRO.

Por el P.P.: D. Manuel Peñes Peñes, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

Abstenciones: NINGUNAS.

En consecuencia, quedó aprobado inicialmente con la mayoría absoluta necesaria, el Estudio de Detalle de la U.D. n<sup>o</sup> 4 del P.G.O.U. de a.

ta Ciudad, y que ha sido redactado por los Arquitectos, D. Dupel Gamero Viñan y D. Vicente López Bernal, por encargo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la C.O.P.V.M.A. de la Junta de Extremadura.

En consecuencia quedó también aprobada la exposición al público del expediente en la forma reglamentaria, facultando a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

#### 4º ACUERDOS P.P.O.S. 1.992.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a Propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

"Por esta Alcaldía se propone a la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

1) La aprobación de las obras nos. 192, 232, 234, y 235, incluidas en el P.P.O.S. de 1.992, según el modelo de acuerdo enviado por la Diputación Provincial de este Ayuntamiento.

2) Aprobar la financiación correspondiente, según el referido modelo.

3) Solicitar la realización de las mencionadas obras directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del R.D. legislativo 781/86".

Tomó la palabra, en primer lugar, D. José Pons quien lamentó que su Grupo no hubiera podido asistir a la Comisión de Urbanismo de fecha 12 de Diciembre de 1.991, en donde se abordarían las obras a incluir en el P.P.O.S. de 1.992 y 1.993.

Criticó que la denominación de las obras tuviere una escasa definición que no permitiera saber exactamente cual iba a ser la finalidad concreta de las mismas. Así, por ejemplo, "Pavimentación y Dotaciones", "Instalaciones Deportivas" eran denominaciones genéricas que había que concretar y pidió al equipo de gobierno que lo hiciera.

Rescato la doble asignación presupuestaria para



el Parque de Bomberos (10 millones en el P.P.O.S. de 1.992 y otros 10 millones en el P.P.O.S. de 1.993), y recuerdo que el objetivo fundamental de esta obra era caucelar el coste de una primera fase más la dotación de terrenos, siendo el resto a cargo de la Diputación Provincial.

"Este servicio es inherente a la Diputación Provincial" dijo.

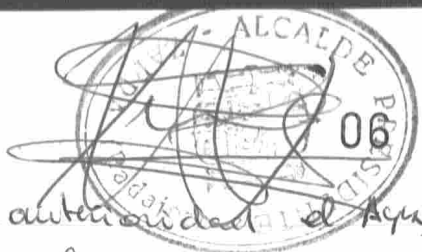
Recordó también que, con fecha 14 de Junio de 1.990, se había debatido en el Ayuntamiento la posibilidad de incrementar el Presupuesto de esta obra hasta una aportación municipal de treinta o treinta y cinco millones de pesetas y se desestimó porque iría en detrimento de la prestación de otros servicios en la Ciudad.

El Grupo Popular, dijo, no está de acuerdo con los P.P.O.S. que se traen a aprobación y fundamentalmente porque se financiaría el Parque de Bomberos a la Diputación.

Formuló, en nombre de su Grupo, la siguiente alternativa: Retirar los 10 millones asignados al Parque de Bomberos en el año 1.993. y repartirlos en la siguiente forma: 5 millones para pavimentación de calles (con lo que esta partida se igualaría a la del año 1.993) y otros cinco millones para la construcción de un Embarcadero en la Presa de "El Castellán".

Sobre este último asunto señaló que las aguas bajas del pantano permitían disponer de un momento idóneo para su construcción, a la vez que pidió a la Alcaldía la adopción de las medidas sanitarias precisas ante el número elevado de bañistas que acudirán a la Presa.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde <sup>para</sup> señalar que "por las razones que sean" al



Grupo Popular que gobernaba con autoridad el Ayuntamiento se le planteó, con urgencia, la aprobación de un plan Cuatrienal de P.P.O.S. para los años 1.990, 1.991, 1.992, y 1.993.

El Grupo de Gobierno anterior no presentó este Plan y, como consecuencia, en los ejercicios 1.991, 1.992, y 1.993 todo el dinero aparecía para "Parlamentación y Dotación de Servicios".

Como consecuencia de aquella gestión "refaste", siguió diciendo, ha habido que replantearse toda esta cuestión, y, por consiguiente, hacer las peticiones oportunas para modificar la denominación de las obras de P.P.O.S., fundamentalmente de los años 1.992 y 1.993.

El Grupo Socialista, de acuerdo con su Programa Electoral, ha distribuido los fondos, continuó diciendo.

También señaló que su Grupo había apoyado siempre la puesta en funcionamiento de un Parque de Bomberos en Zafra, porque se había llegado al convenio de que "o lo hacemos nosotros o no tenemos Parque de Bomberos".

En los Presupuestos Municipales de aquellos años se iban contemplando sistemáticamente partidas destinadas a esa finalidad pero, luego, por las razones que fueran nunca se llevarían a cabo.

Ahora, dijo, seguimos creyendo que es bueno para la Ciudad de Zafra disponer de un buen Parque de Bomberos.

Independientemente de que por parte de la Diputación Provincial, se dote al Parque del material, personal y mejoras complementarias que sean necesarias el Ayuntamiento si quiere conseguir esa finalidad tiene que poner, al menos, veinte millones de pesetas (10 millones en el ejercicio de 1.993).



También dijo que no había ningún documento de compromiso de financiación del resto del Parque, por parte de la Diputación Provincial (lo único que había habido eran conversaciones y acuerdos verbales).

En cuanto a la información solicitada por el Concejal, el sr. Alcalde dio lectura al acta de la Comisión de Obras ya referida donde tenían recogidas las obras incluidas en el P.P.O.S. de 1.992 y 1.993.

Respecto de la obra "Instalaciones Deportivas" señaló que el programa electoral socialista contemplaba la realización de una pequeña Ciudad Deportiva y que con ese dinero se pretendía empezar esa propuesta electoral: contratando un técnico, redactando su Proyecto... etc., a fin de hacer posteriormente las peticiones necesarias para obtener financiación.

Rechazó la concentración de más dinero en pavimentación de calles como pedía el Grupo Popular. El dinero asignado para esa finalidad en los dos años es muy importante, dijo.

D. José Pous interinó a continuación para señalar que él fue el primero que se opuso a que se incrementara innecesariamente el dinero destinado al Parque de Bomberos, y ello, porque es un servicio que ha de prestar la Diputación Provincial. No parece justo, dijo, que se desvíen fondos destinados a prestar servicios a los ciudadanos de Zafra, y que son de responsabilidad municipal para financiar un servicio que ha de financiar otra Administración Pública.

Respecto de la lectura que había hecho el Alcalde de las obras incluidas en los P.P.O.S. de







1.992 y 1.993 y que figuraban en el Acta de la Comisión de Urbanismo mencionada, dijo que era información ya la tenía y que no le servía. Pidió que se le detallaran y concretaran esos epígrafes. Por ejemplo ¿Que calles se van a asfaltar? dijo.

El Sr. Alcalde contestó que ese asunto se podía tratar en la Comisión de Urbanismo.

Interinno, a continuación, D. José M<sup>o</sup> dama para señalar que observaba una evolución desigual en la cuantía de los P.P.O.S. de los últimos años.

Dijo desconocer el Plan Cuatrienal citado por el Alcalde pero recordó la existencia de un Plan Cuatrienal del año 88 que se cerraba ahora y algunas de cuyas obras no se habían hecho ni parece que se pensaban hacer.

Pidió que se discutiera la conveniencia de recuperar algunas obras de las obras de las incluidas en el Plan mencionado y citó como ejemplo: la construcción de la depuradora de aguas residuales, los acerados de la Avenida de la Estación, el embarcadero, y especialmente el enterramiento de castes en el caso antiguo.

Por último y, con las precisiones señaladas, anunció la intención de su Grupo de votar favorablemente el P.P.O.S. del año 1.992.

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Fernando Sánchez, para señalar que su Grupo iba a votar favorablemente el Plan por entender que respondía a las necesidades de la Ciudad de Zafra y porque estaba basado en el Programa Electoral del Partido Socialista que resultó reafirmado mayoritariamente en las últimas elecciones.

Dijo que el Parque de Bomberos era una demanda de los ciudadanos y que había que dar los pasos para que se pudiera acometer.



Defendió la necesidad de incrementar la partida destinada a resolver el tema del Mercado de Abastos así como de poner en marcha el proyecto de Ciudad Deportiva y continuar la pavimentación de calles, todo ello a través de la forma de ejecución "por administraciones" que abarataba costes y disminuía tiempo de ejecución.

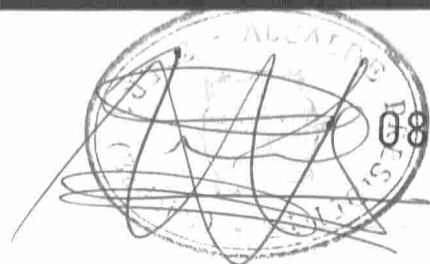
Tomó la palabra, a continuación, D. José Pons para rechazar los términos empleados por la Alcaldía de "incapacidad" y "gestión nefasta" del Gobierno municipal anterior, y dijo que era muy fácil hacer el Parque de Bomberos utilizando el dinero de los P.P.O.S., aunque para ello supusiera, como iba a ocurrir, que se detrayeran fondos destinados a los ciudadanos de Zafrá para dedicarlos a un servicio que no era municipal y del que se iban a beneficiar los ciudadanos de una comarca entera.

D. José P<sup>o</sup> dama, por su parte, reiteró la petición de que se le aclarara si, las obras no realizadas en el cuatrienio anterior, se iban a abordar en algún momento.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se estaba debatiendo eran las obras del P.P.O.S. de 1.992 y que las obras a las que él se había referido se iban abordando a medida que las posibilidades municipales a través de la Comisión correspondiente.

D. Fernando Sánchez manifestó también que las obras incluidas en el P.P.O.S. de 1.992 eran las más necesarias ahora mismo. Las obras aludidas por el Sr. dama, dijo, se iban abordando en el futuro y se estudiaría su forma de financiación y qué organismos van a intervenir en ella.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde so-



con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Mañas Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D<sup>ña</sup> Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Pordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, D<sup>ña</sup> Isabel M<sup>ra</sup> Cruz Trujillo.

Por I.V.: D. José M<sup>ra</sup> dama Hernández y D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

Abstenciones: CUATRO

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Pantano García.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Obra nº 192 P.P.O.S. 1.992.-

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 192 del PLAN GENERAL-BASE de PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS en ZAFRA y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del ESTADO . . . . . 5.300.000 pts.
- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS . . . . . 8.100.000 pts.
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS . . . . . 4.400.000 pts.

Total presupuesto aprobado . . . . . 17.800.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para

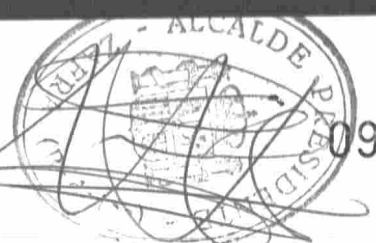


2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 F del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, artículo 2.1 c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reteña y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º Se acuerda solicitar la realización de la citada obra directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del





Obra nº 232. P.P.O.S.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS del año 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º Se presta aprobación a la obra nº 232 del PLAN GENERAL-BASE DE PARQUE DE BOMBEROS en ZAFRA, y la financiación de la misma, que es como sigue:
- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS..... 7.500.000 pts.
  - Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS..... 2.500.000 pts.
- Total Presupuesto Aprobado... 10.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 F del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1. c de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a las cuentas de la Corporación Municipal de

fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal en la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación, o en su caso, del Organismo Autónomo.

3º Se acuerda solicitar la realización de la citada obra directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del R.D.L. 781/86.

#### Obra nº 233 P.P.O.S. 1.992.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se indica, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 233 del PLAN GENERAL-BASE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS en ZAFRA y la financiación de la misma, es como sigue:

- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS.....	3.700.000 pts
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS.....	<u>1.300.000 pts</u>
Total Presupuesto Aprobado.....	5.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades





des antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el Artículo 197.1 F del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contabilidad de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso, del Organismo Autónomo.

3º Se acuerda aditar la realización de la citada obra directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del

Obra nº 234 P.P.O.S.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se indica, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 234 del Plan General-Base de Dependencias Municipales en Zafra, y la financiación de la misma, que es como sigue.

- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS...	3.000.000 pts.
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS...	1.000.000 pts.
Total Presupuesto Aprobado.....	4.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 F del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1 C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pasar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la presentación de un duplicado de referida







certificación o de cualquier documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación, o en su caso, del Organismo Autónomo.

3º Se acuerda solicitar la realización de la citada obra directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del R.D.L. 781/86.

Obra nº 235 P.P.O.S. 1.992.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 235 del PLAN GENERAL-BASE de MERCADO DE ABASTOS en ZAFRA, y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del ESTADO.....	1.800.000 pts.
- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS.....	2.700.000 pts.
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS.....	1.500.000 pts.
Total Presupuesto Aprobado.. 6.000.000 pts.	

consecuencia, la Corporación Municipal adquiere

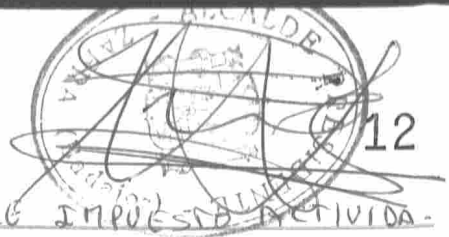
el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionadas Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 F del Real Decreto legislativo 781/86, de 19 de Abril, y artículo 2.1 C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación, al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación, o en su caso, del Organismo Autónomo.

3º Se acuerda solicitar la realización de la citada obra directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del R.D.L. 781/86.





5º APROBACION ORDENANZA FISCAL SOBRE IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido, sobre este asunto por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio, Cuentas, en sesión de fecha 14 de Mayo último, del siguiente tenor literal:

"Vista la documentación presentada por el Sr. Intendente Municipal, el Sr. Presidente realiza la siguiente propuesta:

- Aplicar en índice de situación UNO por ciento.
- Aplicar en coeficiente de población el 1,1 por ciento.

Dicha propuesta fue aprobada con el voto favorable de los Concejales del Grupo del P.S.O.E. El Grupo del Partido Popular se abstiene, haciendo reserva de voto para su defensa ante el Pleno".

Intervino, en primer lugar, D. Manuel Pérez para señalar que la propuesta que se traía no era la más conveniente para los intereses de la ciudad.

Señaló que el incremento natural que se producía con el Padrón del nuevo I.D.E., iba a permitir recaudar unos trece millones de pesetas más que con el Padrón de licencia Fiscal del ejercicio anterior.

Eso supone, dijo, un incremento lo suficientemente grande como para que al industrial o al comerciante se le grave con otro 10 por 100 adicional (que es lo que supone la propuesta que se traía a Pleno).

Criticó también que con el índice de situación "UNO", se castigaba a aquellas industrias que se desplazaran a las afueras (cuando siempre se había dicho que lo mejor era todo lo contrario).

También señaló que había industrias que se estaban marchando a poblaciones cercanas por falta de estímulos y que por parte de este Ayuntamiento.



Una mejora que se podría introducir, que incentivaría la instalación de industrias en Zafra, sería no aumentar la cantidad a pagar según Padrón (pues ya habría un aumento de 13 millones de pesetas), para lo cual habría que fijar un coeficiente de población y un índice de situación del uno y beneficiar a las industrias que se trasladaran fuera del casco urbano (Polígono, etc.) con un índice de situación del 0'8 por ciento, a fin de fomentar e incentivar ese traslado.

Interino, a continuación, D. José M<sup>a</sup> dama para resaltar una falta de precisión presupuestaria por parte del equipo de Gobierno. Así, dijo, en el Presupuesto General de la Corporación, recientemente aprobado, se ha doblado la precisión de ingresos por I.N.E., respecto de la precisión que había el año anterior para dicencias Fiscales. Se ha pasado de presupuestar 28'5 millones en el año 1991 a 57 millones presupuestados en el año 1992. Ahora resulta que hay precisión de recaudar unos 38'5 millones. Faltan, pues, unos veinte millones de pesetas para cubrir lo presupuestado.

Respecto al coeficiente de población se manifestó conforme con el que se proponía.

No así respecto del índice de situación, respecto del cual dijo que "no estaba de acuerdo en que se hubiera optado por un coeficiente no multiplicativo". A este respecto dijo que habría que primar algunas situaciones: No sólo las de algunas empresas que salieran del casco urbano sino también a algunos comercios o empresas instalados en nuevos núcleos o barrios, que no sean propiamente el Centro Comercial.





Sánchez para defender la Propuesta que se trae a Pleno.

Defendió el aprobar el coeficiente de población el 1/1, y calificó al mismo como "nacional" y "no abusivo" y "similar al que se ha puesto en otras poblaciones cercanas, parecidas a la nuestra".

Dijo que, a través del I.A.E. se agrupaban otros impuestos que existían con anterioridad.

Afirmó que el 80 por 100 de los pequeños industriales de la ciudad no verían incrementada la cantidad a abonar por el I.A.E. con la aprobación de los índices propuestos.

También señaló que el incremento de 13 millones en el padrón no suponía que fueran a pagar más los industriales, sino que había 200 altas nuevas.

Por último señaló que era voluntad del equipo de gobierno que si de los índices propuestos resultaba una subida desproporcionada, se procedería a su modificación anual (aunque no veía que esa situación se produjera).

A continuación tomó la palabra D. Manuel Pérez para decir que eso de que la Propuesta se ajustaba a otras poblaciones de similares características era una verdad a medias, porque había habido poblaciones como D. Benito y Almendralejo que habían tomado soluciones distintas a la Propuesta, y en las que se tenía en cuenta la situación de la actividad comercial o industrial.

Repitió que el caso de Zafra no era equiparable al de poblaciones cercanas y que lo que había que hacer era atraer la inversión.

Con la Propuesta que se trae a aprobación, todo el mundo pagará más del doble de lo que pagaba anteriormente, dijo.

Terminó diciendo que había que tener en cuenta



ta el aumento "real" de recaudación del Padrón y repitió la propuesta de dejar el coeficiente de población en el "uno", fomentando también, a través del Índice de Situación, el traslado de industrias al Polígono Industrial o lugares similares.

D. José M<sup>o</sup> Lama reiteró su intervención anterior, y pidió un trato diferencial (a través del Índice de Situación) para la ubicación de la empresa en el Polígono o en determinados barrios a fijar.

D. Fernando Sánchez reiteró también que el 80 por 100 de los industriales pequeños de la Ciudad de Zafra, iban a pagar igual o menos que anteriormente.

Repitió también su ofrecimiento de revisión anual, si era necesario y recordó que las Cooperativas y S.A.L. iban a tener subvenciones para instalarse en el Polígono Industrial.

Terminó diciendo que aún en el hipotético caso de que el Industrial en Zafra tuviera que pagar algo más que en poblaciones cercanas de menor entidad, Zafra constituiría, por sí sola, (como Ciudad Comercial y de Servicios) un foco de atracción industrial y comercial superior y más rentable económicamente para los inversores.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: NOEUVE

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D<sup>ña</sup> Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, y D<sup>ña</sup> Isabel M<sup>ra</sup> Cruz Trujillo.

Votos en contra: CUATRO.





Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Sesas, D. ...  
cia.

Abstenciones: DOS.

Por I.U.: D. José María Lama Hernández y D<sup>o</sup> P<sup>o</sup> del Ca-  
men Rodríguez del Río.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, con la ma-  
yoría absoluta legal de votos ACORDO; Aprobar la Orde-  
nanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Activi-  
dades Económicas, donde se especifican un coeficien-  
te de población del 1'1 (uno coma uno) y un único  
índice de situación equivalente a 1 (uno).

Este acuerdo se expone al público en la forma  
legalmente prevista. En caso de no haber reclama-  
ciones este acuerdo se elevará automáticamente a  
definitivo.

6<sup>o</sup> MODIFICACION ORDENANZA FISCAL SOBRE APERTURA DE  
ESTABLECIMIENTOS:

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen  
emitido por la Comisión de Hacienda, Contratación  
Patrimonial y Cuentas, sobre este particular, en sesión  
de fecha 14 de Mayo de 1.992, del siguiente tenor  
literal:

"Conoce la Ordenanza Fiscal referenciada y  
a la vista de la incidencia que sobre la mis-  
ma tiene el I.I.E. el Presidente realiza la pro-  
puesta de bajar al 100% el tipo aplicable sobre  
la cuota de tarifa de dicho impuesto para calu-  
lar la cuota de las licencias de apertura de  
establecimientos, con un mínimo de 15.000 pts. y con  
un máximo entre 250.000 y 300.000 pts."

A la vista de la propuesta, la Comisión ACORDO  
la aprobación de la propuesta realizada, con los  
votos favorables de los Concejales del Grupo del  
P.S.O.C. y con la abstención del Grupo del Per-  
tido Popular.



Interino, en primer lugar D. Sebastian Paniagua, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, quien formuló una propuesta alternativa en el sentido de que el mínimo fuera de 15.000 pts. y el máximo de 50.000 pts.

D. José N<sup>o</sup> dama interino, a continuación, para señalar que, a pesar de que con la presentación de la propuesta parece que va a haber una rebaja a la mitad de las cantidades a pagar, lo que hay paralelamente es una elevación de la cuota, y, consiguientemente, esa rebaja no se produce.

Termino proponiendo, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se rebajara el mínimo propuesto por el P.S.O.E., al entender que, fijando en 15.000 pts. el mínimo, se podría permitir a empresarios de pequeña entidad a quienes les correspondiera pagar menos, aplicando la regla general.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del P.S.O.E., manifestó que la propuesta de su Grupo era una medida incentivadora del empleo y que fomentaba la apertura de establecimientos.

Concretó el mínimo de 15.000 pts. y el máximo de 250.000 pts. y señaló que las S.A.L. y Cooperativas instaladas en el Polígono podían tener una subvención de hasta el 90 por 100 del importe de la licencia de apertura. Todo esto supone, dijo, una rebaja en la licencia de apertura de establecimientos.

D. Sebastian Paniagua anunció la intención de su Grupo de abstenerse en la votación y D. José N<sup>o</sup> dama reiteró la petición de que se establecieran unas cuotas mínimas más bajas.

Fernando Sánchez manifestó que ni se había







elegido 15.000 pts. como mínimo era por la mayoría de las cuotas abonadas estaban sobre esa cantidad y que si, en algún caso, existía alguna cantidad menor, sería una excepción. También señaló que se había rebajado el máximo a pagar (en algunos casos) se había llegado a pagar hasta 400.000 y 500.000 pts.

No habiendo más intervenciones, se sometió el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Mañas Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D<sup>as</sup> Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Armines Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D<sup>as</sup> Isabel Cruz Trujillo.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: SEIS.

Por I.U.: D. José M<sup>o</sup> Lama Hernández y D<sup>as</sup> D<sup>as</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, con la mayoría absoluta de votos necesaria ACORDO: Modificar el apartado 1<sup>o</sup> del art. 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Apertura de Establecimientos en el sentido de que la cuota tributaria se determinará aplicando el tipo de gravamen del 100 por 100 sobre la Base Imponible, con una cuota mínima de 15.000 pts. (Quince mil) y una máxima de 250.000 pts. (Doscientas cincuenta mil pesetas).

Este acuerdo se expone al público en la forma legalmente prevista. En caso de no haber reclamaciones, este acuerdo se eleva automáticamente



mente a definitivo.

### 7º APROBACION CUENTA DE RECAUDACION DE 1.991.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión de fecha 14 de Mayo de 1.992, del siguiente tenor literal:

"Se propone por la Presidencia se estudie en esta sesión la Cuenta de Recaudación correspondiente a 1.991.

Declarada la urgencia con el voto favorable de todos los miembros presente, se procedió a debatir la mencionada cuenta, la cual arrojó el siguiente resultado:

	CARGADO	INGRESADO	PENDIENTE
EJECUTIVA	53.967.809	5.668.834	48.298.975
VOLUNTARIA	144.239.120	89.421.844	24.817.276
TOTALES	198.206.929	95.090.678	73.116.251

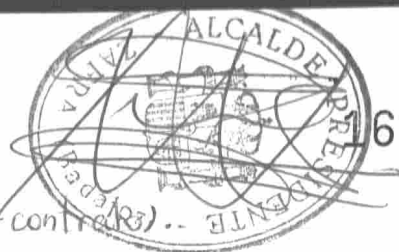
Oído el informe del Sr. Interventor y examinada y debatida ampliamente la cuenta, la Comisión acuerda informar favorablemente."

Intervino en primer lugar, D. Sebastián Paniagua, en nombre del Partido Popular, para pedir que se agilizará, al máximo, el cobro de lo que estaba pendiente en ejecutiva.

A continuación D. José María Hernández señaló que venía observando, desde hacía varios años, que la existencia de críticas a la gestión recaudatoria en los informes del Interventor y del Tesorero.

Dijo también que su Grupo no tenía nada que objetar desde el punto de vista aritmético pero criticó la gestión de la Recaudación Municipal señalando que, según el informe del Interventor, se había recaudado, en voluntaria, en 1972 me-





nos del 93 por 100 garantizado en contra.

Por último pidió que se abordara el tema de la Recaudación Municipal y se tomara una decisión al respecto.

D. Fernando Sánchez, en nombre del P.S.O.E., señaló que coincidía con la petición anterior y formuló propuesta en el sentido de que la Comisión de Hacienda abordara el tema de la Recaudación Municipal monográficamente a fin de adoptar la decisión que mejor procediera.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Mañas Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D<sup>a</sup> Rubia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D<sup>a</sup> Isabel Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pez Pez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, y D. Sebastián Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO.

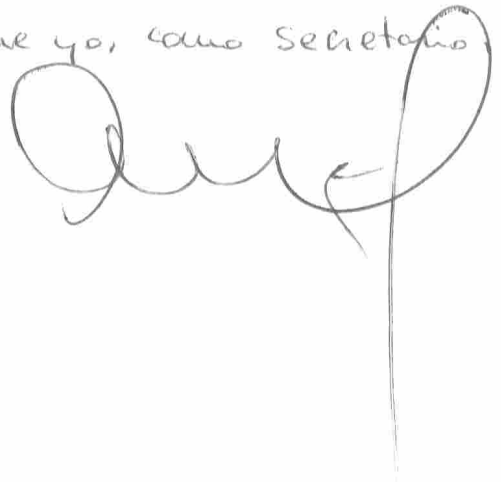
Abstenciones: DOS.

Por I.U.: D. José M<sup>a</sup> Llamas Hernández y D<sup>a</sup> D<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia, el Pleno acordó aprobar la Cuenta de Recaudación del ejercicio de 1.991, con el compromiso de abordar el asunto de la Recaudación Municipal en una reunión de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas

Correspondiente de lo que yo, como secretario doy fe.



Señores Asistentes:

Alcalde Presidente.

D. Francisco Macías Mazón

Concejales:

D. Julián de la Rosa Utrera

D. F.º Javier Mazón Castro

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D.ª Antonia Tozo Fernández

D. Feruzido Sánchez Tejeda

D. Mamel Fernández Núñez

D. Mamel Gazda Pizarro

D.ª Isabel Cruz Trujillo

D. Mamel Pérez Pérez

D. José Pous Ortiz

D. Sebastian Pamiagua Gazda

D. José M.º Jaime Hernández

Secretario en Funciones.

D. Leandro Ramos Navarro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE JULIO DE 1.992.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veintinueve horas y quince minutos del día diez de Julio de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria en que trataba los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

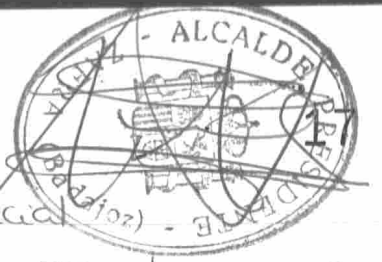
No asistieron los concejales D. Francisco Pazuelo Tozo, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Alejandro Nogales Hernández y D.ª M.ª del Carmen Rodríguez del Río, cuyas ausencias quedaron justificadas a juicio de la Presidencia.

Diósele el acto a la hora indicada y compareció el acta de la sesión anterior, en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al Orden del Día confeccionado para esta sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

Se da a conocer escrito de fecha 30 de





Junio pasado de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias por el que se comunica a este Ayuntamiento que se ha concedido al Instituto de Bachillerato de esta Ciudad la cantidad de 1.500.000 Pts. para el reformado del sistema de calefacción del referido Centro.

- Se conoce escrito de fecha 25 de Junio pasado de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias por el que se comunica a este Ayuntamiento la adjudicación a la empresa Francisco Martínez Dugueta de Almendralejo de las obras de reparaciones generales en el Centro de Educación Permanente de Ddul de esta Ciudad, por un importe de cinco millones cuatrocientas noventa y cinco mil (5.495.000) pesetas.

- Se da a conocer escrito de 25 de Junio de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se comunica a este Ayuntamiento la adjudicación a la empresa Calfrimez S.A de Mérida, de las obras de sustitución de caldera y calefacción en el Colegio Germán Gid de esta Ciudad por un importe de dos millones doscientas treinta y tres mil catorce (2.233.014) pesetas.

- Se conoce escrito de fecha 29 de Junio pasado de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se remite a este Ayuntamiento otro escrito de la Subdirección General de BUP y FP en relación con el funcionamiento en esta Ciudad de las enseñanzas de idiomas a partir del curso 92/93, como ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo.

- Se da a conocer dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo, Transportes y Comu



caciones dando cuenta de la solicitud efectuada a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, para que las fiestas de la Virgen de Belén sean declaradas de interés turístico.

El Pleno de la Corporación hace suyo el referido dictamen.

Se da a conocer el Bando dictado por la Alcaldía en relación al consumo de agua potable.

- Se da a conocer cuenta de liquidación del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 1.991.

### 1º CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1.991.

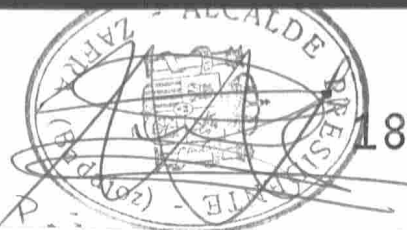
Por el Sr. Secretario se dio a conocer el dictamen de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por el que se informa favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.991 que preparada y redactada por el Sr. Interventor ha rendido el Presidente de la Corporación.

Don Sebastian Pamiagua anuncia que su grupo se va a abstener en la votación de este punto del Orden del Día.

No habiendo otras intervenciones el Sr. Presidente somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D<sup>a</sup> Antonia Toza Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernández Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Núñez, D. Manuel García Pizarro y D<sup>a</sup> Isabel M<sup>e</sup> Cruz Trujillo.





Abstenciones: Cuatro: Por el P.P.:  
Don Mammel Pérez Pérez, D. José Pons Oziz y D.  
Sebastian Paniagua Pazala.

Votos en contra: Ninguno.

Por lo tanto por nueve votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobada la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.991.

## 2º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y DUXILIARES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1.991.

Por el Sr. Secretario se dió a conocer el dictamen de la Comisión de Hacienda, Gutzatación, Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por el que se informa favorablemente la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto ejercicio de 1.991.

En la vista del dictamen fué sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D.ª Dolores Toro Fernández, D. Feruzo Sánchez Tejeda, D. Mammel Fernández Niñez, D. Mammel Pazala Pizarro y D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cuatro. Por el P.P.: D. Mammel Pérez Pérez, D. José Pons Oziz y D. Sebastian Paniagua Pazala.

Por I.U.: D. José M.ª Lame Mezquández.

Por lo tanto por nueve votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejer-

3º CUENTA DE TESORERÍA 3º TRIMESTRE  
EJERCICIO 1.991.

Por el SR. Secretario se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas que actúan como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento por el que en la reunión de la referida Comisión de fecha 30 de Junio pasado se informó favorablemente la Cuenta de Tesorería del 3º Trimestre del ejercicio de 1.991, que arroja el siguiente resultado:

Ingresos:

- Existencia en fin de trimestre anterior ... 13,091.241P
- Ingresos Realizados durante el trimestre ... 250,450.585
- Total Ingresos ... 263,521.826P

Gastos:

- Pagos realizados en el mismo periodo ... 283,490.726
- Existencias trimestre siguiente ... 25,031.100

Sumada a votación la aprobación de esta Cuenta, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve. Por el P.S.O.E.: D. Francisco Marías Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D. Dolores Tozo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Feruzudo Sánchez Tejeda, D. Mamel Fernández Niñez, D. Mamel Pazola Pizarro y D. Isabel M. Cruz Trujillo.

Votos en Contra: Ninguno.

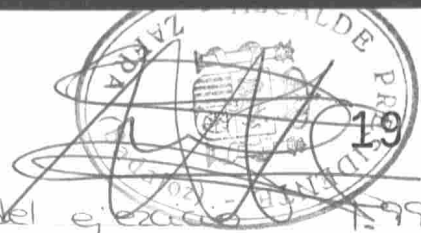
Abstenciones: Cuatro: Por el P.P.: D. Mamel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Sebastián Pamaque García.

Por I.U.: D. José M. Jaime Hernández.

Por lo tanto por nueve votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobada la Cuenta de Tesorería







correspondiente al 3º Trimestre del ejercicio 1.991.

4º CUENTA DE TESORERIA 4º TRIMESTRE EJERCICIO 1.991.

Por el SR. Secretario se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. por el que en la reunión de la referida Comisión de fecha 30 de Junio pasado se informó favorablemente la Cuenta de Tesorería del 4º Trimestre del ejercicio 1.991, que arroja el siguiente resultado:

Ingresos:

- Existencias a fin de trimestre anterior ... 25.031.100Pt
- Ingresos realizados durante el trimestre ... 271.635.727Pt
- Total Ingresos ... 296.666.827Pt

Gastos:

- Pagos realizados en el mismo periodo ... 290.092.150Pt
- Existencias para el trimestre siguiente ... 6.574.677Pt

José Mº Juncal quiere hacer patente la postura del Grupo de I.U. que es y ha sido durante estos años de abstenerse en la votación.

Sometida a votación la aprobación de esta cuenta se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhin, D. Julian de la Rosa Jázquez, D. Francisco Javier Mazhin de Castro, Dº Dolores Torro Fdez uández, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Núñez, D. Manuel Pazza Pizarro y Dº Isabel Mº Cruz Trujillo.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Cuatro. Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz y D. Sebastian Pamiá



Por I. U.: D. José M<sup>s</sup> Jaime Hernández.

Por lo tanto por nueve votos a favor y cuatro abstenciones, queda aprobada la Cuenta de Tesorería correspondiente al 4<sup>º</sup> Trimestre del ejercicio de 1.991.

### 5<sup>º</sup> Aprobación Definitiva Estudio de Detalle Unidad de Actuación n<sup>º</sup> 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido con fecha 30 de Junio pasado por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente por el que por mayoría de los miembros de la referida Comisión informó favorablemente la aprobación definitiva del estudio de detalle correspondiente a la Unidad de Actuación n<sup>º</sup> 4 del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 19 de Mayo pasado ha estado expuesto al público por espacio de quince días, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Mamuel Pérez interviene en nombre de su Grupo para decir que ellos se ratifican en lo manifestado en Comisiones y Plenos anteriores, de que están de acuerdo con la construcción de viviendas de promoción pública y en el desacuerdo con el lugar donde se van a ubicar, toda vez que en esa zona existe ya una concentración de viviendas de promoción pública.

Mamuel Pérez termina su intervención diciendo que el voto de su grupo, por lo tanto va a ser negativo.

Jose M<sup>s</sup> Jaime solicita la palabra para de





ciz en nombre de I.U. que la postura de su grupo ha sido siempre la de que las viviendas se construyan en este lugar en el que se van a construir.

Fernando Sánchez, como portavoz del Grupo Socialista, interviene para decir que su grupo apoya esta aprobación definitiva de este estudio de detalle, y se felicita porque gracias a esta ubicación ya han salido a subasta las obras de construcción de las viviendas, que se iniciarán este año, lo que permitirá la programación de más viviendas para Zafra.

Realizadas estas intervenciones, y sometida a votación esta aprobación definitiva del estudio de detalle correspondiente a la Unidad de Actuación nº 4, del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad y que ha sido redactado por los Arquitectos D. Duque Gamero Viñare y D. Vicente López Bezuat, por encargo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez :- Por el P.S.O.E.: D. Francisco Marcos Mazhu, D. Julian de la Rosa Utriquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D<sup>a</sup> Antonia Torro Fernandez, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernandez Nuñez, D. Manuel Garcia Pizarro y D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Cruz Trujillo.

Por I.U.: D. Jose M<sup>a</sup> Jaime Fernandez.

Votos en Contra: Tres.. D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz y D. Sebastian Paniagua Garcia.

Abstenciones: Ninguna.

Quedando aprobada definitivamente por diez votos a favor y tres en contra, y por lo tanto con la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 173 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases

del Régimen Local, el estudio de detalle correspondiente a la Unidad de Actuación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad.

### 6º MODIFICACIÓN NORMATIVO SUELO NO URBANIZABLE DEL P.G.O.U.

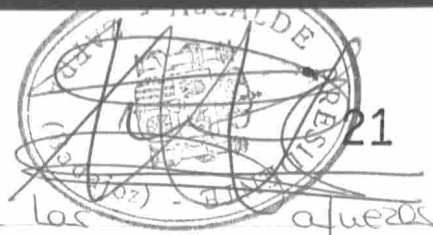
Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente por el que en su reunión del día 26 de Mayo pasado se informó favorablemente la propuesta de modificación del régimen urbanístico del suelo no urbanizable de este término municipal.

José Pous solicita la palabra para decir que su grupo está de acuerdo con esta modificación del Plan que se somete a aprobación.

Mamuel Pérez manifiesta que se alegra de que el problema de la construcción de una segunda residencia y de otras obras de tipo social se supere con esta modificación.

José Mº Lame interviene para decir que se puede estar de acuerdo con esta modificación, pero que él quería que por el Alcalde y por el Concejal de Urbanismo se le aclarasen algunos temas como el que va a pasar con la vía Mirador, ni se van a crear algunos núcleos de población en algunos lugares que no se deseaba y ni se van a dar una cobertura legal a algunas actuaciones realizadas al margen de la Ley, por lo que suspende su voto al alcance que va a tener esta medida referida a los temas planteados.

Fernando Sánchez interviene para decir que su grupo apoya esta modificación de las normas del suelo no urbanizable en base a la realidad de la Ciudad y a la demanda de los ciudadanos, tanto



en la construcción de viviendas en las afueras de la Ciudad y de otras instalaciones de servicios de clasados de interés social.

Fernando Sánchez termina su intervención diciendo que debe usarse a leyes flexibles y para todo el mundo, y el plan actual es muy restrictivo lo que hace que se vaya a hechos consumados.

Por la Presidencia se manifiesta que con esta modificación de la normativa del Plan se pretende ampliar el suelo urbano, para hacerse el D.º de urbanización con suelo; dar alguna solución como los de las Casas de D.º Gloria, Barrio de Belem, Calle Alvarado, acometido la vía mixta de una manera realista y por la vía del consenso entre partidos, promotores y constructores; darle una cobertura legal a la iniciativa a los olivos; darle una respuesta a una demanda de una segunda residencia o de una vivienda permanente en el campo, teniendo en cuenta que por todo el término municipal hay núcleos urbanos perfectamente definidos, se evita la especulación, y en temas como el de los Olivos se crean en Zafra 10 puestos de trabajo y se satisface una demanda de plazas hoteleras.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que los servicios de estas construcciones en su construcción y mantenimiento corren a cargo de los vecinos de cada núcleo.

José M.º Jara vuelve a intervenir para decir que él está de acuerdo con la flexibilidad del plan, aunque no alcance a comprender ni se tendría necesidad que haber puesto la parcela mínima en 2.000 metros, que si el dar respuesta a la demanda de construcción de una segunda vivienda determine una medida de este tipo, que no se debe abrir los brazos a cualquier iniciativa sin que se construya con los criterios de legalidad estricta.



José M<sup>e</sup> Jaime prosigue su intervención refiriéndose al tema de los Olivos diciendo que el Ayuntamiento tendría que haber tenido una actitud de valentía en este sentido, toda vez que se está creando una situación de desigualdad.

José M<sup>e</sup> Jaime termina su intervención anunciando que su Grupo se va a abstener en la votación de este punto del Orden del día, porque no quiere ser cómplice de la solución que se le va a dar al tema planteado.

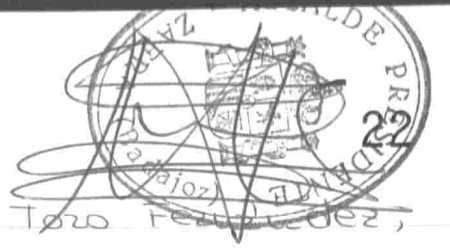
La Presidencia vuelve a intervenir para decir que los bungalows del complejo los Olivos forman parte del hotel, no habiéndose aceptado los chalets particulares y que hay hostales programados que no se han ejecutado por problemas del plan, y que lo que se pretende es facilitar la iniciativa privada en la Ciudad de Zafra.

José M<sup>e</sup> Jaime vuelve a intervenir para recordar la no construcción del hotel del SEPES, que la Comisión de Obras hace un año paralizó las obras de los Olivos y que no se puede comparar el legalizar situaciones como la de los Olivos, con la de la demanda de la segunda residencia por una parte de la población.

Por la presidencia se manifiesta que con esta modificación que se somete a aprobación se pretende acabar con la especulación y ánimo de lucro por el que se parcelaba el terreno.

Realizadas todas estas intervenciones, por la Presidencia se somete a consideración de la Corporación la aprobación inicial del expediente de modificación de la normativa del suelo no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, votando a favor de la misma el Alcalde - Presidente y los Concejales Nazhu de Castro, De la





Rosa Vázquez, Ramírez Gordillo, Toro Fernández, Sánchez Tejeda, Gazala Pizarro, Guzmán Trujillo, Fernández Nuñez, Pérez Pérez, Pous Ortiz y Paniagua Gazala, absteniéndose también el concejal Jaime Hernández, quedando aprobada por doce votos a favor, de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación y una abstención, y por lo tanto con la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 47-3-J de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local la modificación de la normativa del suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana, siguiendo después la tramitación de acuerdo a los artículos 114 y 128 del Real Decreto Ley 1/1.992 de 26 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

### 7º Adquisición de Terrenos a Dfiscuz S.L.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente y Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas en sus reuniones del 30 de Junio y 3 de Julio respectivamente por los que se informa favorablemente la adquisición a la empresa Dfiscuz S.L. de un solar de su propiedad situado en la Dda. de la Estación de esta Ciudad, con unas dimensiones de 10 metros de ancho por 25 metros de fondo, con la finalidad de destinárselo a futura apertura de calle, justificándose esta adquisición directa, no realizándose un concurso de adquisición de suelo por el hecho de que los terrenos que se pretenden adquirir son aquellos que dividen por mitad de manzanas prevista en el Plan General de Ordenación Urbana que por los Servicios Técnicos Municipales



se considera exagerada en sus dimensiones y sobre la que se prevé la apertura de una futura calle.

José Pons interviene para decir que si bien su grupo no se decidió en un principio sobre esta adquisición, ha decidido apoyarla, toda vez que ello va a permitir al Ayuntamiento entrar en la Junta de Compensación prevista para el desarrollo urbanístico de esa zona.

Por lo Presidencia se manifiesta que si bien el Arquitecto Municipal ha previsto el precio del solar que se pretende adquirir en relación a los cuatro millones de pesetas, teniendo en cuenta que con la calle que se pretende abrir no solo se beneficia la Ciudad sino también el constructor de las viviendas se está negociando el precio de adquisición del solar en unos dos millones de pesetas.

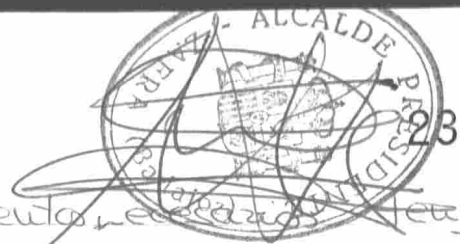
José M<sup>e</sup> Lama interviene para decir que el Plan General de Ordenación Urbana no preveía calle alguna en esta zona, por lo que los beneficiarios han sido los que en un principio vendieron el solar.

Fernando Sánchez interviene para decir que su grupo va a votar a favor de esta adquisición, porque ello supone una mejora para los ciudadanos de esa zona, felicitándose por las negociaciones que se están llevando a cabo en relación al precio de adquisición.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda adquirir a la empresa DRISUR S.L., con domicilio en el Paseo de Extremadura n<sup>o</sup> 223 de Monasterio, el referido solar, por un precio de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas, quedando sujeta esta cantidad al convenio que habla de negociarse con la citada empresa, declarándose el interés social de esta adquisición, y autorizándose al Alcalde-Presidente







a la firma de todos los documentos necesarios para dar fe de la efectividad del presente acuerdo.

### 8º RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Dalcaldía por la que a la vista del documento de recepción definitiva de las obras de construcción del Polideportivo Municipal de esta Ciudad, firmado con fecha 23 de Junio pasado, por el Arquitecto Director de las mismas, D. Alejandro Vila Ruiz, se solicita del Pleno de la Corporación de aprobación de esta recepción definitiva.

Encontrándose conforme con esta recepción definitiva de las obras.

Por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma.

### 9º DESAFECTACIÓN VIVIENDAS COLEGIO JUAN XXIII.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Habiendo necesario desafectar 16 viviendas afectadas al Cuerpo de Magisterio y adscritas al Colegio Público "Juan XXIII", con la finalidad principal de ampliar el patio del citado colegio, y contando con autorización previa a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para desafectar 12 viviendas, por la presente solicita del Pleno y de la Corporación:

1º Debe modificarse la calificación jurídica de estas doce viviendas que pasaban a ser bien de dominio público afecto al servicio público docente a un bien municipal como trámite previo al derribo requerido

por la Dirección Provincial citada.

2º Pedir autorización a la Dirección Provincial del M.E.C. para desafectar otras cuatro viviendas (planos n.ºs 7, 8)."

Se da a conocer el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente esta propuesta de la Presidencia.

José Pous interviene para decir que su Grupo apoya esta propuesta de la Dicaldía.

José M.ª Jara muestra también el apoyo de Izquierda Unida a esta propuesta.

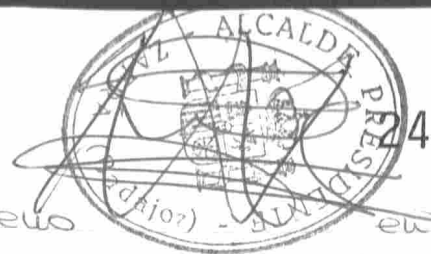
Fernando Sánchez declara también el voto favorable de su Grupo para esta propuesta en base a que con ella se prevé un mayor espacio para el patio del colegio y para futuras instalaciones de las que se va a dotar al mismo, con lo que se va a lograr una mayor calidad de las enseñanzas.

Realizadas estas manifestaciones, y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Presidencia contenida en el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad, dándose publicidad al acuerdo provisional de modificación de la calificación jurídica de las 12 viviendas, que será definitivo si no se presentaran reclamaciones.

### 10º APROBACIÓN PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES OBRAS CONSTRUCCIÓN MATADERO COMERCIAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que la escritura otorgada por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.), a favor del Ayuntamiento, y por la que se cede a éste





gratuitamente 30.000 m<sup>2</sup> de terreno en la zona de la Dehesa Real, con destino a la construcción de un matadero, no ha podido ser inscrita en el Registro de la Propiedad, entre otras circunstancias, porque no consta que por parte de la Corporación Municipal haya sido aceptada esta cesión. Por lo que previamente a este acuerdo de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción del matadero comarcal haya que aceptar la cesión de terrenos, ratificando la escritura otorgada por la Sociedad Estatal de Promoción y equipamiento del muelo a favor del Ayuntamiento.

La continuación se da a conocer el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en su reunión del día 3 del presente mes de Julio, por el que se informa favorablemente el pliego de condiciones que se somete a aprobación.

José Pous anuncia el voto favorable de su Grupo a este punto del Orden del Día.

Mamuel Pérez manifiesta que su grupo se alegra de que se inicie la andadura de las obras del matadero, esperando que con ello se pueda retomar la idea del Polígono Ganadero.

José M<sup>e</sup> Jara manifiesta la duda que tiene en relación a dónde va a verter el matadero, pensando el que hay que tener cuidado, no vaya a verter a la riera.

La Presidencia interviene para decir que la canalización será la correcta hacia la riera, previa la depuración de las aguas, toda vez que se trata de un matadero homologado por la Comunidad Europea la cual es muy exigente en medidas medioambientales.



va a votar a favor de este punto del Orden del Día, felicitándose porque se van a ejecutar estas obras, esperando concurren a la subasta varias empresas porque ello supondrá beneficios para el Ayuntamiento.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda:

1º Acepta la cesión por el SEPES a favor del Ayuntamiento de 30.000 m<sup>2</sup>. de terreno en la zona de la Dehesa Boyal con destino a la construcción de un matadero, ratificando la escritura otorgada por la referida Sociedad.

2º Aprueba el proyecto técnico de las obras redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Gonzalo Sánchez Drioue.

3º Aprueba el Pliego de cláusulas económicas-administrativas que ha sido redactado para la contratación por subasta de las obras.

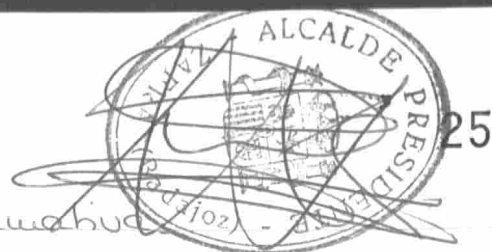
4º Declara la licitación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

5º Autoriza al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firma de cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

## 11º CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en su reunión del día 22 del pasado mes de Abril y por el que se informaba favorablemente el proyecto de creación del Consejo Escolar Municipal.





que su grupo ya votó afirmativamente en la Comisión de creación de este Consejo Escolar Municipal.

José M<sup>o</sup> Jara anuncia que va a votar positivamente la creación de este Consejo Escolar, pero que cree sería necesario haberlo dotado de un órgano de mayor operatividad, se llame órgano permanente o consejo gestor, como se ha hecho en la Fundación Municipal de Deportes.

Fernando Sánchez solicita la palabra para decir que se congratula de la unanimidad que se le ha conseguido en este tema, realizándose un ejercicio de corresponsabilidad, cediendo todos en sus posiciones iniciales.

Fernando Sánchez prosigue su intervención diciendo que lo del Consejo Gestor o u otro órgano se planteó en la Comisión, y se llegó a la conclusión de poner en práctica Comisiones para temas concretos, si es que se considera necesario, con lo que se cumple el espíritu de la propuesta de Izquierda Unida.

Fernando Sánchez termina su intervención diciendo este Consejo Escolar va a tener importancia en la distribución de alumnos sobre todo en la enseñanza secundaria, en relación a la que él no está conforme con la manera en que se viene haciendo y en la coordinación de las actividades de los distintos Centros.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la creación del Consejo Escolar Municipal, la misma es aprobada por unanimidad.

12<sup>o</sup> SOLICITUD SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA



Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente de Solicitud de subvención que se ha tramitado ante la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura acogido a la Orden de 6 de Mayo pasado, de la referida Consejería, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de oficinas municipales de información al consumidor en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo en su reunión del día 2 del pasado mes de Junio por el que se da aprobación a la memoria de actividades a realizar por la Oficina Municipal de Información al Consumidor durante el año 1.992, así como al presupuesto de las mismas.

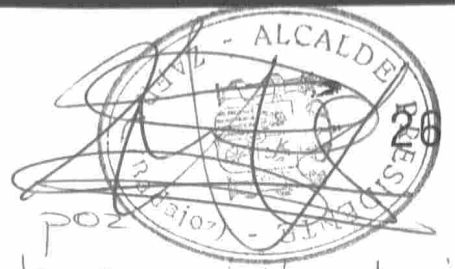
Por D. Fezuzudo Sánchez se destacan los objetivos del proyecto como la campaña de Medio Ambiente y concienciación ciudadana de la limpieza de la Ciudad, así como la campaña de consumidores en la escuela.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación al programa de actividades y presupuestos del Ayuntamiento en materia de consumo, incorporando el mismo al expediente de solicitud de ayudas a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura en materia de consumo a las oficinas municipales de información al consumidor.

### TRÁMITE DE URGENCIA.

Moción del Grupo Popular sobre exposición de listas electorales.





ción que ha sido presentada por el Grupo Popular en relación a la exposición al público de las listas electorales.

Mamuel Pérez, como portavoz del Grupo Popular, solicita la palabra para decir que él es consciente de que esta moción tal como está presentada no es correcta, pero que piensa que debe ser aprobada pues no causa ningún deterioro a los electores el que se expongan de nuevo al público y ello facilita por el contrario la presentación de reclamaciones contra los mismos.

Por el Secretario se da lectura de la moción presentada que consta en el expediente, así como de la Orden de 19 de Junio de 1992 por la que se dictan normas sobre elaboración de listas electorales en determinados municipios con referencia al 4 de Enero de 1992, y entre los cuales no se encuentra Zafra.

José M<sup>o</sup> Lama muestra el apoyo del Grupo de Izquierda Unida a votar la urgencia de esta moción.

Fernando Sánchez interviene para decir que su Grupo va a votar en contra de esta moción, toda vez que la Orden a que se hace referencia en su contenido no va dirigida a Ayuntamiento como el de Zafra que a cumplido sus obligaciones en su momento oportuno.

Sometida a consideración de la Corporación la urgencia de esta moción, votan a favor de la misma los Concejales Pérez Pérez, Pous Ortiz, Ramiro García y Jaime Herández, y en contra el Alcalde Presidente: D. Francisco Macías Mazhu y los también Concejales De la Rosa Vázquez, Mazhu de Castro, Ramirez Gordillo, Sanchez Tejeda, Tozo Fernández, Herández Núñez, García Pizarro y Cruz Trujillo,

quedando por tanto rechazada por nueve votos en contra y cuatro a favor la urgencia en el debate de la moción presentada por el Grupo Popular.

### Moción de los Grupos Popular e I.U. sobre la Industria de Zafra.

Jose Pous manifiesta que los Grupos del Partido Popular e Izquierda Unida quieren presentar aquí una moción en la que se haga patente su preocupación de los temas industriales que afectan a nuestra Ciudad, como los de Ditez y Funditez.

Fernando Sánchez interviene para decir que no existe una urgencia que haga necesario tratar este tema ahora, toda vez que existen unas negociaciones entre Comité de Empresa, Dirección y Junta de Extremadura, y ello podría considerarse como una intromisión en estas negociaciones.

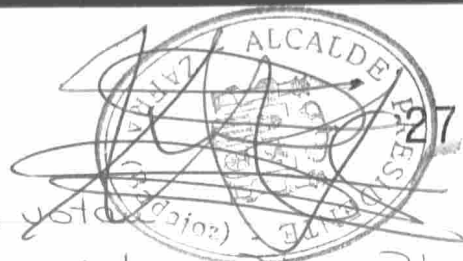
Fernando Sánchez termina su intervención diciendo que se debe ser cauto y dejar transcurrir los acontecimientos, pues no contribuiría a resolver problemas el abordar estos temas desde el Ayuntamiento.

Mamel Pérez solicita la palabra para decir que ellos no desean el tratar este tema hoy, sino fijar una fecha para la celebración de un Pleno Extraordinario monográfico sobre este problema.

Jose M<sup>o</sup> Jasso manifiesta que es un tema urgente el que se aborde aquí la celebración de una reunión, que pudiera ser un Pleno extraordinario.







la urgencia de esta moción, y otros votos a favor de la misma los Concejales Pérez Pérez, Pous Oziz, Paniagua Gazala y Jaime Mezuzudez, y en contra el Alcalde-Presidente D. Francisco Macías Mazhu y los tambien Concejales: De la Rosa Vázquez, Mazhu de Castro, Ramirez Gordillo, Sánchez Tejada, Tozo Fezuzudez, Fezuzudez Niñez, Gazala Pizazzo y Cruz Trujillo, quedando por tanto rechazada por nueve votos en contra y cuatro a favor la urgencia en el debate de la moción presentada conjuntamente por los Grupos Popular e Izquierda Unida.

### 13º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- José Pous ruego al Alcalde remita al menos a los portavoces de los Grupos y le explique las reuniones y contactos mantenidos sobre el tema industrial.

La Presidencia pregunta si algún otro Concejales quiere intervenir sobre el tema.

Le contesta José M<sup>º</sup> Jaime en el sentido de que su grupo tiene presentada desde el pasado mes de Febrero una solicitud para que se remita la Comisión de Industria y se de en la misma información sobre este tema, por lo que reclama de nuevo esta reunión y pregunta cuando se va a considerar urgente la misma en presencia del Comité de Empresa.

Por la Presidencia se manifiesta que la reunión solicitada era para el tema de Funditez y que se trata de una empresa privada y no es bueno intervenir como Institución, sino que cada Grupo se reúne con ella cuando lo crea oportuno.

La Presidencia prosigue su intervención diciendo que actualmente existe un trato de cortesia entre

«HD y Ayuntamiento, lo que no venía sucediendo hasta ahora y un trato de cortesía entre Comité de Empresa, Deutz-Ditez, Funditez y Ayuntamiento pero que él no se plantea una intervención directa del Ayuntamiento a no ser que se solicite como ocurrió en Funditez, que se solicitó la intervención del Ayuntamiento cuando se encontraba en quiebra técnica el pasado mes de Enero.

La Presidencia contesta a José Pous dando cuenta de las reuniones mantenidas con los trabajadores de Funditez que le plantearon la quiebra técnica; con la empresa Funditez en el Ayuntamiento a la que asistió Dionisio Navarro, estando actualmente esta empresa en un periodo de dificultades pero mejor que hace tres meses.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que respecto a Deutz-Ditez se garantiza la continuidad de la empresa en esta ciudad y que para garantizarlo se está elaborando un plan de viabilidad y que en el futuro cuando sea posible se dará la información a los Grupos Políticos y máxime si existe una situación preocupante.

José Pous pregunta si se conoce como se ha desarrollado la reunión celebrada en el día de la fecha con la Consejera de Industria sobre este tema.

Por la Presidencia se manifiesta que él en ese momento desconoce lo tratado.

Mamuel Pérez solicita la palabra para decir que él no está conforme con lo que ha dicho la Dicaldía sobre las relaciones del Ayuntamiento con el Comité de Empresa y dirección de la misma, pues con anteriores Corporaciones han existido reuniones e información al Ayuntamiento sobre las





reuniones que se mantenían. Se le contesta por la Presidencia que el lo que le ha dicho es que la primera reunión que se ha mantenido con la I+D ha sido ahora.

- Manuel Pérez pregunta a la Presidencia que ante el problema actual de los talleres auxiliares se busquen otras vías de desarrollo como pudiera ser retomar el tema del Polígono Industrial Ganadero.

Se le contesta por la Presidencia que él no tiene inconveniente en retomar el tema del Polígono Industrial Ganadero, que ya se ha adaptado la Sociedad a la nueva legislación, pero que podrá haber apoyo Institucional, pero que ni no existe ilusión en la iniciativa privada no se va a ningún sitio, toda vez que se prevé una ampliación de capital, y se va a hacer un Consejo de Administración de esta Sociedad serio y que pueda funcionar.

La Presidencia termina esta intervención sugiriendo que se están tomando medidas para crear inversiones en nuestra Ciudad, y que falta puede tener futuro al pasar por la misma vía de los sectores del Plan de desarrollo regional.

- Manuel Pérez pregunta que a través de la Asamblea de Extremadura se gestione el que se incrementen los incentivos que se dan en Zafra, toda vez que los mismos son bajos.

- Sebastián Paniagua pregunta porque se hace que entres a través de la prensa de las actividades culturales que se organizan, despreciando a la Comisión constituida sobre esta materia y si los mismos son pagados por la Feria Internacional Ganadera.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Cultura, Feruzido Sánchez, que se han presupuestado 10 millones para las actividades culturales de la FIG que en su patrocinio intervienen también la Sociedad

Estatal del Quinto Centenario y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

- José M<sup>e</sup> Jaime pregunta al Concejal Delegado de Tráfico Manuel Fernández que si, teniendo en cuenta que en la Glorieta Guzmán Eduardo Díaz de Tezán, se han suprimido aparcamientos lo que ha hecho aumentar las medidas coercitivas, se ha previsto alguna medida alternativa.

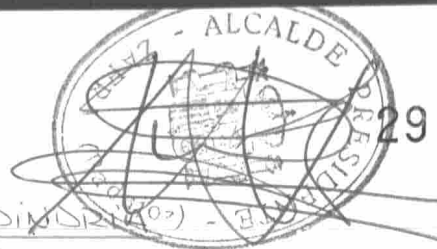
Se le contesta por el Concejal interpelado que no se han suprimido todos aparcamientos y que de momento no se ha pensado en otras zonas.

- José M<sup>e</sup> Jaime pregunta se da una solución al problema de la ubicación actual del archivo histórico, toda vez que ellos presentaron una propuesta para que se trasladase a la biblioteca y después de tratarse el tema en la Comisión de Cultura se quedó pendiente de un informe del Director.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Cultura, Fernández Sánchez, que se encuentra concienciado con el problema, pero se le ha informado que no puede ubicarse en los altos de la biblioteca, por problemas de seguridad y en la parte de abajo quitaría espacio a la biblioteca, por lo que se están estudiando otras alternativas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinti-tres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,  
CON MOTIVO DE LA VISITA DE S.S.M.M. LOS REYES  
DE ESPAÑA, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las doce horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, y al objeto de celebrar Pleno Extraordinario no decisorio, sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido, se rememora:

- S.S.M.M. El Rey de España, D. Juan Carlos I, como Alcalde Honorario Perpetuo de esta Ciudad.
- S.S.M.M. La Reina de España, Doña Sofía, como invitada de honor.
- Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como invitado de honor.
- D. Francisco Macías Mazhu, como Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zafra.
- D. Francisco Bazuelo Toro, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Julián de la Rosa Vázquez, Segundo Teniente de Alcalde.
- D. Francisco Javier Mazhu de Castro, Tercer Teniente de Alcalde.
- D<sup>o</sup> Dolores Toro Fernández, Cuarta Teniente de Alcalde.
- D. Gregorio Ramírez Gordillo, Quinto Teniente de Alcalde.
- D. Fezuzudo Sánchez Tejeda, Concejal.
- D. Mamel Fernández Niñez, Concejal.
- D. Mamel Gazala Pizarro, Concejal.
- D<sup>o</sup> Isabel M<sup>o</sup> Guiz Trujillo, Concejala.
- D. Mamel Pérez y Pérez, Concejal.

- D. José Pous Ortiz, Concejal.
- D. Dionisio Navarro Peinado, Concejal.
- D. Sebastián Paniagua Garza, Concejal.
- D. Alejandro Nogales Herzández, Concejal.
- D. José M<sup>e</sup> Jaime Herzández, Concejal.
- D<sup>e</sup> M<sup>e</sup> del Carmen Rodríguez del Río, Concejala.
- D. Segismundo Esteban Velasco, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento y fedatario público.

Abierto el acto a la hora indicada, se pasó a tratar el Orden del Día conferenciado para esta Sesión, según se detalla a continuación:

1<sup>o</sup> Declaración Institucional del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

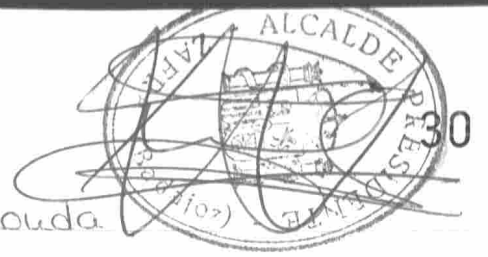
"Majestades, miembros de la Corporación Municipal, Dignísimas Autoridades, señoras y señores:

Muchos han sido los momentos en la historia de esta Ciudad en los que el cronista pudo reflejar y consignar con letras de oro los acontecimientos y los hechos vividos.

Prueba de ello y como testigos permanentes de esos hitos son los elementos que conforman nuestro Patrimonio Monumental, joya del arte y de la cultura de Extremadura y orgullo de un pueblo que hoy, Majestades, nuevamente y de forma extraordinaria os acoge con respeto y cariño.

Hemos querido que el primer homenaje, el primer saludo a los Reyes de España se haga precisamente en este lugar, en este Ayuntamiento del que Vos, Señor, ostentáis el título de Alcalde de Honor y que sean los representantes del pueblo de Badajoz, reunidos en un Pleno Extraordinario quienes





os trasmitan ese calor, esa honda satisfacción.

Sabed que este es un pueblo que vive en estos momentos un ilusionado proceso de desarrollo. Todos y cada uno de los ciudadanos de Zafra están involucrados en un proceso que tiene como objetivo propiciar un modelo de desarrollo, un esquema de vida que contemple sus aspiraciones, que partiendo del principio de igualdad de oportunidades y con el aprovechamiento de nuestros recursos pueda servir a cada una de las esperanzas, a cada uno de los proyectos ideados.

Ese modelo permitirá que Zafra incremente su nivel de vida y al mismo tiempo conserve aquellos elementos que conforman su realidad cultural, su Patrimonio y su riqueza natural donde la limpieza, la falta de contaminación y el respeto por la naturaleza son las líneas maestras a seguir.

Ese modelo que coincide con el modelo de desarrollo para toda Extremadura y en el que los extremeños trabajan, destaca también como factores y motores de aliciento la educación y la cultura.

En ese empeño, en esa dinámica, tened por seguro, se orientan los trabajos y las inquietudes de los hombres y mujeres que hemos sido elegidos para la administración y gobierno de esta Ciudad.

La coincidencia, la afortunada ventura que ha unido en esta encrucijada de la vida de nuestra Ciudad, el desarrollo y celebración de la Feria Internacional Ganadera del Quinto Centenario, la oportunidad de estar viviendo un ilusionado proyecto de progreso se ve enriquecida y constituye un gesto de eterno agradecimiento, con nuestra presencia.

Pueblo de Zafra se ve acompañado, ami-

mado en su esfuerzo por testimonios de inestimable valor, el nuestro, Majestades es el primero y más valioso. Será el cronista quien por encima de otras fechas, por encima de los hitos históricos, sitúe este día, el día en el que los Reyes de España llegaron a Zafra en el año de España de 1.992, como su fecha más destacada.

Para quienes necesitamos en nuestra actividad no sólo la ilusión y el deseo de conquistar un futuro, sino grandes dosis de solidaridad y compromiso, vuestra presencia nos anima y estimula y desde luego nos señala que no son meros planteamientos teóricos aquellos que hablan de compromiso sino que se materializan gracias al interés, al celo y cariño gratificante de la Corone.

Muchas Gracias."

## 2ª INTERVENCIÓN DE S. M. EL REY DE ESPAÑA.

" Muchas Gracias, Señor Alcalde, por las palabras que acabáis de pronunciar, llenas de afecto y cordialidad.

Me complace sobremanera esta oportunidad de saludos, de saludar al Pueblo de Zafra con ocasión de mi nuevo viaje a mi querida tierra extremeña. Una oportunidad deseada muy particularmente este año para transmitir el homenaje que los pueblos de Extremadura os merecís al celebrarse el Quinto Centenario. Ello me permite, asimismo, sentir toda la vitalidad, el cariño y la religiosidad con que aquí se hacen las cosas







se camina hacia adelante.

Como tuve ocasión de decir durante mi visita a vuestra Comunidad en 1.990, el admirable tesón, sacrificio y amor a la tierra de los extremeños, permiten que seamos optimistas respecto al futuro de prosperidad que con toda justicia ambicionáis. La acción conjunta de vuestras instituciones autonómicas con el Gobierno propiciará las soluciones adecuadas a vuestros problemas. Y estoy seguro de que esas soluciones que propugnéis nos servirán a todos de estímulo.

Vuestro modelo de desarrollo, que tan acertadamente habéis expuesto, combina el progreso con el respeto al admirable entorno natural extremeño.

Este es uno de los grandes retos con que se enfrenta la humanidad, y el futuro de todos depende de la medida en que se encuentre el equilibrio adecuado.

Sois, pues, ejemplares en esto como en tantas cosas.

Recibid la felicitación de vuestro Alcalde de Honor, título que me honza "ostentaz. La Reina y yo no olvidaremos este recibimiento que el pueblo de Zafra nos ha dispensado y que agradezcamos de todo corazón."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos del día de la fecha y, con ella la presente Dicta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Dictas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1.992.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Francisco Macías Mazhu.

Concejales:

D. Francisco Bazue Tozo.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. F.º Javier Mazhu de Castro.

D.ª Dolores Tozo Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

D. Fernando Sánchez Tejedor.

D. Manuel Fernández Muñoz.

D. Manuel García Pizarro.

D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo.

D. Manuel Pérez y Pérez.

D. José Pons Ortiz.

D. Dionisio Navarro Penuela.

D. Sebastián Paniagua García.

D. José M.ª Jaime Hernández

Secretario:

D. Segismundo Estebanuz Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintinueve horas del día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Mazhu, asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanuz Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratasen los asuntos previamente señalados en la convocatoria.

D. Alejandro Nogales excusó, verbalmente, su asistencia en razón a la renuncia al cargo que había presentado con anterioridad (todavía no aceptada por el Pleno Municipal).

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez del Río manifestó por escrito y previamente su imposibilidad de asistir a la sesión solidarizándose, no obstante, con la declaración institucional que liba a ser leída.

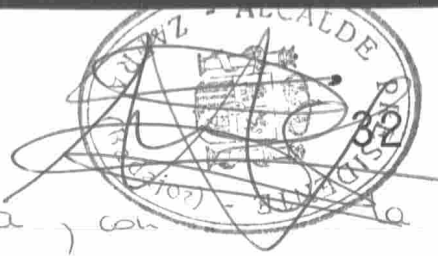
Dicto segundo se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

1.ª DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO SOLIDARIO A LOS TRABAJADORES DE DEUTZ DITZER.

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zafra, dio lectura a la siguiente declaración institucional:

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra,





reunido en sesión extraordinaria, con unanimidad de todos los grupos políticos, (PSOE, PP IU), acuerdan la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Zafra es consciente de la importancia que para nuestra Ciudad y Comarca tiene la estabilidad laboral de 732 trabajadores afectados por la situación actual de la empresa DEUTZ DITER, que genera una renta anual de 1.250 millones de pesetas, reinvertidas generalmente en la economía de la zona.

Y quiere resaltar que ante la actitud responsable de los trabajadores, los cuales han venido reclamando de forma insistente un plan de viabilidad como garantía de futuro de la empresa, la multinacional alemana KHD, propietaria de DITER, ha presentado una alternativa elaborada, por una consultora externa, que aparte de insustentable, niega el estudio de soluciones que desde dentro de la empresa pudiera generar una mayor confianza en el futuro.

Así, la multinacional alemana KHD, pretende llevar a cabo una nueva regulación de empleo que supone el despido de 163 trabajadores, justificándolo con un plan que ni garantiza el futuro de la empresa, ni asegura su competitividad y su inserción de cara al mercado único Europeo.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Zafra DEBERÁ:

1.- Solidarizarse con la postura de los trabajadores poniendo de manifiesto la importancia de la reflexión y el diálogo como única vía para resolver los problemas.

2.- Hacer un llamamiento sobre la necesidad de incorporar nuevos interlocutores, más flexibles y representativos, por parte de la empresa que posibilite una actitud más solidaria del grupo

alemán KHD con Zafra.

3.- Solicitar la reabertura del Expediente de Regulación de Empleo, con el fin de que se inicie un periodo de negociación sin presiones que permitan el acuerdo de un Plan de Viabilidad de futuro.

4.- Convocar al Pueblo de Zafra para que apoye a los trabajadores de DITEZ en sus justas reivindicaciones.

5.- Reiterar la actitud de dialogo e intermedicaci3n entre la empresa y los trabajadores que este Ayuntamiento mantiene.

Zafra a 30 de Octubre de 1992".

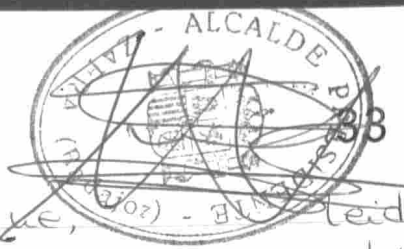
Una vez concluida la lectura de la declaraci3n, se pas3 a la votaci3n acordandose su aprobaci3n por unanimidad. Igualmente se acord3 remitir este acuerdo a los siguientes organismos p3blicos o privados:

- a) Denta Ditez S.A., de Zafra.
- b) KHD., de la Rep3blica Alemana.
- c) Consejeria de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.
- d) Presidente de la Junta de Extremadura.
- e) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

f) Y por imperativo legal: a la Delegaci3n del Gobierno en Extremadura y a la Direcci3n General de Administraci3n Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesi3n a las veintidosa horas y diez minutos y,





con ella la presente acta que, y hallada conforme fizimo y transcribo al Libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures]*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Señores Asistentes:  
Alcalde Presidente:

D. Francisco Macías Marhu

Concejales:

D. Francisco Bazuelo Tozo

D. Julián de la Rosa Velázquez

D. F. J. Mazhinde Castro

D. Antonia Tozo Fernández

D. Gregorio Domínguez González

D. Fernández Sánchez Tejedor

D. Manuel García Pizarro

D.ª Isabel M.ª Cruz Tujillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Sebastián Pascual

García

D. José M.ª Jaime Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez

del Río

Interventor:

D. Ignacio Medina Medina

Secretario:

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintinueve horas del día dos de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en el Salón de Sesión del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Marhu y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Debiendo el acto a la hora indicada y concurrido el bozador de las Actas de las sesiones de fechas 10 - VII - 1.992 y 30 - X - 1.992, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

El Concejál D. Dionisio Navarro excusó su asistencia al acto.

Acto seguido se pasó al exámen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

## CIÓN GENERAL.

Se dió cuenta del Bando de la Dicaldía, de fecha 20 de Octubre de 1.992 sobre pezos en la vía pública.

### 1ª RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. DIEGO NOGALES HERNÁNDEZ.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a escrito de renuncia, de fecha 16 de Octubre de 1.992, de D. Alejandro Nogales Hernández.

D. Manuel Pérez Pérez, en nombre del Grupo Popular manifestó que, para su grupo, había sido una satisfacción haberlo tenido como Concejal durante estos años pasados.

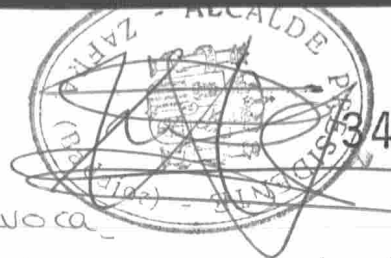
También lamentó que no se hubiera convocado a Pleno Ordinario del Ayuntamiento, desde el mes de Julio de este año, cuando lo establecido era celebrarlo cada dos meses.

Si se hubieran cumplido los plazos, el concejal sustituto ya debería haber tomado posesión de su cargo, dijo.

D. José M<sup>o</sup> Lame, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestó que no necesitaba reiterar el respeto, cariño y consideración que le merecía el compañero dimitado y protestó por la tardanza en convocar el Pleno necesario para tomar conocimiento de la renuncia presentada y poder tramitar la sustitución (el escrito de renuncia está presentado con fecha 16 de Octubre del actual).

El Sr. Alcalde intervino, a continuación, para decir que el Pleno debió celebrarse a fines de Septiembre pero que los preparativos de la





Feria hicieron imposible su convocatoria, máxime cuando no había temas importantes a tratar.

Dijo que el Sr. Nogales había dividido pasada la Feria y que no se podía condicionar el interés y el trabajo del Ayuntamiento a los intereses del Grupo Municipal de Izquierda Unida y pidió disculpas si, involuntariamente, se había producido perjuicio a algún grupo político.

Sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad, acordó:

a) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Alejandro Nogales Hernández, remitiendo este acuerdo a la Junta Electoral Central.

b) Indicar a la mencionada Junta que la persona que, a juicio de la Corporación, le corresponde cubrir la vacante es a D. Regino Blanco García.

## 2º CONVENIO CON EL INSERSO SOBRE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL EJERCICIO DE 1993.

Se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento, de fecha 17 de Noviembre pasado, por el que se informa favorablemente la prórroga, para el ejercicio de 1993, del convenio con el INSERSO para la prestación del servicio de ayuda a domicilio con la contratación de cuatro auxiliares.

Intervino, en primer lugar, D. José Pous Ortiz, para lamentar que este año hubiera un auxiliar menos que el año pasado.

En continuación intervino D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Rodríguez del Río para manifestar la intención de su grupo de votar a favor de la prórroga del convenio,

no sin lamentar que se hubiera disminuido la ayuda recibida del INSERSO en un millón de pesetas.

Lamentó también que la documentación se tuviera que montar fuera de plazo: la Comisión se reunió el día 17 de Noviembre porque el plazo de presentación de la documentación terminaba el día 20 de Noviembre y, ahora, el Pleno tomaba el acuerdo el día 2 de Diciembre.

D. Feruzudo Sánchez, en nombre del PSOE, destacó que desde el año 1.991 al 1.993 se había pasado de uno a cinco auxiliares. También señaló que la Junta de Extremadura subvencionaría el auxiliar que no subvencionaba el INSERSO.

D. José Pous reiteró que se había quitado un auxiliar y aunque la prestación del servicio se estaba realizando eficazmente manifestó su deseo de que se contara con más auxiliares, si fuera posible.

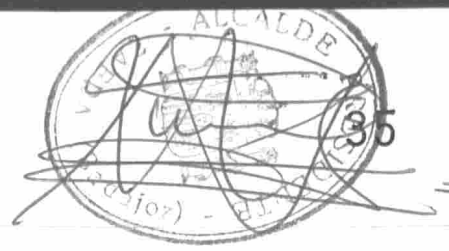
D. M. del Carmen Rodríguez del Río reiteró también que si no se hubiera rebajado la aportación económica, se podría contar con otro auxiliar más.

D. Feruzudo Sánchez contestó que es lógico que cada vez se quiera contar con más personal, pero que este año no iba a disminuir, por la acción conjunta de la Junta de Extremadura y el INSERSO.

Concluido este asunto a votación, encorriéndose esta prózoga del Gobierno ajustada a los intereses de este Ayuntamiento por unanimidad se acuerda dar aprobación a la prózoga del acuerdo de ayuda a domicilio para el ejercicio 1.993, facultándose a la Dicaldía para la firmeza de la documentación que fuera precisa para la eje-







ción del presente acuerdo.

3º MODIFICACIÓN NORMATIVO SUELO NO URBANIZABLE P.G.O.U. D PROBABACIÓN PROVISIONAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento, de fecha 27 de Octubre de 1.992, que copiado literalmente dice:

"El Arquitecto Municipal informa de la necesidad de adaptar mejor el documento de modificación del suelo No Urbanizable, a la realidad de este término municipal, para lo cual se habían añadido y suprimido algunas frases del texto inicial.

Las referidas variaciones quedaron reflejadas en el acta de esta Comisión de fecha 13-X-1.992.

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el documento de Modificación del Suelo No Urbanizable."

Intervino, en primer lugar D. Manuel Pérez, para manifestar que su Grupo iba a votar a favor.

En continuación intervino D. José Mº Jara para señalar que su Grupo se iba a abstener en la aprobación del expediente. Se manifestó de acuerdo con la legalización de ciertas construcciones como casas de campo que sirven como segunda residencia, pero también manifestó, que con este expediente, se estaba solapando la legalización del complejo hotelero "Los Olivos". También observó que se habían introducido algunas modificaciones en el texto, desde la aprobación inicial, y se preguntó si esas modificaciones eran sustanciales, en cuyo caso habría que retrotraer el expediente, y volver a hacer una nueva exposición al público.



hacia esa regularizar lo ya existente y, a la vez, atender una demanda real de los vecinos de Zafra: tener una segunda residencia, por lo que manifestó que se beneficiaban los intereses generales de la población.

D. José M<sup>e</sup> Jaime reiteró que aún estando conforme con la causa principal que se decía que motivaba el expediente, lo cierto era que se estaba, a su vez, legalizando la urbanización "Los Olivos".

Con esa actuación irregular, dijo, se ha vulnerado el principio de autoridad municipal.

El Sr. Alcalde aclaró que las modificaciones introducidas a última hora fueron propuestas por el Arquitecto Municipal y que el mismo había manifestado que las modificaciones realizadas no eran fundamentales.

También manifestó que la declaración de interés social la hizo la Corporación anterior, y que con esta normativa se podía resolver ese asunto así como la posibilidad de tener segundas residencias, dentro de la legalidad.

Sumado el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE.

Por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Barreto Torro, D. Julian de la Rosa Jázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D<sup>e</sup> Doloria Torro Feruzudez, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D. Feruzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Feruzudez Niñez, D. Manuel Garcia Pizarro y D<sup>e</sup> Isabel M<sup>e</sup> Guiz Trujillo.  
Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pons Ortiz y D. Sebastián Paniagua Garcia.

Abstenciones: Dos

Por I.U.: D. José M<sup>e</sup> Jaime Feruzudez y D. Juan del Carmen Rodríguez del Río.





Votos en contra: Ninguno.

En consecuencia el pleno de la Corporación, con la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación ACORDA: Aprobar provisionalmente el expediente de "Modificación de Normativa del Suelo No Urbanizable del P.G.O.U. de Zafra", remitiéndose a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

4º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DEL MATADERO COMARCAL HOMOLOGADO.

Por el SR. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Públicas, de este Ayuntamiento emitido con fecha 30 de Noviembre de 1.992 y del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente para la adjudicación por subasta de las obras de construcción de un matadero comarcal en esta Ciudad y de acuerdo con el mismo, por unanimidad se acuerda proponer la adjudicación definitiva de la obra a la empresa CORVIAM S.A., en 216.883.460 Pts. (Dieciséis millones ochocientas ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas)."

Tomo la palabra, en primer lugar, D. Manuel Pérez para advertir a la Corporación de que en este tipo de obras y con una baja como la presentada, suelen ser frecuentes las demoras de obras, las cuales había que evitar en la medida de lo posible.

Dº Mº del Carmen Rodríguez, también manifestó que la baja había sido importante y que había que hacer un seguimiento adecuado de la obra para evitar (en la medida de lo posible) demoras y problemas como había ocurrido en otras obras.



D. Feruzudo Sánchez animó la intención de su grupo de votar a favor de la adjudicación y desear que las obras se iniciaran y terminaran lo antes posible.

El Sr. Alcalde manifestó recoger el interés y las sugerencias de la oposición. También dijo que había una alta participación de empresas en la licitación (doce) y que no había habido baja temeraria.

Sumado el asunto a votación, la Corporación, por UNANIMIDAD, acordó:

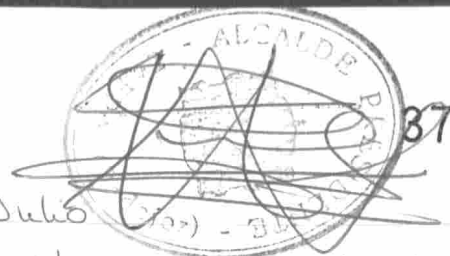
1º Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a la empresa CORVIAM, S.A, por el precio de 216.883.460 Pts. (Doscientos dieciséis millones ochocientas ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas), con sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base a la licitación.

2º Notificar el presente acuerdo al contratista, en el plazo de diez días y requerirle para que dentro de los <sup>diez</sup> días (y requerirle para que dentro) siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, y se le cite para que comparezca a la formalización del documento administrativo.

### 5º DESAFECTACIÓN VIVIENDAS COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII.

Siendo necesario desafectar 16 viviendas afectadas al cuerpo de magisterio y adscritas al colegio público Juan XXIII de esta Ciudad, con la finalidad principal de ampliar el patio del citado colegio.





con fecha 10 del pasado mes de Julio el acuerdo de modificar la calificación jurídica de doce viviendas que pasarían a ser de bien de dominio público afecto al servicio público docente a un bien patrimonial.

Habiéndose hecho público este acuerdo por espacio de un mes a tenor de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1.372/1.086 de 13 de Junio

No habiéndose presentado reclamación alguna contra este acuerdo.

Habiendo concedido con fecha 13 de Octubre pasado la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias autorización previa para desafectar las otras cuatro viviendas (Bloque 7 y 8).

Consciente el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente emitido con fecha 30 de Noviembre pasado.

Por unanimidad se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente el expediente de desafectación de doce viviendas del Colegio Juan XXIII, como trámite previo a su derribo.

2.º Aprobar modificar la calificación jurídica de cuatro viviendas (bloques 7 y 8), que pasarían a ser de bien de dominio público afecto al servicio público docente a un bien patrimonial como trámite previo al derribo requerido por la Dirección Provincial de Educación, dándose publicidad a este acuerdo de aprobación provisional, que será definitivo, si no se presentan reclamaciones.

6.º CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE JUVENTUD.



emitido por la Comisión Municipal Informativa de Rujer y Juventud, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Noviembre por el que se informó favorablemente el convenio firmado con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en materia de información juvenil.

D. Manuel Pérez intervino, en primer lugar para manifestar que su Grupo iba a votar a favor, aunque criticó que viniera tan poco de nuevo.

D. Carmelo Rodríguez del Río se mostró también a favor de la firma del convenio, pero manifestó que habían rebajado dinero respecto del convenio anterior, en el que habían mandado 800.000 Ptas.

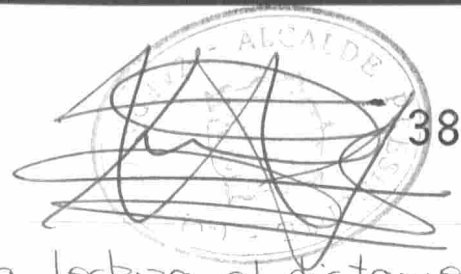
Protestó también por la tardanza en convocar a la Comisión (el día 5 de Noviembre se invita al Ayuntamiento a firmar el convenio y se cita a la Comisión el día 30).

D. Fernando Sánchez se manifestó a favor de la firma del convenio, agradeciendo la colaboración de la Dirección General de la Juventud.

El Sr. Alcalde intervino para aclarar que el convenio que se firmaba era para un nuevo programa que no sustituiría al que se refería la Sra. Rodríguez.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, y encontrándose este convenio aceptado para los intereses de este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD se acuerda dar aprobación al referido dictamen, aprobándose el convenio que se ha firmado con la Consejería de Educación y Cultura en materia de información juvenil.





1.993.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Sanidad y Consumo en su reunión del pasado día 27 de Noviembre por el que se aprueba el presupuesto en materia de consumo confeccionado para el ejercicio de 1.993 y que asciende a la cantidad de Tres millo- nes cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos treinta y dos (3.438.732) pesetas.

Encarándose este presupuesto ajustado a la labor que viene desarrollando esta Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo.

### 8º DESAFECTACIÓN DE PARTE DEL SOLDR DE LA EXPLOTTADA DE SAN MIGUEL PARA CONVERTIRLO EN PATRIMONIAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en su sesión del día 30 de Noviembre pasado, por el que, por mayoría, se informa favorablemente el desafectar, convirtiéndolos en bien patrimonial, 555 (30 x 18'5) metros cuadrados de los 1.470 m<sup>2</sup> que están afectos al uso dotacional cultural en la parcela catastral de propiedad municipal 60610-01 y que linda al N.O. con la Duda. Díaz Dubroue, N.E. con la calle Dyoniso XIII, S.E. con la calle Dudes Prío y S.O. con la calle Virgen de Guadalupe.

Debierto el turno de intervenciones, lo hizo, en primer lugar, D. Manuel Pérez, quien manifestó que en su intervención, tendría dos apartados distintos:

a) Pido al Pleno del Ayuntamiento que el muelo



dotacional se pusiera al lado contrario de donde está (junto a la Caseteza Zafra-Huelva), previos los trámites que fueran necesarios. De esta manera, dijo, quedaría una plaza totalmente terminada y los niños del C.P. Juan XXIII dispondrían de un sitio inmediato y sin peligro para juegos. Los fieles de la Iglesia y las personas mayores se beneficiarían también de un sitio más adecuado de espazamiento.

"Una plaza abierta junto a una caseteza es un peligro para los niños", manifestó.

b) El grupo Popular está en desacuerdo con la presunta de terrenos que se pretende realizar. El sitio idóneo para hacer lo que la Iglesia pretende, son sus propios terrenos, dijo.

Recordó que, en un principio en la explanada se iban a hacer viviendas y, si se hubieran hecho, los vecinos no hubieran tenido tampoco vistas (pues las viviendas tendrían más altura que el edificio que pretende construir la Iglesia).

Manifestó que no decía que lo que se pretendía hacer no fuera legal, pero que muchas cosas legales se habían hecho en Zafra y después había que lamentarlas (En la Plaza del Alcázar se hizo la Lonja de Contratación, a la que se podía calificar de pegote.).

Se preguntó: ¿No sería mejor cambiar el terreno dotacional hacia la caseteza y hacer una situación unitaria?

Evidentemente, dijo, sería más acertado y así no se pararía el suelo dotacional, como se iba a hacer.

Manifestó que no achicaba ningún derecho a los vecinos reclamantes y pidió que se dejara pen-





diente este tema hasta estudiarlo mejor y con el  
fozmes de expertos en urbanismo.

Entrevisto, a continuación, D. José María La  
me para manifestar que el antecedente inicial de  
este asunto era una petición de D. Joaquín Maca  
zzo, del 17 de Marzo de 1.992, en la que se pedía  
construir en el solar propiedad de la Iglesia ( que  
es además un terreno dotacional religioso).

Manifestó no entender por qué no se per  
mitía a un propietario construir en su terreno.

También dijo que, con este acuerdo, el  
Dyuntamiento perjudicaría el interés público, por  
que:

- Se iban a desajazar 500 metros aprox. de un  
solar que va a imposibilitar una actuación integral  
en el futuro.

- Hay que proteger antes el interés general  
que el de unos pocos (a los que no les asiste nin  
gún derecho: debieron hacer alegaciones al P.G.O.U.  
en su día por un lado, y por otro está claro que  
aunque el terreno colindante a sus edificaciones  
fueza zona ajardinada, hace veinte o treinta años  
no lo era ahora).

Se preguntó porque se entrometía el Alcalde a  
un asunto entre particulares y pidió que se permiti  
era a la Iglesia construir en su propiedad.

D continuación entrevisto el Sr. Alcalde, manifes  
tando:

- Que hubo un consenso en la elaboración del P.G.  
O.U. y se decidió que la zona dotacional fuera allí y  
no en otro sitio.

- Que la intervención del Dyuntamiento ha pretey  
dido evitar conflictos, siempre que, con ello, no se  
perjudicaza el interés general.

Que el Dyuntamiento no perdía nada, con la

modificación que se pretendía (se cambiaba una zona dotacional por otra).

- Que desde el punto de vista de estética urbanística, la solución que se presentaba era mejor que la anterior.

A continuación intervino D. Feruzido Sánchez para manifestar que la modificación que se pretendía se ajustaba a los criterios del P.G.O.U. y se daba respuesta a la demanda de unos vecinos sin perjudicar el interés general (no se pierde zona verde ni dotacional).

Es una cuestión de gustos el decir que queda mejor en un riño que en otro.

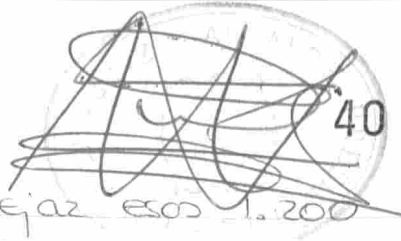
Si el Ayuntamiento lleva a cabo esta actuación, dijo, los vecinos y la Iglesia quedarán conformes, no se perjudicará el interés general, ni se impedirá un tratamiento integral de la zona.

D. Manuel Pérez intervino, a continuación, para decir que las argumentaciones del Grupo Gobuzute era "peregrinas". Por este sistema, dijo, cualquier vecino podría solicitar al Ayuntamiento que no le construyan viviendas enfrente.

Por otra parte, dijo, no se puede prohibir a un propietario que construya en un solar de su propiedad, ni puede hacerlo.

En cuanto al argumento que se había dado de que no se pierde terreno dotacional, manifestó que no era cierto desde el punto de vista de que, se quitarían casi 600 metros cuadrados a cualquier proyecto que se quisiera hacer en la explanada. Así, dijo, que, aunque se cambiaran los mismos metros cuadrados, se podría dar el caso de que el día de mañana nos afearan algo y no fuéramos capaces de tener terreno suficiente después de la permuta.





Por lo tanto, dijo, se deberían dejar esos 1.200 metros cuadrados para una actuación unitaria; ni se hace así, se va a perjudicar el interés general, por el particular de unos vecinos.

D. José M<sup>o</sup> Lamo, intervinio, a continuación, para manifestar que la cuestión que se debatía no era de estética urbanística, y se preguntó que iba a conseguir el Ayuntamiento con el intento de mediación.

Para mantener el suelo que el Ayuntamiento tiene en esa zona, sugirió diciendo, habría que:

- Efectuar la desafectación que se traía ahora a Pleno.
- Recalificar otros 530 metros cuadrados de la zona verde existente, convirtiéndolos en suelo dotacional, para que lo que habría que modificar el P.G.O.U.

Esa mediación iba a suponer al Ayuntamiento tuviera que hacer esas dos operaciones urbanísticas, ni quería no salir perjudicado.

Sugirió diciendo que, por lo tanto, la desafectación que se traía ahora a Pleno no resolvía nada.

Insistió en que no era una cuestión de estética urbanística y que aunque, matemáticamente, con la operación propuesta se dispusiera del mismo número de metros dotacionales, en la práctica se impedía un tratamiento integral del suelo dotacional del solar y, en consecuencia, se estaba condicionando seriamente la posibilidad de efectuar futuras actuaciones en el mismo por falta de la superficie suficiente.

Propuso que se permitiera construir, a la propiedad, las dos plantas que pretendía, en su propia parcela y, a la vez, que se explicara a los ve

años que " uno compra lo que habita , no lo que ve " , que el cambio de uso debió ser reclamado en el momento de aprobación del Plan General, cuando procedimentalmente correspondía.

Terminó diciendo que la obligación del Ayuntamiento era velar por el interés general, y que éste, desde su punto de vista, exigía:

a) Mantener el solar tal como está.

b) Permitir a la Iglesia construir en su propiedad.

En continuación tomó la palabra D. Ferruzo Sánchez quien manifestó que su grupo apoyaba la desafectación propuesta por entender que beneficiaba los intereses generales. Lo que se hace, dijo, es una presunta de terrenos que solucionar un conflicto de intereses sin perjudicar al Ayuntamiento ahora (ni en el futuro se nos presenta la oportunidad de construir el solar ya estudiará la fórmula más idónea).

Lo de plantear una plaza "abierta" o "cerrada", es una cuestión estética y por lo tanto discutible, añadió.

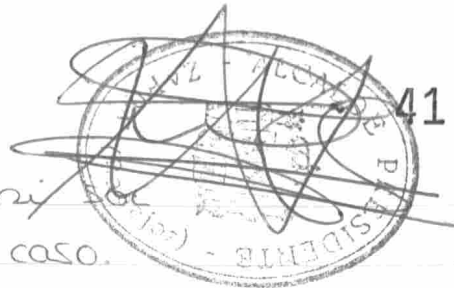
El Sr. Alcalde intervino, a continuación, para aclarar que:

- Ni alguien ha defendido el uso dotacional de ese solar ha sido el Grupo Socialista, enfrentando se al Grupo de Gobierno anterior que siempre quiso enajenar esos terrenos y los del solar existente junto a la Administración de Hacienda, con el objetivo de construir viviendas.

- Hay un escrito firmado por 54 vecinos, diciendo que, en la parte trasera de su edificio, según consta en las escrituras, era zona verde.

En ese sentido, de las publicaciones de los planes se entera muy poca gente, y eso les





produce indefensión, máxime si se trata de personas humildes como es el caso.

- Si se hiciera el edificio de la Iglesia en el terreno de la misma se crearía allí, por la estrechez de las distancias entre edificios, un punto propicio a la acumulación de basuras y a usos delictivos.

- No vamos a perder terreno dotacional. Es una idea que se ha madurado en un periodo de cinco meses y con con consultas a técnicos y que sería la siguiente:

Pasar el suelo dotacional religioso de esa manera a zona verde. (con lo que no se perdería zona verde).

Duplicar el suelo dotacional del solaz cambiando la superficie de zona verde que fuese necesario (con lo que tampoco se perdería suelo dotacional en el solaz).

- Las tres partes integradas (Desplazamiento, Iglesia y vecinos), no se verían perjudicadas por la actuación ni, al contrario, se solucionaría un conflicto de intereses existentes sin perjuicio de nadie.

D. Manuel Pérez se mostró disconforme, de nuevo, con el planteamiento expuesto por la Alcaldía y criticó que se fueran a quitar 500 metros de zona verde a la plaza. Pidió que se consultaran soluciones idóneas a técnicos en urbanismo y señaló que no estaba de acuerdo en que todos los vecinos estaban conformes, (algunos tienen las ventanas a la calle) y que no eran tantos vecinos como se decía (entendiendo "vecinos" por familias o viviendas, ni siquiera hay 54), dijo.

D. José M<sup>o</sup> Lama intervino, a continuación, para señalar que el "desaquisado" y "el embrollo"

que se iba a organizar en esa zona, resultaba, según el Alcalde, que era justamente el Plan del Partido Socialista.

El Sr. Alcalde contestó que no había "embrollo" alguno y que la solución apostada era la mejor para las partes afectadas y para el interés general de los ciudadanos de Zafra.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación y con la mayoría absoluta de votos necesaria (por diez votos a favor - de los Concejales del Grupo Socialista - y cinco en contra - de los Concejales del Grupo Popular e Izquierda Unida -), se acordó dar aprobación al referido dictamen, desafectando el uso dotacional cultural, para convertirlos en patrimonial 555 metros cuadrados de la citada parcela catastral, dándose publicidad a este acuerdo de aprobación inicial, por espacio de un mes, a tenor de lo establecido en el art. 8-2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1.372 / 1.986 de 13 de Junio.

### 9º ACUERDO SOBRE RECADACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.993.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas del Ayuntamiento de fecha 27 de Noviembre de 1.992.

Debierto el turno de intervenciones, comenzó D. Sebastian Paniagua para manifestar:

- Que su Grupo era partidario de crear la plaza de Recaudador Municipal, lo que conllevaría numerosas ventajas (mayor control, mayor eficacia y agilidad, menor fraudulencia, beneficios en cuanto a liquidez





de tesorería, alorro económico, etc.)

- Que el Tesorero aludía en su informe a las ventajas e inconvenientes de que el Ayuntamiento asumiera el servicio.

Los inconvenientes mayores, parece ser, dijo, el poco tiempo con el que se cuenta para crear el servicio y la necesidad de dotarle, con rapidez, de los medios personales y materiales necesarios.

La plaza podría estar cubierta, en un plazo de tres meses, y se podría contemplar en los Presupuestos Municipales del año que viene, añadió.

El nuevo recaudador tendría tiempo suficiente para asumir la Recaudación, después de que el Recaudador saliente hiciera la gestión de cobro de los dos últimos trimestres del año 1.992 y posterior liquidación.

- Ha habido tiempo suficiente para adoptar las medidas necesarias para que el Ayuntamiento asuma la gestión directa: Dijo el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Hacienda del día 3 de Julio último, propuso que se estudiaran las soluciones más idóneas para el problema de la Recaudación, abordados en un Informe del Intelector. El 10 de Agosto se tiene conocimiento, por parte de la Comisión de Gobierno, de la renuncia presentada por el Recaudador, y hasta el 17 de Septiembre no se da cuenta de la misma a la Comisión de Hacienda.

En cuanto al local, dijo diciendo, se puede adaptar la oficina de la actual OMIC y el coste del servicio tampoco sería problema cubriendo unos umbrales de rentabilidad que no son altos, según el informe de la Intervención Municipal.

Tomó la palabra, a continuación, D. José M<sup>o</sup> Jaime para criticar la Recaudación Municipal, tanto como se venía realizando, críticas que se reiteraban cada vez que aprobaban las cuentas anuales de Recaudación.

Se mostró de acuerdo con que el Ayuntamiento llevara directamente la Recaudación, aunque también coincidió con el Interventor en que la gestión directa no se podía abordar en el año 1.993, por falta material de tiempo para organizar el servicio, por lo que dijo ser partidario de que en el año 1.993 se encargara al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, la gestión del mismo.

Resumió diciendo que en el dictamen de la Comisión no se concretaban plazos y que, su Grupo estaba de acuerdo con la propuesta ni resultaba la siguiente:

- a) Recomendar al Organismo Autónomo de la Diputación, la Recaudación del ejercicio de 1.993.
- b) Durante el año 1.993, mientras tanto, se fue preparando el Servicio para la gestión directa.

D. Tezuzado Sánchez manifestó, a continuación, que la propuesta era la que acababa de señalar el Sr. Jaime.

Se mostró partidario de la gestión directa del servicio pero manifestó que, en estos momentos, el Ayuntamiento no tenía infraestructura de medios materiales y personales necesarios para llevarla a cabo.

D. Sebastian Pamiague tomó la palabra, a continuación, para señalar que:

- La gestión directa sería mejor que la gestión del servicio a través de la Diputación Provincial (Fondo de dinero, liquidez, etc.)
- El Servicio se podía haber creado desde el mes de Julio hasta ahora, pero, de todas formas, hay tiempo para crearlo si consideramos que el Recaudador actual tiene que cobrar el tercer y cuarto trimestre del año actual y, mientras tanto,







se puede cubrir la plaza y sustituir el servicio, se  
ñaló.

También propuso que se hicieran gestiones con  
la Diputación para que dejara en suspenso la incompatibilidad del Recomendador durante siete meses para,  
mientras, pudiesen sustituir al día en la gestión de  
cobros.

El Sr. Juncos rechazó la idea de solicitar la  
suspensión de incompatibilidad, por no ajustarse a Dere-  
cho y preguntó a la Dicaldía si lo que se iba a vo-  
tar era encomendar el Servicio a la Diputación por  
un año, con el compromiso de poner, mientras tanto, el  
servicio de gestión directa en marcha para el ejercicio  
de 1.994.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir  
que el estudio de abordar, de otra manera, el servi-  
cio de Recomendación comenzó en Enero de 1.992 con el  
encargo por la Dicaldía de un informe al Secretario  
de la Corporación.

Este tema se planteó posteriormente, en el debate  
presupuestario y se acordó crear una Comisión Espe-  
cial que estudiara el tema, que al parecer, no se  
pudo celebrar. En Junio presentó el Recomendador la  
dimisión, manifestando su incompatibilidad para se-  
guir desempeñando esas funciones.

La idea que tiene el equipo de Gobierno, siguió  
diciendo el Sr. Alcalde, es que la Recomendación se gestione  
directamente por parte del Ayuntamiento. Para ello  
se ha dotado de medios informáticos a la Interven-  
ción Municipal (posteriormente se hará con Secretaría  
y con el resto de los servicios).

El proceso de informatización de la Intervención  
con los necesarios cursos de formación para los funcio-  
narios de la misma, hace imposible que el Ayuntamiento  
pueda abordar el servicio directamente para el año

que viene, continuó diciendo.

Manifestó también la voluntad del equipo de Gobierno de reorganizar todo el área económica del Ayuntamiento, contratando incluso algún técnico que asesorará al Ayuntamiento sobre el modo de hacerlo.

En consecuencia, terminó diciendo, lo que se va a someter a votación en la siguiente propuesta:

a) Ceder, por un año, la Recaudación Municipal al Organismo Autónomo de Recaudación de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en voluntaria y ejecutiva.

b) Compromiso político de abordar la gestión directa del Servicio en el año 1.994, si ello resultase posible.

De acuerdo con lo aprobado en Comisión Informativa, se faculta a la Alcaldía y al Concejal Delegado D. Fco. J. Mazhu de Castro tan ampliamente como resultase necesario para la realización de cuantas gestiones y firmas de documentos fuesen necesarios para llevar a cabo las anteriores propuestas.

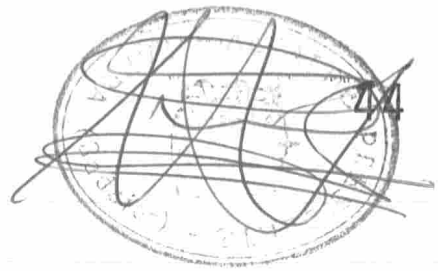
Sometido a votación el dictamen de la Comisión y las propuestas anteriores que lo concretan y aclaran, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor DOCE:

Por el PSOE.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Pazuelo Tozo, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D<sup>ca</sup> Antonia Tozo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernández Sánchez Tejeda, D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Isabel Guiz Trujillo, D. Manuel Gazula Pizarro y D. Manuel Fernández Nuñez.

Por I.U.: D. José M<sup>ca</sup> Jaime Fernández  
D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Carmen Rodríguez del Río.





Abstenciones: NINGUNAS.

Votos en Contra, TRES:

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. Sebastián Paniagua García y D. José Pous Ortiz.

10º DPROBACION CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.991 Y DPROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE ESE MISMO EJERCICIO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio y Cuentas de fecha 17 de Noviembre de 1.991, que copiado dice: "Dprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1.991. El Sr. Interventor expone que dicha cuenta fué aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de Julio del corriente y que posteriormente ha estado expuesta al público durante el plazo que señala la legislación vigente, sin que contra la misma se haya presentado ningún tipo de reclamaciones.

Sigue exponiendo el Sr. Interventor que se trae de nuevo a esta Comisión para que se informe acerca de la aprobación definitiva.

De la vista de lo expuesto, La Comisión acordó: P.S.O.E. aprueba la citada cuenta. Partido Popular e Izquierda Unida se abstienen tan como hicieron en el Pleno antes citado".

El Sr. Jefe preguntó al Interventor por qué se traía a Pleno dos veces el expediente de la Cuenta General.

El Sr. Interventor explicó los trámites legalmente previstos para su aprobación y señaló que la aprobación inicial no era obligatoria, aunque no había

problemas algunos en que la Corporación la hubiese  
hecho (con fecha 10 de Julio).

No habiendo otras intervenciones el Sr. Alcalde -  
Presidente sometió el asunto a votación, con  
el siguiente resultado:

Votos a favor, Diez:

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhu,  
D. Francisco Bazueto Torro, D. Julian de la Rosa  
Valquez, Fco. J. Mazhu de Castro, D<sup>e</sup> Dufonia To-  
ro Fezuzudez, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D. Fez-  
uzudo Sánchez Tejeda, D. Mamel Fezuzudez Niñez  
D. Mamel Gazala Pizarro, D<sup>e</sup> Isabel M<sup>e</sup> Cruz Trujillo.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco.

Por el Partido Popular: D. Mamel Pérez y  
Pérez, D. Sebastián Paniagua Gazala y D. José  
Pous Oziz.

Por I.U.: D. José María Jaime Fezuzudez  
y D<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Cozmeu Rodríguez del Río.

Continuación, por el Sr. Secretario se dio  
lectura al dictamen de la Comisión Informativa  
de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas,  
de fecha 17 de Noviembre de 1.992 (con la rech-  
ficación del acta de la citada Comisión, efectuada  
con fecha 24 de Noviembre del mismo año) y que  
copiado dice:

" Cuenta de Administración del Patrimonio  
de 1.991: Por el Sr. Interventor se presenta a la  
Comisión, la cuenta de Administración del Patrimonio  
del ejercicio de 1.991, en unión de sus justificantes  
(y tomando la rectificación del Dchivo de la misma  
como rectificación del Inventario Municipal de Bienes)  
a fin de que la misma eleve informe a la cor-  
poración, según exige la legislación vigente.

Dicho cuenta presenta el siguiente resumen:





Activo ..... 2.679.129.350 Pts.  
 Pasivo ..... 57.205.009 Pts.

Diferencia al 31 de Diciembre de 1.991: 2.621.924.341 Pts.

Dicha diferencia supone un incremento respecto del ejercicio anterior de ciento treinta y cuatro mil, seiscientos veintisiete pesetas (134.139.727 Pts.).

La Comisión acordó: Estimar conforme la citada cuenta con los votos favorables de los vocales del P.S.O.E., absteniéndose los vocales del P.P. y de I.U."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde - Presidente sometió el dictamen a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

11º APROBACIÓN CONTRATOS DE PRÉSTAMO CON B.C.L.E.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los siguientes dictámenes emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de Noviembre último:

"B) Contrato de préstamo a largo plazo con previa apertura de cuenta de crédito con el Banco de Crédito Local por importe de Once Millones, Novecientas Ochenta y Dos mil, Dosecientas Cincuenta y Cinco pesetas (11.982.255 Pts.).

El Sr. Interventor explica a los Sres. asistentes, que la finalidad de dicho préstamo es la de financiar la adquisición de un camión y contenedores para el servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento.

Sigue exponiendo el Sr. Interventor que el mencionado préstamo se solicita al Banco de Crédito Local por ser éste el que mejores condiciones ofrece.

Dichas condiciones son las siguientes:

Se concede por un plazo de siete años con un año de carencia y seis de amortización.

El interés nominal anual es del 13'50 por 100, con una comisión de apertura del 0'50 por 100 (T.D.E. 14'3704 por 100). Tiene una Comisión de disponibilidad trimestral del 0'250 por 100, una comisión de amortización anticipada del 4 por 100 y un interés de demora nominal anual del 18 por 100.

Una vez debatido ampliamente este tema la Comisión acordó:

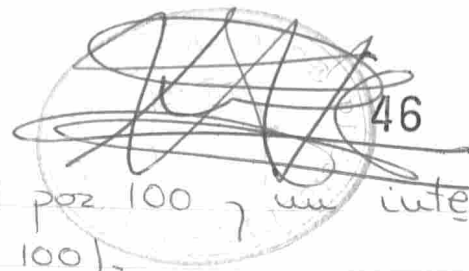
Informar favorablemente la contratación de dicho préstamo."

"B) Contrato de préstamo a largo plazo con previa apertura de cuenta de crédito con el Banco de Crédito Local, por importe de 23.159.424 Pts. (Veintitrés millones, Ciento cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientas Veinticuatro pesetas).

Expone el Sr. Interventor que la finalidad de dicho préstamo es la financiar la 2ª fase de informatización del Ayuntamiento, el equipo del servicio de información del Ayuntamiento, adquisición de una retro pala de usos múltiples, una barredora para el Servicio de limpieza viaria e instrumentos para la banda municipal de música.

Sigue exponiendo el Sr. Interventor que el citado préstamo se solicita al banco de Crédito Local por las mismas razones y con idénticas condiciones del préstamo que trata en el punto anterior (siete años, con uno de carencia y seis de amortización. El interés nominal anual es del 13'50 por 100, con una comisión de apertura de 0'50 por 100, T.D.E. 14'3704 por 100. Tiene una comisión de disponibilidad trimestral del 0'250 por 100, una comisión





de amortización anticipada del 4 por 100 y un interés de demora anual de 18 por 100).

Una vez debatido ampliamente este tema, la Comisión acordó: Informar favorablemente la contratación de dichos préstamos."

Las solicitudes de ambos préstamos han sido autorizados por el Banco de Crédito Local en reunión del Consejo de Administración, de fecha 26 de Octubre pasado.

Después el turno de intervenciones, tomó la palabra, en primer lugar, D. Sebastián Paniagua para manifestar que su grupo iba a votar en contra y que en ninguno de los dos préstamos se había incluido la deuda que el Ayuntamiento pueda tener con la empresa NORCS.

D. José M<sup>e</sup> Jara, manifestó que la petición de préstamo era una manifestación de la gestión del presupuesto, que su grupo no había presentado, por lo que anunció que Izquierda Unida se iba a abstener en la votación de este punto.

A continuación tomó la palabra D. Ferruzdo Sánchez, para manifestar que la voluntad política del P.S.O.E. era no endeudarse para gastos corrientes, pero si para potenciar servicios o realizar inversiones.

En este sentido, aclaró, los fines de estos préstamos se justifican por si solos.

Dañadió que el endeudamiento del Ayuntamiento estaban en un 4'23 por 100, cuando lo máximo permitido era un 25 por 100.

El Sr. Interventor, previa autorización de la Presidencia, intervino para señalar la conveniencia de que se aprobara también el calendario de disposición (4º trimestre de este ejercicio).

D. Manuel Pérez intervino, a continuación, para decir que este equipo de gobierno había aumentado el



endeudamiento municipal desde el 2'8 al 4'23 por 100, y añadió que la basadora, con una mejor gestión, se podía haber comprado con dinero del Ayuntamiento, como estaba previsto.

D. Fezuzudo Sánchez replicó que el P.S.O.E. llevaba gobernando año y medio, solamente, y que si el servicio de limpieza hubiera estado bien, cuando ellos lo recibieran, no hubiera habido necesidad de endeudarse para comprar una basadora, un camión de basura y contenedores.

El Sr. Alcalde intervino, a continuación para decir, que la deuda con Norco estaba prevista pagarla de otra partida presupuestaria.

También manifestó que la política del equipo de gobierno era endeudarse, si era necesario, para invertir o mejorar servicios (no para créditos de tesorería, para pagar proveedores, como había hecho el equipo de gobierno anterior en Marzo de 1.991, que había pedido veinte millones de pesetas con esa finalidad).

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Marías Mazón, D. Francisco Bazuelo Torro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Mazón de Castro, D<sup>a</sup> Dolores Torro Fezuzudez, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fezuzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Fezuzudez Núñez, D. Manuel Gazala Pizarro y D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Cruz Trujillo.

Votos en contra: TRES.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. Sebastian Paniagua Gazala y D. José Pons Ortiz

Abstenciones: Dos.







Por Izquierda Unida: José M<sup>o</sup> Juan Hernández y  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia, el Pleno de este Ayuntamiento, con mayoría absoluta legal de votos, DECORDO:

1<sup>o</sup>.- Aprueba los contratos de préstamo con previa apertura de crédito núm. 390252037 y 390252036 con el Banco de Crédito Local por importe de 11,982.255 Ptas. (Once Millones, Novecientos Ochenta y Dos Mil, Doscientas Cincuenta y Cinco Pesetas) y 23,159.424 Ptas. (Veintitrés Millones, ciento Cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientas Veinticuatro pesetas) sus condiciones particulares y generales, así como el calendario de disposición en el cuarto trimestre de este ejercicio.

2<sup>o</sup> Faculta, tan ampliamente como sea necesario, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la ejecución del presente acuerdo.

3<sup>o</sup> En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3<sup>o</sup> del art. 54 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, comunicaz al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda, la formalización de los referidos contratos.

12<sup>o</sup> APROBACION REVISIÓN ORDENANZAS PUBLICAS DE DBASTOS.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, de fecha 17 de Noviembre de 1.992, que copiado dice así:

"Revisión de la Ordenanza Fiscal n<sup>o</sup> 25 Precio Público por Prestación de Servicios en el Mercado de Dbastos: Expone el Sr. Presidente que el año anterior fueron revisadas todas las ordenanzas municipales con la excepción de la que regula la prestación

de servicios en el Mercado de Bastos. Por ello propone que la misma sea revisada y subidas las cuotas que en ella se prevían, en la misma proporción que subieron para el resto de las ordenanzas.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

P.S.O.E. vota a favor de la propuesta, P.P. vota en contra e I.U. hace reserva y voto para su defensa ante el Pleno".

Intervino en primer lugar, D. Sebastián Paniagua para reiterar que su Grupo iba a votar en contra, tal como ocurrió cuando se revisaron las Ordenanzas Fiscales anteriores.

D. José M<sup>º</sup> Jaime preguntó por la cantidad exacta de subida.

D. Ferruzo Sánchez intervino para decir que, este año, era la única Ordenanza que se iba a subir. Se sube ahora, dijo, porque se está terminando la Plaza (el año pasado no se subió por que estaba en obras).

También señaló que la cantidad que se subía era simbólica y lo que se hacía era equiparar esta Ordenanza al resto.

D. Mamel Pérez manifestó, a continuación, que a los puestos de la Plaza ya se les habían subido otros impuestos y ahora se está funcionando prácticamente un solo día a la semana, por lo que pidió que no subiera la mencionada ordenanza.

El Sr. Alcalde terminó el turno de intervenciones señalando que había que ser justo con el resto de los ciudadanos y subir lo que han subido el resto de las ordenanzas.



no se formulaban reclamaciones, se entenderá de definitivo.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazueto Torzo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Mazhu de Castro, D.ª Doloria Torzo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernández Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Núñez, D. Manuel Gazala Pizarro y D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo.

Votos en contra: TRES.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. Sebastián Paniagua Gazala y D. José Pous Oziz.

Abstenciones: Dos:

Por I.U.: D. José M.ª Jaime Fernández y D.ª M.ª del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta legal de votos, acordó:

1.º - Modificar el D.º 6.º de la Ordenanza Fiscal nº 25 denominada "Precio Público por Prestación de Servicios en el Mercado de Bienes", en el sentido de incrementar el cuadro de tarifas en el porcentaje equivalente al que experimentaron el resto de las Ordenanzas Fiscales en su última revisión, que resulta ser de un 12'89 por 100.

2.º - Exponer al público, en la forma legalmente establecida, el presente acuerdo.

3.º - Al amparo del art. 17-3.º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se elevará a definitivo si no se presentan reclamaciones, contra el mismo, en tiempo y forma.

## 13º MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE POR COPUMD, EN UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 4.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en su sesión del 30 de Noviembre de 1992, por el que se informa favorablemente la modificación del estudio de detalle de la Unidad de Detección nº 4 del P.G.O.U. en el sentido de darle a la calle colindante con la Bda. del Pulucipe una anchura de doce metros, en lugar de los diez metros previstos.

Quotzándose esta modificación conforme con los intereses de este Ayuntamiento por todos los Grupos Políticos Municipales.

Por UNANIMIDAD de los quince miembros de la Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente le componen, se acuerda aprobar inicialmente la referida modificación, siguiéndose la tramitación hasta la aprobación definitiva.

## ASUNTOS DE URGENCIA

En continuación y, al amparo del art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre D. José Mº Jaime Mezquández pidió a la Dcaldía que, por motivos de urgencia, y al no haber en el turno de ruegos y preguntas ni estar en el Orden del Día, se trataran dos mociones que el Grupo tenía preparadas.





proponente que justificara la urgencia, tal como establece el mencionado Reglamento.

El Sr. Jaime tomó la palabra para decir que la primera moción abordaba el problema de la escasez de agua en Zafra.

Manifestó que, ante la ausencia de medidas eficaces para paliar el problema de la falta de agua, era de urgencia acordar las medidas necesarias para evitar futuros perjuicios a la población.

D. Manuel Pérez se mostró partidario de debatir, por motivos de urgencia, la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, referida.

D. Tezuzado Sánchez manifestó que su Grupo coincidía en la importancia del tema, pero no en la urgencia.

Manifestó que el Ayuntamiento tiene tres Comisiones diseñando un plan para evitar la falta de agua.

Somehida la urgencia de la moción a votación, fue rechazada por cinco votos a favor (los de los Concejales presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y los del Grupo Popular) y diez votos en contra (los de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español.).

De continuación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a través de su portavoz D. José M<sup>o</sup> Jaime tomó la palabra para manifestar que la segunda moción abordaba la necesidad de tomar medidas sobre la situación industrial de nuestra Ciudad, teniendo en cuenta los problemas que había habido recientemente en algunas empresas como Ditez y Funditez.

D. Manuel Pérez se mostró conforme en debatir, por razones de urgencia, la moción mencionada.



D. Tezuzudo Sánchez manifestó que era consciente de que era positivo ir aportando ideas en ese sentido pero no era conveniente hacer lo en este momento, cuando se están desarrollando negociaciones entre la empresa y los Sindicatos. Manifestó que discutir ese tema en esos momentos podría perjudicar las negociaciones en curso.

El Sr. Alcalde manifestó que, cuando se tuviera información del desarrollo de las conversaciones, se remitiría a los portavoces de la oposición para tenerles informados.

Somehida la urgencia a votación, fue rechazada por cinco votos a favor (los de los Concejales presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y los del Grupo Popular) y diez en contra (los de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español).

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comenzó el turno de Ruegos y Preguntas D. José Pous Ortiz, quien formuló las que, a continuación, se señalan:

Pregunta a la Dalcaldía: ¿Por qué no se convocan los Plenos y las Comisiones con la periodicidad pre-establecidas?

Ruego a la Dalcaldía: Que se facilite a mi Grupo, un informe de los Servicios Técnicos en el cual se especifique a quien corresponde la ejecución de la zona verde proyectada, en la U. A. nº 5 del P.G.O.U.

Pregunta a la Dalcaldía: ¿Se han recepcionado las mencionadas obras?

¿Se está insistiendo en su mejora?



Pregunta a la Dicaldía: ¿El estudio hidrogeológico encargado por la Comisión Municipal de Gobierno, se ha hecho como alternativa a la sequía o tiene otro sentido práctico?

Pregunta a la Dicaldía: ¿Cree usted que es razonable que el Ayuntamiento esté concertando actualmente préstamos bancarios, y no se esté gestionando el cobro de las deudas por agua del Ayuntamiento de Medina de los Torres (7.418.000 Ptas aproximadamente) y Puebla de Sancho Pérez (6.024.000 Ptas. aprox.)?

[En continuación D. José M<sup>o</sup> Jaraño tomó la palabra para formular los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego al Presidente de la Comisión de Industria: Para que la Comisión se zema con el fin de aclarar o debatir los problemas que está sufriendo el sector industrial, en nuestra Ciudad.

Ruego al Presidente de la Comisión de Hacienda: Que se solucione y regularice la situación de los locales que el Ayuntamiento tiene cedidos o arrendados, y que estos locales abonen el canon que legalmente deben abonar.

Ruego al Presidente de la Comisión de Acción Social: Que se cumpla el acuerdo de sacar la plaza de asistente social.

Ruego al Concejal Delegado de Alumbrado: Que tenga en cuenta la nueva necesidad de alumbrado que han originado las clases de la Escuela Oficial de Idiomas en el Instituto de Formación Profesional (parte del trayecto está sin iluminar).

Ruego al Presidente de la Comisión de Régimen Interior: Para que convoque la Comisión a fin de estudiar la situación de ciertos técnicos

Atención: la página no tenemos para hacer constar que, la intervención de D. José María Jaraño, incluida entre paréntesis rojos, debe ir en la pag. 52 de este libro, a continuación de la de la H<sup>a</sup> R<sup>o</sup> de J<sup>o</sup> del Río (\*) y antes de la intervención del Sr. Alcalde existiendo a menos y preguntas.  
Fecha a 17 de Mayo de 1993.

*[Handwritten signature]*

del Dismutamiento (por si están incurriendo en incompatibilidades).]

Ruego a la Dicaldía: Que se facilite la situación pormeozizada y total de la deuda que se mantiene con los proveedores y otros acreedores al 31 de Diciembre de 1.992 como consecuencia de la F.I.G.-92, al no haberse reunido la Entidad Ferial ni una sola vez.

Ruego a la Dicaldía: Que se insista en las gestiones necesarias para lograr el carácter internacional de la Feria de modo permanente (ya realizadas hace un año y todavía no culminadas).

Pregunta a la Dicaldía: Hace ya diez meses que el Pleno aprobó la solicitud de construcción de una Residencia de Dificultados y un Centro Infantil. ¿Se contempla en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1.992 asignación para estos dos temas y que cantidad se reserva?

Pregunta a la Dicaldía: ¿No le parece oportuno que la Dicaldía informara a los grupos de las gestiones realizadas con la KHD, relativas a los problemas que padecen las empresas Ditez y Funditez?.

Pregunta al Concejal Delegado de tráfico: Hace pocos días esa Concejalía propuso a la Comisión Municipal de Gobierno que se adquiriera un regulador de semáforos, ¿no sería mejor que primero financiara los semáforos, que se encendieran las luces, para luego poder poner el regulador?

Preguntas a la Concejalía de Parques y

Jardines: En el parque de "La Paz" se ha





hecho poco desde la última vez que se arregló.

Hay escombros en la zona de los trasezas de Corzeos y el bar "Los Cazadores". ¿Que se va a hacer allí? ¿Cuándo se va a reparar aquello? ¿Qué posibilidad hay de reponez los setos de la Plaza de España que están lamentables? ¿Sería posible reponezlos de forma que cuenten con una protección, mientras están creciendo, que evite que se malogren por el paso de la gente?.

Por último, ¿se va a arreglar la Plaza de la Villa de Madrid?.

Preguntas al Concejal Delegado de Deportes: Las cuatro pistas de la zona deportiva están lamentables (destruido de porterías, falta de redes, etc.) ¿Pueden reponez redes y porterías?.

Pregunta al Concejal Delegado de Aguas: ¿Cuándo podemos tener agua? ¿Se tiene previsto tomar medidas de restricción del consumo de agua?.

Pregunta al Sr. Alcalde: La construcción del Parque de Bomberos es una obra incluida en el P.P.O.S. de 1.992. ¿Cuándo se va a empezar la obra? ¿Correzemos el riesgo de perder la aportación, si no hacemos la obra en el año 1.992?.

En continuación tomó la palabra D. Manuel Pérez para formular los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego a D. Julian de la Rosa, (Concejal Delegado de Limpieza Urbana): Que se limpie la zona del Polígono Municipal, y que se pongan contenedores de basura.

Preguntas al Sr. Alcalde: ¿Está usted haciendo alguna gestión para la ubicación de un Hospital Comarcal aquí en Zafra?.

Se va a poner en funcionamiento el

Polígono Industrial Ganadero?

¿Qué se ha hecho para asegurar que las obras que se realizan en las calles, por par-  
ticulares, se terminen correctamente?

¿Cuándo se va a hacer el basuzero con-  
junto con otras Ciudades cercanas, del que se  
había hablado?

¿En qué situación está la ampliación del  
Polígono Industrial "Los Caños"?

¿No se piensa dar entrada a los auto-  
buses, por donde entraban anteriormente, tenien-  
do en cuenta las dificultades que presenta la  
entrada actual?

En continuación tomó la palabra D. Sebas-  
tían Paniagua para formular las siguientes  
preguntas:

Pregunta al Concejal Delegado de Cul-  
tura: La Comisión de Cultura se ha convocado  
este año una sola vez (22 de Abril), es que no  
ha habido actividades culturales desde entonces?

Pregunta a la Dcaldía: ¿Qué noticias  
se tiene del complejo comercial y social del Po-  
lígono Industrial "Los Caños"?

¿Cuántas viviendas de promoción públi-  
ca han sido asignadas a Zafra en los Presupues-  
tos de la Comunidad Autónoma para 1.993?

La Comisión de Protección Civil y Seguridad  
Ciudadana ha sido convocada dos veces desde su con-  
stitución, ¿es que no hay temas para informar a  
sus componentes?

En continuación tomó la palabra D.º M.º  
del Carmen Rodríguez del Río, quien formuló las  
siguientes preguntas:

Pregunta al Sr. Dcalde: ¿La entidad Fe-  
dad existe o es un fantasma? (manifestó no





conocerla desde que ejerce de Concejal en el Ayuntamiento).

¿La Feria va a seguir siendo Internacional?

¿Los locales que para usos culturales tiene el Ayuntamiento, pueden ser utilizados por personas que cobren por impartir sus enseñanzas?

Ver pág. 50

En continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para dar respuesta conjunta, a los ruegos y preguntas a él formuladas, de la siguiente forma:

- Respecto a la Convocatoria de Plenos y Comisiones con la periodicidad pre-establecida: Contesto que el Pleno Ordinario correspondía haberlo celebrado el pasado mes de Septiembre. No había temas urgentes entonces y había una preocupación prioritaria por la Feria. Cuando hubo asuntos urgentes se celebró: Pleno institucional sobre Ditez.

En cuanto a las Comisiones, respondió que se celebran cuando hay temas importantes que requieran su convocatoria o son temas que deben ir a Pleno.

- Respecto a las zonas verdes de U.D. del P.G.O.U.: Contesto que se pidió informe, por escrito, al Arquitecto Municipal y que si es necesario acondicionar la zona, se hará.

- Respecto a la recepción de las obras anteriores: se contestará también por escrito, respondió.

- Respecto a los problemas de agua existentes: manifestó que, desde hace dos meses hay varias comisiones trabajando sobre el tema.

También manifestó que se había encargado un estudio hidrogeológico que permitiese hacer obras perforaciones que llevaran aguas sub-

terrazuela hasta el depósito central.

Dijo que el problema del agua se agravará con el tiempo y que hay que resolverlo con el esfuerzo y la colaboración de todos, cambiando costumbres de los ciudadanos y haciendo un uso más racional del agua.

En el futuro no se plantará más césped y se potenciará las plantas autóctonas.

Dentro de quince o veinte años, siguió diciendo, se pueden plantear problemas de abastecimiento en este país, problemas que están comenzando con un proceso de salinización del agua subterránea en el Sur. Hay que cambiar los hábitos de los ciudadanos y se harán, en este sentido, las campañas necesarias.

También manifestó que se hacía un esfuerzo inversor de cara al futuro, para poder tener una alternativa a los ciclos de la sequía.

- Respecto a la deuda contraída por los D. Municipios de Pueblo de Sancho Pérez y Medina de las Torres, manifestó que estos D. Municipios saldaban su deuda a medida de que fueran disponiendo de los fondos necesarios.

- Respecto de las cuentas de la Feria: Manifestó no haber inconveniente en regular la relación de deudas con los proveedores de las Ferias del año 1.991 y 1.992, tal como se había solicitado.

- Respecto de la Entidad Ferial: Manifestó que hay que mantenerla. En el año 1.992 no ha funcionado por la existencia del consorcio de la F.I.G. Las actas del Comité Ejecutivo de este Organismo se han enviado a los <sup>205</sup> Políticos.



- Respecto al carácter internacional de la Feria: Se están haciendo gestiones para mantener en años sucesivos, el carácter internacional de este año.

También manifestó que había que liquidar la F.I.G. '92 y después se enfocaría el futuro de la Feria, con la alternativa que más conviniera.

- Respecto de la construcción de la Residencia de Duciños y un Centro Infantil: Manifestó no poder afirmar si están recogidas estas inversiones en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.993, pero que se habían hecho gestiones para que así fuera.

- Respecto de la construcción del Parque de Bomberos: Manifestó que la primera fase de la obra (10 Millones de pesetas) se iba a sacar a licitación próximamente y que se adjudicaría antes de finalizar el presente año de 1.992.

- Respecto del problema de la empresa DITER: Manifestó que el Comité de empresa estaba negociando directamente con KHD. También ha habido reuniones de la Dirección General de Industria con la empresa.

Dijo que se podría informar, una vez que el tema estuviera cerrado, y que la empresa no quiera clausurar la factoría pero para no hacerlo plantear un plan de viabilidad y un expediente de regulación de empleo, como ya se sabe.

- Respecto a la construcción del Hospital Comarcal: Manifestó que se había mandado, con fecha 30-VI-1.992 sendos escritos a la Consejería de Sanidad y Consumo, Ministerio de Sanidad y Consumo y Director Territorial Correspondiente.

Se enviará al grupo solicitante fotocopia del

mismo.

- Respecto al Polígono Industrial Gaudeteo: manifestó que, de momento, ya se había adjudicado la obra del matadero comarcal y que, cuando este estuviese en marcha, se podrían abordar otras cuestiones relacionadas con el P.I.G.

- Respecto de las obras, por particularizar o empresas, en las vías públicas: El Sr. Alcalde respondió que desde hacía un mes se había dado orden al Diputado para que valorara las reparaciones a realizar y exigiera fianza en todas las obras en marcha suficiente.

- Respecto a la entrada de los autobuses: Manifestó que el Ayuntamiento no estaba dispuesto al deterioro de los viales del Recinto Ferial y que este se transformara en una calleta de coches (ni se facilita la entrada de coches por todos los lados).

También manifestó que la entrada a la Estación de Autobuses se había hecho tal como está ahora, aunque no comprendía bien por qué se hizo de esta forma.

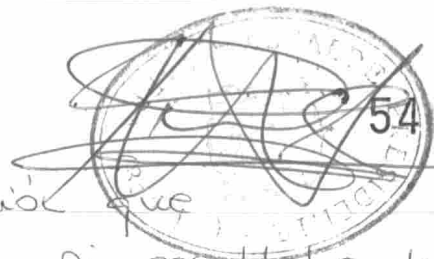
De continuación tomó la palabra D. Ferrnando Sánchez para responder a las cuestiones que le habían sido formuladas, de la siguiente forma:

- Respecto a la construcción de basurero: Respondió que la eliminación planificada de residuos sólidos en nuestra Comunidad Autónoma se lleva a través de la Dirección General del Medio Ambiente.

Dijo que hay una previsión, en el sentido señalado, que se abordará en el futuro.

- Respecto de las comisiones de Comisiones: Contestó que la de Cultura se había reunido cuando había habido temas a tratar y la de Régimen





Interior, conocida con la petición que se habla hecho, se convocaría si resultaba necesario.

- Respecto de la utilización de locales: Contestó que la voluntad del Ayuntamiento, en general, no era ceder locales para que se lucraran particularmente.

D continuación tomó la palabra D. Julian de la Rosa, para responder a las cuestiones que le habían sido planteadas, de la siguiente forma:

- Respecto a la zona deportiva: Manifestó que se habla hecho un estudio de esa zona, una explotación y que se iba a empezar el cerramiento próximamente.

- Respecto de la limpieza del polígono: Manifestó que se habla ido a limpiar hace dos semanas pero que hubo que desistirse de hacerlo con la maquinaria porque habla habido problemas en su utilización, por lo que no se pudo hacer. No obstante manifestó que se limpiaría con mano de obra.

- D continuación tomó la palabra D. Gregorio Ramirez Gordillo para contestar a las cuestiones que le habían sido planteadas:

- Respecto a la ampliación Polígono Industrial "Los Caños": Manifestó que SEPES estaba haciendo un anteproyecto, y que les quedaban por adquirir varios flecos.

Dijo que, en el plazo de dos meses, vendría a Zafra a dar información de las previsiones que tiene.

Respecto al Complejo Comercial del Polígono: Manifestó que la solicitud estaba en el Ayuntamiento y que SEPES dice que mantiene el proyecto.

- Respecto a las reuniones de Comisiones: Manifestó que a la Comisión de Protección Civil se le

bían llevado los temas necesarios y que las dos reuniones que ha habido no habían asistido todos los miembros de la misma.

En cuanto a la Comisión de Industria, manifestó que se reuniría la semana que viene.

Respecto al alumbrado del trayecto hasta Formación Profesional: Manifestó que se está estudiando la fórmula de solucionar el problema y que se estaban haciendo gestiones con el M.O.P.U.

De continuación tomó la palabra D. Manuel Fezúndez Niñez, para responder a las cuestiones planteadas:

- Respecto al funcionamiento de los semáforos: Manifestó que hay un técnico especializado que estaba trabajando sobre el particular.

De continuación tomó la palabra D. Manuel García Pizarro, quien contestó a las preguntas planteadas, lo siguiente:

Manifestó que la mayor parte de las cuestiones que se le habían realizado las había contestado el Alcalde, pero no obstante dijo que:

En cuanto a las existencias de agua, quedaba para un mes de consumo aproximadamente.

También manifestó que, como se había dicho, se estaban tomando medidas: se había encargado un estudio hidrogeológico a una empresa especializada, después se harían cuatro, cinco o seis pozos y después se instalaría el sistema de bombeo necesario para elevar el agua de los depósitos.

- Respecto de la adopción de medidas de restricción en el consumo de agua: Manifestó que había que esperar y que se adoptarían si resultaba conveniente y necesario.

- Respecto al parque de Bomberos: Manifestó que se estaban recibiendo visitas de técnicos





7 que el actual estaba en funcionamiento las veinticuatro horas del día.

- Respecto del número de viviendas de promoción pública a construir en Zafra en 1.993: Manifestó que técnicos de CODUM hablan informado de la construcción de 87 viviendas en el año 1.993, que se contemplaban en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año.

Las viviendas se harán en la zona de la Torre de San Francisco, mediante un convenio de la Junta de Extremadura con SEDES. La previsión es de que, en Junio de 1.993, se puedan adjudicar las obras.

Continuación tomó la palabra la Concejala D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Cruz.

- Respecto de los problemas de parques: Manifestó que se había hecho una nueva fuente, que es escombros mencionado servirá para explotación del terreno y que cuando se pueda se terminará con los obreros del P.E.R.

También manifestó que el día 10 se iban a retirar para después reponez las plantas que habitualmente ofrece la Diputación Provincial.

- Respecto de la necesidad de reponez los setos de la Plaza de España, dotándolos de protección: Manifestó que en los presupuestos del ejercicio 1.993 se pondrían bordillos que servirían de protección a los mismos.

Respecto del arreglo de la Plaza Jilla de Itardid: Manifestó que en la zona de la cazereta se estaba estudiando poner un juego para la tercera edad y en el ejercicio de la Plaza manifestó que los técnicos municipales estaban estudiando lo más conveniente para hacer una plaza en condiciones.

Continuación tomó la palabra D. Fran-

cisco Bazuelo quien manifestó que: Se sacaría el saca la plaza de Asistente Social a concurso público.

Terminó el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde para contestar que, respecto del tema de arrendamiento de locales de propiedad municipal, el criterio del Grupo de Concejales Sociales era de "vivir y dejar vivir", dejando a las personas que los ocupaban y no alterando, en la medida de lo posible, su situación para con el Ayuntamiento.

No obstante, dijo, no hay inconveniente en legalizar las situaciones que así lo requieran.

También manifestó que se sacaría a concurso público el local de la Oficina de Turismo actual, y que se cambiaría su ubicación para situarla en el local cedido al Parador de Turismo.

Por último, anunció que la cafetería del Pabellón "Bañeros", se sacaría también a concurso público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las cero horas y veinticinco minutos del día tres de Diciembre del año en curso y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme fue leído y transcrito en el libro de actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA.

POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MARZO DE 1.993.-

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Francisco Mauras Martin

Concejales:

D. Francisco Banejo Toro

D. Julian de la Rosa Vaizquez

D. Fco. Javier Martin de Rasha

D.ª Antonia Toro Fernandez

D. Gregorio Ramirez Pordillo

D. Fernando Sanchez Tejeda

D. Manuel Fernandez Nuñez.

D. Manuel Garcia Pizarro.

D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz.

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Sebastian Paniagua Garcia

D.ª N.ª del Carmen Rodriguez del

Rio.

D. Regino Blanco Garcia

Interventor:

D. Ignacio Medina Herino

Secretario:

D. Segismundo Este.

Barauz Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del dia dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporacion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mauras Martin y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanauz Velasco, al objeto de celebrar sesion ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el bonador del acta de la sesion anterior, fue aprobado por unanimidad.

El Concejel D. Sebastian Paniagua Garcia se salio de la sesion antes del comienzo del segundo punto del Orden del Dia.

Acto seguido se pasó al examen del Orden del Dia ya mencionado, según se detalla a continuación:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.-

- Se dió cuenta de escrito de D. José M.ª dama (Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por el que comunica a la Alcaldia la imposibilidad de asistencia a este Pleno, por razones profesionales ineludibles.

- Se dió cuenta de Bando de la Alcaldia, de fecha 18 de Enero de 1.993, de medidas en relacion con el consumo de agua.

1.ª. TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. REGINO BLANCO GARCIA, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA.-

D. Regino Blanco Garcia tomó posesion del cargo



de Concejal de este Ayuntamiento para el que había sido nombrado (previa promesa prestada en legal forma) asumiendo desde ese preciso momento cuantos honores, prerrogativas, derechos y obligaciones son inherentes al mismo.

Abierto el turno de intervenciones, lo hizo, en primer lugar, D. Dionisio Navarro, en nombre del Grupo Popular, para expresar la felicitación que su Grupo hacía al recién nombrado.

A continuación tomó la palabra D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez del Río, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para manifestar su alegría por poder contar, por fin, con el concejal que les faltaba desde hacía cuatro meses y medio.

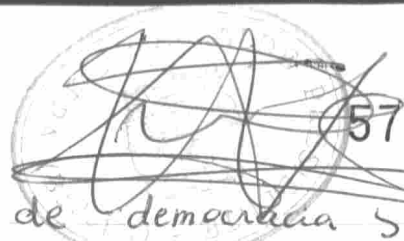
Lamentó que su Grupo se hubiera visto obligado a pedir amparo a la Junta Electoral Central para que un ciudadano elegido democráticamente, pudiera ocupar el lugar representativo que le correspondía.

Acusó al equipo de Gobierno de ser el responsable de la demora en la toma de posesión del Concejal y manifestó que el Grupo gobernante se había olvidado del concepto de democracia y del necesario respeto a las minorías políticas.

A continuación intervinieron D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del P.S.O.E., para felicitar, igualmente, al concejal entrante.

Manifestó que no había habido un retraso malintencionado en la convocatoria del Pleno y que el objetivo prioritario del equipo de Gobierno era la gestión de los intereses generales de la Ciudad, y que estos no se podían subordinar a los intereses que ningún Grupo concreto.

También señaló que, en su actuación su Grupo



Político daba habitualmente lecciones de democracia y de participación y que no era buena postura el proyectar los problemas internos de los partidos en el que tenía la responsabilidad de gobernar el Municipio.

"No hay que lanzar coquinas de humo, se ha convocado el Pleno cuando ha habido temas", dijo.

La Sra. Rodríguez replicó que un hecho valía más que mil palabras y que no había que inventar problemas internos que no existían.

Siguió diciendo que el equipo de gobierno había faltado a la legalidad no convocando los Plenos, no solo bimensualmente, como se había acordado sino ni siquiera cada tres meses que es el mínimo previsto en la ley.

Concluyó presuntando porque, si no había temas para convocar el Pleno, se traían ahora caboce puntos en el Orden del Día.

D. Dionisio Navarro se mostró de acuerdo con la representante de Izquierda Unida. Manifestó que no era de recibo inventarse problemas internos de los partidos (juicio de valor) para justificar la no convocatoria del Pleno.

Coincidió también al decir que si existían temas para haber convocado el Pleno y que la cortesía política exigía haber facilitado la toma de posesión del Concejal.

El que el Ayuntamiento no cuente con un concejal es un tema muy importante y debe ser traído a Pleno inmediatamente, concluyó.

D. Fernando Sánchez resaltó lo que, a su juicio, era habitual: la coincidencia de posturas entre el Grupo Popular y el de Izquierda Unida.

Añadió que el equipo de gobierno tenía facilitado la participación, tanto de la oposición



como de otros colectivos sociales (citó a la Fundación Municipal de Deportes y el Consejo Escolar Municipal) y terminó diciendo que recordaba que la toma de posesión de un concejal era un tema importante pero que era más importante la gestión de los intereses generales y la prioridad había que dársela a estos últimos.

D. Regino Blanco tomó la palabra para agradecer la bienvenida que se le había dado y ofreció repartir la suerte que se le deseaba en su gestión entre todos para, con la herramienta del diálogo, poder hacer frente a los problemas municipales y dar soluciones a la sociedad.

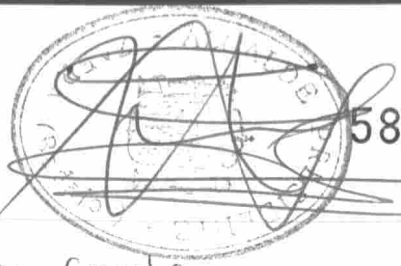
Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación para señalar que el retraso en la convocatoria del Pleno se debía al deseo de haber podido aprobar inicialmente el Plan Parcial que se ha redactado para la zona de la Torre de San Francisco y así acelerar la construcción de 87 viviendas sociales.

Concluyó diciendo que no había habido "voluntad de boicoteo" y que si, involuntariamente, se había perjudicado al Grupo Municipal de Izquierda Unida pedía disculpas por ello.

2º: RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. SEBASTIAN PANIAGUA GARCIA, DEL PARTIDO POPULAR.

Visto el escrito de renuncia, de fecha 2 de Febrero de 1993, del Concejal, del Grupo Popular D. Sebastian Paniagua Garcia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad: Tomó conocimiento de la misma, a efectos de su remisión a la Junta Electoral Central, señalando a la mencionada Junta que la persona que, a juicio de la Corporación





ción, le corresponde cubrir la vacante es a D. Francisco Vaguero Croche.

3º SOLICITUD MODIFICACION UNIDAD EJECUCION Nº 2 DEL P.G.O.U.

Visto el expediente tramitado a instancia de los Hnos. Diaz Juliá para la modificación, por partición en dos, de la Unidad de Ejecución nº 2 del P.G.O.U. de esta Ciudad.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, del Secretario de la Corporación y el dictamen de la Comisión Informativa de Vivienda y Medio Ambiente de fecha 26 de Enero de 1993.

El Pleno de la Corporación ACORDO: por unanimidad:

a) Aprobar inicialmente la referida modificación por partición.

b) Exponer al público el expediente, por plazo de 15 días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia; con citación personal de los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución.

4º- APROBACION EXPEDIENTE REPARCELACION VOLUNTARIA P.E.R.I. PRESENTADO POR ZACONSA.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen emitido, con fecha 16 de Febrero de 1993, por la Comisión Informativa de Urbanismo del Ayuntamiento.

Intervino, en primer lugar, D. Manuel Pelez para señalar que los temas no se podían dejar en el cesto de los papeles durante tanto tiempo. Añadió que este asunto se podía haber llevado a Pleno mucho tiempo antes y que la dilación en haberlo resuelto perjudicaba los intereses de la Ciudad de Zafra.

El Sr. Alcalde justificó la tardanza en aprobar definitivamente este asunto en el hecho de que se había intervenido en el expediente a petición de las partes hasta el mes de Febrero (al haber firmado inicialmente una persona que no era propietaria).

La Sra. Rodríguez del Río mostró la intención de su grupo de votar a favor.

D. Fernando Sánchez manifestó también la intención de su grupo de votar favorablemente y resaltó que el Ayuntamiento iba a recibir gratuitamente un local de 70 m<sup>2</sup> de superficie.

D. Manuel Pérez rechazó los argumentos de la Alcaldía señalando que ya en el mes de Enero se había tratado este asunto en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento y que, por lo tanto, esa no era excusa para haber convocado Pleno.

Concluyó diciendo que había temas para haber celebrado el Pleno con anterioridad y que la espera perjudicaba los intereses de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde contestó que este tema se había traído a Pleno cuando estaban definitivamente resueltos los problemas existentes y no antes.

Y no habiendo otras intervenciones se sometió el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno de la Corporación, al amparo del art. 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, acordó la aprobación definitiva del expediente de reparcelación voluntaria promovido por ZAFREÑA DE CONSTRUCCIONES, S.A. (ZACONSA) correspondiente al Plan Especial de Reforma





Intenion aprobado por la Comision de Urbanismo de Extremadura con fecha 17 de Junio de 1.992.

5º.- APROBACION DEFINITIVA DE DESAFECTACION DE PARTE DEL SOLAR DE LA EXPLANADA DE SAN MIGUEL, CON EL FIN DE CONVERTIALO EN PATRIMONIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comision de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento, con fecha 26-I-1.993, y que copiado dice lo que sigue:

"Finalizado el plazo de exposicion pública del acuerdo Plenario de fecha 2 del pasado mes de Diciembre, para desafectar, convirtiendolos en patrimonial 555 m<sup>2</sup> de los 1.470 m<sup>2</sup> que están afectos al uso dotacional cultural en la parcela catastral de propiedad municipal 60 610-01 y teniendo que llevar a efecto su aprobacion definitiva por parte del Pleno de la Corporacion, los Grupos Políticos de este Ayuntamiento integrantes en esta Comision, acuerdan emitir el siguiente informe: PSOE informa favorablemente su aprobacion definitiva; P.P. informa negativamente en base al proceso llevado a efecto con este tema; I.V. No está presente en la reunion del día de hoy".

Abierto el turno de intervenciones, interino, en primer lugar, D. Manuel Peig para, reiterando los argumentos que su Grupo dio sobre este asunto en el Pleno del Ayuntamiento del 2 de Diciembre de 1.992, concluir que, con esta desafectacion, la poblacion de Zafrá perdía 555 m<sup>2</sup> de terreno para cualquier proyecto que se quiere hacer en la explanada.

D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez anuncio que el Grupo Municipal de Izquierda Unida iba a vo-



tar en contra de la aprobación de este punto del Orden del Día en base a los argumentos que con detalle habían explicado en el Pleno del día 2 de Diciembre de 1992, en que había tenido lugar la aprobación inicial de este expediente.

Termino su intervención diciendo que se había subordinado el interés general a intereses particulares de 50 ciudadanos y que esta desafectación podía impedir cualquier actuación de tipo social que se tuviera que hacer en la explanada de San Miguel. Me gustaría que, en el futuro, no tengamos que decir, "ya lo decíamos nosotros", concluyó.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, anunció que iban a votar a favor. Con esta aprobación, dijo, se resuelve un conflicto y se resuelve el problema de los vecinos y el de la Iglesia.

Añadió que el Ayuntamiento había actuado como mediador, sin perjudicar los intereses de los ciudadanos de Zafra, puesto que no se perjudicaría ninguna actuación de futuro (se podían cambiar las zonas verdes, si resultaba necesario).

D. Manuel Peig reiteró la postura de su grupo de que por los deseos de cincuenta ciudadanos y del equipo de gobierno municipal, se iban a perder 555 m<sup>2</sup> para hacer usos dotacionales para Zafra, y que se iba a hacer una "chapuzta urbanística" pues sería muy difícil que los edificios a construir en la explanada (por hacerse en distinto tiempo y por distintos profesionales) fueran armónicos con el entorno.

D. Fernando Sánchez siguió defendiendo que se perdiera terreno y señaló que no existiría "Chapuzas urbanísticas" alguna, cosa que si había ocurrido frecuentemente en el pasado.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación y con la mayoría absoluta de votos necesaria (por diez votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y cinco en contra de los Concejales del Grupo Popular e Izquierda Unida), se acordó dar aprobación al referido dictamen, desafectar del uso dotacional cultural para convertirlos en patrimoniales, 555 metros cuadrados de la citada parcela catastral.

#### 6º. APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR C.O.P.U.N.A. EN U.A. nº4

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento, con fecha 26 de Enero de 1993, del siguiente tenor literal:

"Modificación del Estudio de Detalle promovido por COPUNA en la U.A. nº4.

Terminado el plazo de exposición pública del Estudio de Detalle de la U.A. nº4, sin que durante el mismo se haya presentado ninguna alegación, los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, integrantes en esta Comisión, emiten el siguiente informe a fin de que se lleve a efecto su aprobación definitiva por el Pleno de esta Corporación: PSOE: Informe favorable; P.P.: Informe favorable; I.U.: No está presente en la reunión del día de hoy".

Abierto el turno de intervenciones, todos los portavoces de los distintos Grupos Municipales manifestaron su intención de votar a favor.

Somehido este punto a votación, el mismo resulto aprobado por UNANIMIDAD.

7º APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1993.-

Por el Sr. Secretario se procedio a dar lectura a Propuesta de la Alcaldia del siguiente tenor literal:

"Concluidos los trabajos correspondientes, esta Alcaldia propone al Pleno de la Corporacion la aprobacion de la rectificacion del Padron Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1993, el cual asciende a un total de 14.695 habitantes de derecho.

Abierto el turno de intervenciones, los portavoces de los distintos Grupos Politicos mostraron su satisfaccion de que el Padron Municipal hubiera aumentado en 275 habitantes.

Somehido el asunto a votacion, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

8º APROBACION CONVENIO MANTENIMIENTO S.S.B. 1993.-

Visto el dictamen favorable emitido por la Comision Informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento, con fecha 12 de Marzo actual, sobre el particular.

Se abrio el turno de intervenciones por D. Jose Pons quien manifesto que su Grupo iba a votar a favor.

En el mismo sentido se pronuncio D<sup>ña</sup> M<sup>ca</sup> del Carmen Rodriguez, quien se congratulo del aumento de dotacion presupuestaria para este año.

D. Fernando Sanchez tambien se manifesto a favor de la aprobacion y destacó el aumento del 15% en la dotacion, respecto al ejercicio de

Señalo que, dada la coyuntura económica, se podía haber pensado que sufrirían recortes los programas sociales, pero no solo no habían bajado la cuantía, sino que habían subido. "En eso se diferencia una política de derechas y otra de izquierdas", dijo.

Somehido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDO:

Aprobar el Convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base, durante el ejercicio de 1993, realizándose por este Ayuntamiento la reserva de crédito correspondiente para hacer frente a los compromisos que se adquieren al firmar este protocolo y autorizando al Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

9º SOLICITUD A LA DIRECCION PROVINCIAL DEL M.E.C. DE AUTORIZACION PREVIA PARA LA DESAFECTACION DE VIVIENDA ADSCRITA AL C.P. "GERMAN CID".

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

"De acuerdo con lo acordado unánimemente en la reunión de la Comisión de Acción Social de este Ayuntamiento, de fecha 01.03.1993.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación que se solicite a la Dirección Provincial del M.E.C. la autorización previa a la desafectación de una vivienda vacía adscrita al Colegio "German CID" a fin de poder destinarse a "Centro de Día", dentro del Programa "Familia-Infancia".

Tomó la palabra, en primer lugar, D. José Pous para manifestar que no solo la izquierda está a favor del necesitado y aplica políticas sociales. le pidió al Portavoz del Grupo Socialista

que midiera sus palabras (refiriéndose a una intervención de éste en el punto anterior del Orden del Día).

D<sup>a</sup> H<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez manifestó que su grupo votaría a favor y replicó al Sr. Pous que sí que había diferencias entre las políticas sociales de la derecha y de la izquierda y que era legítimo resaltar para que el ciudadano eligiera.

El Sr. Alcalde cerró el turno de intervenciones, añadiendo que además de la vivienda que figuraba en la propuesta (Arda. de la Constitución n<sup>o</sup> 5) había otra vivienda también deshabitada, entre las adscritas al C.P. Fermán Eid (C/ Juan II n<sup>o</sup> 7), por lo que proponía al Pleno de la Corporación que se solicitara la autorización previa a la desafectación también para esta segunda vivienda.

Todos los grupos se manifestaron a favor. Sometido el asunto a votación, fue aprobado por UNANIMIDAD el pedir a la Dirección Provincial del M.E.C. la autorización previa a la desafectación de las dos viviendas vacías adscritas al C.P. Fermán Eid y que están situadas, respectivamente, en C/ Juan II n<sup>o</sup> 7 y Arda. de la Constitución n<sup>o</sup> 5 de esta Ciudad.

#### 10.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA "PREVENCIÓN DEPENDENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICOMANOS"

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Acción Social, de fecha 1 del actual mes de Marzo, por el que se da aprobación a la solicitud de subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para desarrollar un programa destinado



62  
a la prevención de problemas de drogodependencia, comprometiéndose este Ayuntamiento a desarrollar este programa.

Comenzó el turno de intervenciones D. José Pons para manifestar que su grupo votaría a favor.

A continuación tomó la palabra D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> del Carmen Rodríguez para señalar que su grupo también votaría a favor, si bien quiso matizar que cuando se habla de drogodependencias no solo hay que incluir las drogas duras, sino también el alcoholismo y, en particular, el juvenil.

También indicó que el plazo de presentación de documentación terminaba el día 28 de Febrero y criticó a la Alcaldía por decir que no había habido temas para convocar el Pleno con anterioridad.

"Este asunto está pendiente de acuerdo plenario desde el 28 de Febrero", concluyó.

D. Fernando Sánchez intervinó a continuación para manifestar que esta era una iniciativa que respondía a una evidente necesidad social y que se integraría en el Plan Regional correspondiente.

Terminó diciendo que su grupo votaría a favor.

Por último intervinó la Alcaldía para informar a la Corporación de que se estaba elaborando una Ordenanza de Policía y Buen Gobierno y, en ella, se regularía el consumo de bebidas en la vía pública y la expedición de bebidas a menores en los establecimientos.

Dijo, contestando a la Sra. Rodríguez del Río, que se había consultado a la Junta de Extremadura si era suficiente con un

acuerdo de Comisión luego ratificado por el Pleno y al contestar que sí, así se hizo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda dar aprobación al referido dictamen, quedando aprobada la solicitud, a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, de subvención para programa de prevención en drogodependencia, comprometiéndose este Ayuntamiento a desarrollar este programa.

#### 11º: RATIFICACION ACUERDO COMISION DE GOBIERNO, INTEGRACION EN FEDERACION ESPAÑOLA Y FEDERACION EUROPEA DE MERCADO DE GANADOS.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 15 de Febrero de 1993, que copiado dice lo que sigue:

"PROPUESTA DE DELEGADOS - Concejal Delegado de Industria.

A propuesta de esta Concejalía, la Comisión Municipal de Gobierno ACORDO:

a) La adhesión del Ayuntamiento de Zafra a la Federación Española de Mercados de Ganados y a la Federación Europea de Mercados de Ganados.

b) Este acuerdo se elevará al Pleno del Ayuntamiento, para su ratificación."

Habiéndose manifestado a favor de la ratificación todos los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, el Sr. Alcalde Presidente sometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

#### 12º: RATIFICACION ACUERDO COMISION DE GOBIERNO SOBRE NOMBRAMIENTOS JUNTA PERICIAL DE RUSTICA.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a acuerdo







de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 1 de Febrero de 1993, que copiado dice lo que sigue:

"Teniendo en cuenta lo dispuesto en el R.D. 1.344/92, de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Pericual de los Catastros Inmobiliarios Rústicos.

Por unanimidad se acuerda:

1º Nombrar a D. Domingo Muñoz Pozález y a D. Eustaquio Zamora Domínguez, vocales de la Junta Pericual de Catastros Inmobiliarios Rústicos.

2º Nombrar vocales de esta misma Junta Pericual y a propuesta de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores a D. Fernando Ojeda Cortés y a D. José Tomás Soto Martínez.

3º Elevar estos nombramientos al Pleno de la Corporación para que sean ratificados por el mismo:

Interino D. José Pons, en primer lugar, para manifestar la disposición de su Grupo de votar a favor de la aprobación.

La Sra. Rodríguez del Río criticó que no se hubiera constituido la Junta el día 6 de Febrero pasado como era preceptivo.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que la constitución era una simple cuestión de trámite, sin asuntos a tratar y que hay experiencia de que no se suele acudir a la reunión, especialmente los técnicos de Organismos con sede fuera de la Ciudad.

Sometido el asunto a votación, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

13º: PROPUESTA EN RELACION CON CREACION DE "COMITÉ DE REGIONES" PREVISTO EN EL TRATADO DE UNION EUROPEA.

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 12 de Marzo de 1993 y el dictamen favorable de la Comisión de Industria del Ayuntamiento de la -



misma fecha.

Intervinieron los portavoces de los Grupos Políticos para manifestarse a favor.

El Sr. Alcalde tomó la palabra, a continuación, para dar a conocer el sentido de la creación del llamado "Comité de Regiones" y explicó que la voluntad de la F.E.M.P. era que, en el mismo, no solo estuvieran representadas las Comunidades Autónomas sino también las Corporaciones locales.

Sumado este punto del Orden del Día a votación, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD y, en consecuencia, el Pleno de la Corporación ACORDO:

1º Estimar que el nuevo Tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de subsidiariedad, refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad.

2º se felicita por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de Regiones como órgano de representación de las administraciones regionales y locales:

3º Muy preocupado por la definitiva puesta en marcha de este nuevo Comité, el Pleno del Ayuntamiento de Zafra pide, para que éste sea plenamente representativo:

- Que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales, o de un mandato de responsable directo ante una asamblea regional.

- Que se asegure una representación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las administraciones territoriales existentes en cada Estado miembro, pues la representación de una sola de

estas categorías atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado;

- Que los Estados miembros procedan a las designaciones a propuesta de la Asociación nacional-representativa de los poderes locales, que en el caso de España es la F.E.L.P., y de las Instituciones Regionales.

#### 14º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comenzó el turno de Ruegos y Preguntas - D. Manuel Pérez y Pérez para manifestar la extrañeza de su Grupo de que en la recientemente aparecida Revista Municipal no se publicaba ningún artículo del Partido Popular a pesar de que éste lo había solicitado con fecha 22 de Junio del año pasado.

Preguntó que causa había para que no apareciera esa aportación del Grupo Popular a una revista que debía ser del Ayuntamiento y no del Partido Socialista, máxime cuando el Alcalde, en una sesión de Pleno, había ofrecido esa participación.

Se quejó también de que en la referida revista se ponía en boca del Partido Popular las frases que éste no había dicho nunca y en concreto se refirió a un párrafo de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda que literalmente decía:

"En el capítulo de las viviendas, donde existe tanta demanda, se han iniciado las obras de 75 viviendas en el solar de Hacienda, donde según el P.P., las familias con menor poder adquisitivo no tienen derecho a vivir, pues no aprueban la ubicación de las citadas viviendas sociales en dicho lugar..."

A estos efectos señaló que su Grupo se opuso

a la construcción de las 75 viviendas en ese lugar por otras causas que se dijeron en el Pleno correspondiente, pero que la frase del Concejal era incierta, y nunca se había dicho por su Grupo.

También preguntó la posición de la Alcaldía sobre la autovía que se construirá próximamente.

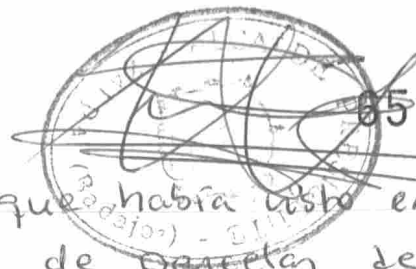
A continuación preguntó al Concejal de Tráfico que criterios había seguido y a quien había preguntado para variar los accesos a la calle Toledillo y que solución se les daba a las personas que tienen allí garajes.

Al Sr. Alcalde preguntó que criterios se habían seguido para invitar a la colocación de la primera piedra de la construcción del nuevo matadero y porque no se había hecho partícipe del acto a la oposición, y a los miembros del Polifono fauadero.

Al Concejal Delegado de Agua preguntó que criterios se habían seguido para comunicar a los ciudadanos que era necesario que rebajaran el consumo de agua potable en un 30 por 100 y si se había tenido en cuenta a las personas que ya había ahorrado con anterioridad o tenían un consumo mínimo o a industrias que no podían reducir ese consumo para funcionar. ¿Hay posibilidad de introducir otros criterios para estos casos? preguntó.

Al Concejal Delegado de Obras preguntó qué motivos había para levantar los aceras de la C/ Ronda del Pilar y de la Plaza Villa de Madrid, y quien iba a pagar la sustitución.

A continuación tomó la palabra D. José Pons, quien, dirigiéndose al Presidente de la



Comisión de Industria, manifestó que había visto en el periódico un anuncio de venta de parcelas de SEFES referido al P.I. "Los Caños", y que le había sorprendido que hubiera que dirigirse al Paseo de la Castellana en Madrid; dijo que se había sorprendido aún más, cuando en el mismo periódico en un anuncio similar referido al Polígono Industrial de Jerez de los Caballeros, se ponía la dirección, teléfonos de Madrid y Jerez, por lo que preguntó cuales eran los motivos por los que aquí no ocurría lo mismo.

A continuación el Sr. Pons recordó al Alcalde que, en el último Pleno, había un compromiso de la Alcaldía para informar sobre la problemática industrial en Zafra, por lo menos a los portadores, y eso no se había hecho.

También preguntó a la Alcaldía cuales eran los motivos por los cuales todavía no se había cerrado el ejercicio económico de la F.I.G. 92.

A continuación interviene D. Regino Blanco para preguntar:

1º Si en las cartas que se estaban enviando a los usuarios del Servicio de Agua se estaba teniendo en cuenta (a la hora de rebajarlos el consumo en un 30 por 100) a las personas que ya estaban ahorrando con anterioridad.

2º Por qué se ha levantado el acerado de la Barriada del Príncipe.

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez, interviene, a continuación para preguntar porque todavía no se había puesto en marcha el Reglamento de Participación Ciudadana.

También manifestó que su Grupo había tenido noticias del despido de 19 trabajadores del con-



plejo hotelero "dos Olivos". El Ayuntamiento, desde hace meses había tratado de sacar este tema adelante y pese a la oposición del Colegio Oficial de Arquitectos y otros organismos.

Después del esfuerzo del Ayuntamiento, resulta que había 19 despedidos, por lo que pidió que se tuiera en cuenta este antecedente para sucesivas ocasiones en que se montaran negocios de este tipo en que hay empresarios que se aprovechan de fondos institucionales y luego se producen despidos, como los mencionados.

Sobre el Boletín Informativo Municipal, coincidió con lo manifestado por el Grupo Popular sobre este particular y preguntó porque no se había ofrecido a su grupo colaboración en el mismo, si el Boletín era municipal y no del equipo de gobierno.

También pidió relación de las contrataciones que el Ayuntamiento había hecho fuera de la oferta pública de empleo, y preguntó si se sabía la intención del D.E.C. de cambiar el sistema de las Educaciones Permanentes de Adultos y ponerlo como una educación a distancia.

Señaló que había que estar alerta por si ese cambio, al que calificó de desahino, se producía.

Continuó preguntando la Sra. Rodríguez del Río, porque no se había elaborado los Presupuestos Municipales a estas alturas del año.

También señaló que, a su grupo, no se le había invitado a "salir en la foto" de la inauguración de la primera piedra del Natadero Comarcal. (Calificó a la foto de la inauguración aparecida en el periódico, de "nostalgica" y



"de otros tiempos"), y preguntó porque no se había invitado a la oposición a "una foto tan bonita y tan de antaño".

Por último rogó que se pusiera algún tipo de calificación en el Salón de Plenos durante la celebración de los mismos.

A continuación tomó la palabra D. Dionisio Navarro para pedir a la Alcaldía, (como cuestión de orden), que se respondiera a las preguntas de una en una, e inmediatamente detrás de su formulación.

El Sr. Alcalde contestó que a él correspondía, legalmente, la dirección de los debates del Pleno y que consideraba que el método seguido era el mejor y más conveniente.

Continuó el Sr. Alcalde manifestando que, en relación con la autovía de la ruta de la Plata, había sido preocupación municipal el resolver los puntos negros de acceso a la ciudad, entre ellos, el llamado "cruce de la muerte" y que esta preocupación se había transmitido, en su día, al Delegado de Gobierno.

También manifestó que había un proyecto redactado de unos 200 millones de pesetas para hacer desaparecer el referido cruce, y que posiblemente a finales de este año o principios del que viene podrían comenzar las obras.

También manifestó no tener conocimiento del proyecto anterior de la autovía, pues aunque su denominación era "Zafra-Mérida primer tramo", no pasaba por el término Municipal de Zafra y que había un trazado diferente al actual.

Sobre la postura del equipo de Gobierno respecto a la autovía manifestó que era la realizadora inmediata de la misma y que no se le

pusieran pegar a su ejecución.

Informo de que:

- Zafra tendrá tres accesos.
- la N-630 se mantiene como está
- la autovía será paralela a la N-630 y conectada con ella.
- El nuevo trazado no perjudica los intereses de Zafra, sino que los beneficia.
- Se quita el punto negro, antes mencionado, aunque es independiente de la autovía, y se mejoran las comunicaciones con el sur de la provincia de Badajoz.

Respecto al acto de colocación de la primera piedra del Matadero Comarcal manifesté que se les había comunicado (por la Dirección de obra) con cuarenta y ocho horas de antelación la posibilidad de realizarlo y lo consideré como algo "simbólico".

También señalé que aunque se había calificado por la oposición, a la inauguración de "acto de los viejos tiempos", resultaba que "todo el mundo quería salir en la foto".

Continué diciendo que el Matadero era una iniciativa del Ayuntamiento no de SEPES ni de la Sociedad Polígono Industrial Panadera y que era intención municipal de recuperar esta Sociedad para que, en el futuro, se pudiera hacer cargo de la gestión del matadero (ya se la ha adaptado a la nueva ley de Sociedades Anónimas).

La intención inicial era también que la participación municipal en la Sociedad mencionada fuera mayoritaria cuando se ampliana su capital y que se necesitaba una difusión del proyecto cuyo primer exponente había sido la "foto" tantas veces aludida.





67

Respecto a los Presupuestos de la F.I.G. contestó al Sr. Pons, que la información de que disponía era la que se había dado en el Comité Ejecutivo de la F.I.G. y que, por lo tanto, era la misma que la del Concejal que había formulado la pregunta.

Respecto al calificado "desmantelamiento Industrial de la Ciudad de Zafra" señaló que proponía que el Concejal se refería a la crisis de Deutz-Diter y de Funditer y que la información de que disponía era la que le transmitía el Comité de Empresa. (en particular Funditer). Calificó la situación de esta Sociedad de difícil y dijo que la Junta de Extremadura estaba dispuesto a, una vez saneada la empresa, (entendiendo por saneamiento el no aportar capital público para despedir trabajadores), aportar el 50 por 100 del capital necesario para reflotar la Sociedad.

Calificó de "muy responsable" la actitud del Comité de Empresa y señaló que el día 25 de Marzo había una Junta de Accionistas donde podían tomarse decisiones importantes sobre el futuro de la Sociedad.

El esfuerzo de ese Comité, siguió diciendo, va encaminado a lograr que el grupo holandés mayoritario aporte el capital necesario para reflotar la Sociedad (complementando el capital a aportar por la Junta de Extremadura).

La actitud del Ayuntamiento es en estos momentos, continuo, de no tomar iniciativas que interfieran negativamente en las negociaciones en curso.

Respecto a la pregunta sobre el Complejo Residencial "dos Olivos" el Sr. Alcalde manifestó que su Grupo se había encontrado con una declaración de interés social del equipo de gobierno.

no anterior y que la actitud del nuevo equipo de gobierno fue legalizar la situación, permitiendo la creación de puestos de trabajo y dar solución a la demanda de segunda residencia existente.

Manifestó que eran ciertos los despidos señalados y que se iban a cerrar las instalaciones hasta tanto no se legalizaran debidamente.

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez para contestar a las preguntas realizadas sobre la revista de información municipal.

Señaló que sobre el mes de Junio o Julio se había mandado una comunicación a los dos grupos de la Oposición para que participaran con un artículo, en la revista de información municipal. Continuó diciendo que, por distintos motivos, entre ellos la F.I.G. 92, la revista se paralizó y no salió hasta el mes pasado por lo que el artículo aludido por el grupo Popular había perdido vigencia al ser publicado previamente por el Partido Popular.

Añadió que no había ningún inconveniente en que, en el futuro, participaran en la Revista los dos grupos de la Oposición.

D. Manuel Pérez intervino para señalar que el Consejo de Redacción no era quien para saber si el artículo referido era actual o no, y que no se había dado participación a la oposición porque no se había querido.

Respecto a los Centros de Educación de Adultos el Sr. Sánchez Tejeda contestó que no era intención del D.E.C. ni de la Junta de Extremadura (en virtud de las transferencias realizadas) hacer desaparecer esos centros sino potenciarlos.



68

A continuación interviene D. Francisco Javier Martín de Castro para contestar que el retraso en la elaboración de los Presupuestos Municipales se debía a que se estaba informatizando el área económica y que, en un plazo de una o dos semanas, se podrían empezar a llevar a Comisión.

Seguidamente interviene D. Julián de la Rosa para contestar que, respecto del acerado que se había levantado en Ronda del Pilar, se había hecho por estimar los servicios técnicos que no se correspondían con el que venía en el Proyecto.

También manifestó que en un mes y medio la obra estaría finalizada y que el contratista D. Marcelino Méndez se había cargo de los gastos ocasionados por la sustitución del acerado.

Respecto a las contrataciones de personal manifestó que no había inconveniente alguno en facilitarlas.

D. Gregorio Ramirez interviene, a continuación, para contestar, sobre el tema de la venta de parcelas por SEPEs aparecido en la prensa, que el anuncio se había realizado desde Madrid y que el único punto de venta de las parcelas estaba en el Ayuntamiento de Zafra. El no indicar la dirección y el teléfono de Zafra, ha sido un error del departamento de ventas de S.E.P.E.S, según han reconocido telefónicamente ellos mismos, dijo.

El Sr. Alcalde comentó, a continuación que, en Enero de este año, el Presidente de la Comisión de Industria y él mismo, habían mantenido una reunión con el Presidente de SEPEs donde se habían tratado diversos temas de interés municipal como la venta de compra por la Sociedad Estatal de GRASESA para ayudar a solucionar

los problemas financieros de esta empresa por un importe de 60 millones de pesetas, y como favor especial a la Ciudad de Zafra.

Insistió en lo ya dicho de que, desde Septiembre de 1991, se estaban vendiendo las parcelas en el Ayuntamiento y mostró su agradecimiento por la colaboración que está prestando la Sociedad Estatal en estos momentos.

A continuación tomó la palabra D. Manuel Fernández Nuñez para señalar que las medidas adoptadas en la calle Toledillo obedecían a los motivos siguientes:

a) Se adoptarían, a solicitud de los vecinos, y previa consulta con la Unidad de Tráfico de la Policía local.

b) Es una calle estrecha y sin acera.

c) Se va a hacer un acera en la calle.

Respecto al Reglamento de Participación Ciudadana y su puesta en marcha contó que no se había hecho porque había Asociaciones que, todavía, no se habían legalizado y se pretendía potenciar la participación de todas las Asociaciones al máximo posible.

A continuación tomó la palabra D. Manuel Parúa Pizarro para señalar que lo manifestado por él, en la Revista de Información Municipal, se deducía de la postura del Grupo Popular en el Pleno y en la Comisión Informativa: la negativa del Grupo Popular implicaba la imposibilidad de hacer viviendas precisamente a personas de bajo poder adquisitivo.

Añadió que si el Partido Popular cambiaba su postura respecto a la construcción de viviendas





sociales, en ese lugar, rectificaron, pero que sí se se mantenía en lo dicho.

Respecto al consumo de agua dijo que las medidas adoptadas no iban a favorecer al que había derroche ni iban a perjudicar al que hubiera venido ahorrando consumo. Así señaló que, para calcular la reducción del 30 por 100 se había tenido en cuenta el consumo del año 1.992 excluyendo el último trimestre (que es en el que se podría haber concretado el ahorro voluntario).

También añadió que a los usuarios con un consumo excesivo, no se les iba a reducir solamente el 30 por 100 sino que se les iba a poner el consumo habitual y razonable de una familia normal.

D. Manuel Pérez interinno para pedir al Concejal que explicara lo que ocurriría con las industrias que necesitan el 100 por 100 del agua, es decir, no podrían funcionar con una reducción del 30 por 100.

El Sr. García Pizarro contestó que las perspectivas respecto al consumo de agua no eran halagueñas. Se trata de concienciar a la población de que se debe ahorrar el máximo de agua porque, posiblemente, no se pueda gastar ni el agua que se dice en los escritos enviados, dijo.

El Sr. Alcalde ratificó lo dicho por el Concejal respecto a las medidas adoptadas en el consumo y señaló que hasta el mes de Mayo, previsiblemente, no estarían terminadas las obras de traída de aguas desde la Presa de "dos Molinos". Por lo tanto, dijo, podemos tener un par de meses de dificultades. Por eso, continuó, es necesaria la men-



hasta esas fechas.

Terminó su intervención diciendo que se estaban haciendo nuevos sondeos e hizo un llamamiento a la responsabilidad de todos, señalando que, el abastecimiento a las industrias, se podía hacer, si resultaba necesario, desde los pilares públicos.

La Sra. Rodríguez del Río interviene, a continuación, para insistir en que era más correcto, metodológicamente, ir contestando a las preguntas inmediatamente después de su formulación.

Respecto al problema del agua señaló que ya en el mes de Octubre, se dijo que había que tratar el problema del agua menos alegremente y crítico que se hubiera dicho en la prensa que se había dado una "solución histórica al problema del agua", creando falsas expectativas con un triunfalismo que resultaba perjudicial, porque se hacía creer a la gente que el problema del agua no era tan grave como parecía.

El Sr. Alcalde comentó que cuando se hizo esa declaración a continuación se había dicho que, no obstante ese logro histórico, había que mantener una actitud de ahorro y no despilfarrar.

También añadió que las referidas declaraciones se hicieron a instancia de los propios medios de comunicación, no en una rueda de prensa.

D. Manuel Peier pidió la limpieza de fango de la Presa del Castellar, señalando que podía utilizarse como abono.

A continuación D. Dionisio Navarro pidió que se diera solución al problema de tráfico creado en la c/ Polondinas, junto a la Plazoleta de

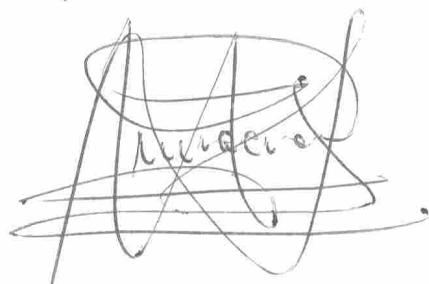


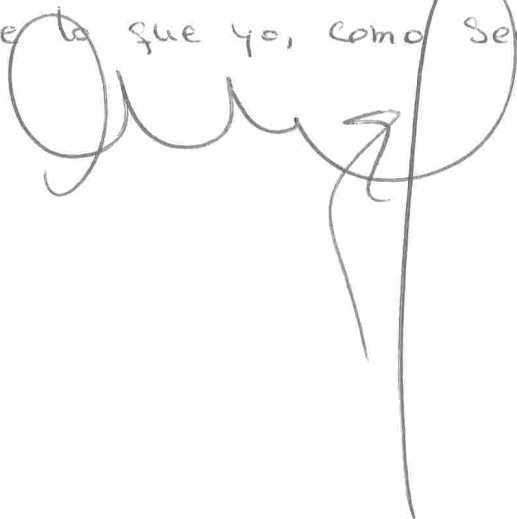
Santa Brígida, por la colocación de una valla que tapaba un hoyo en la carretera desde hacía dos meses.

También criticó la no publicación del artículo de su Grupo, ya referido, por una apreciación - subjetiva del Consejo Redactor, sobre su falta de actualidad.

El Sr. Alcalde intervino a continuación reiterando el ofrecimiento de una página de la Revista a cada uno de los Grupos de la Oposición, defendiendo la metodología seguida en la formulación de preguntas y respuestas, y diciendo que se iba a modificar el sistema de calefacción del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas y cinco minutos y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de la que yo, como Secretario, doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
DIPUTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1993

Señores Asistentes:

Discalde Presidente:

D. F<sup>co</sup> Matías Mazhu

Concejales:

D. F<sup>co</sup> Bazueto Tozo

D. Julián de la

Rosa Vázquez.

D. F<sup>co</sup> J. Mazhu

de Castro

D<sup>e</sup> Antonia Tozo

Fezuzudez.

D. Gregorio Ramírez

Gordillo.

D. Fezuzudo San

chez Tejeda.

D. Manuel Fezuzu

dez Núñez.

D. Manuel García

Pizarro

D<sup>e</sup> Isabel M<sup>e</sup> Cruz

Trujillo

D. José Pous Ortiz.

D. Dionisio Navarro

Peinado.

D. Francisco Jaque

zo Goche.

D<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Carmen Ra

dríguez del Río

D. Rogelio Blanco

García.

Interventor Secretario

D. Ignacio Medina

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) a las veintinueve treinta horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el Salón de Sesiones del Diputamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Discalder D. Francisco Matías Mazhu, asistidos a la misma el interventor de Fondos D. Ignacio Medina Medina, que así mismo ejerce las funciones de Secretario de esta sesión, por ausencia del titular, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Debierto el acto a la hora indicada y concurrido el borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

De lo seguido se pasó al examen del Orden del Día confeccionado al efecto, según se detalla a continuación.

1<sup>o</sup> RECONOCIMIENTO DE LA URGENCIA

Por el Sr. Presidente, se procedió a exponer el motivo de la urgencia de esta sesión, la cual tiene su justificación en el acuerdo que ha de adoptar esta Corporación sobre la asistencia al colectivo de funcionarios de este Diputamiento antes del próximo día 30 de Abril a que hace mención el apartado 2<sup>o</sup> de la disposición transitoria 5<sup>a</sup> del Real Decreto 480/1993.





~~71~~

de 2 de Abril, y aprovechado esta circunstancia para incluir en la convocatoria la toma de posesión del nuevo concejal del P. P. D. Francisco Vaquero Croche.

Solicitó la palabra el Sr. Navarro en nombre del grupo municipal del P. P. para justificar la ausencia del concejal Sr. D. Manuel Pérez y Pérez, por motivos de enfermedad de su padre.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez del Río, en nombre del grupo municipal de I. U., para dejar constancia de la ausencia del concejal de su grupo D. José M<sup>o</sup> Jaime Herández, quien ya presentó justificación por escrito de su ausencia ante el Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Alcalde Presidente, considera que las ausencias mencionadas están debidamente justificadas, procediéndose a continuación a la votación del reconocimiento de la urgencia de esta sesión, que fue aprobada por unanimidad.

## 2º TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL P. P. D. FRANCISCO VAQUERO CROCHE.

D. Francisco Vaquero Croche, tomó posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento para el que había sido nombrado, previa promesa prestada en legal forma, asumiendo desde ese preciso momento cuantos honores, prerrogativas, derechos y obligaciones son inherentes al mismo.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da la bienvenida al nuevo concejal Sr. Vaquero y le invita a unirse a la realización de un trabajo en común en pro de la Ciudad.

El Sr. Vaquero Croche, tomó la palabra y agradece la bienvenida recibida, y la

prontitud con que se la llevado a efecto su toma de posesión y, aunque no es natural de esta Ciudad, si se considera como tal, manifestando que viene dispuesto a trabajar, sin regatear ningún esfuerzo en beneficio de la Ciudad.

D<sup>s</sup> M<sup>s</sup> del Carmen Rodríguez del Río, en representación del grupo municipal de I.U., da la bienvenida al nuevo concejal y felicita al Sr. Alcalde por la rapidez con que ha efectuado la toma de posesión, lamentando que su grupo no hubiese tenido la misma suerte.

D. Feruzado Sánchez Tejada, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E. da la bienvenida al nuevo concejal, manifestando su congratulación por encontrarse al completo, de nuevo, el total de miembros que integran esta Corporación, con lo cual no se mezurará la capacidad de trabajo en pro de la Ciudad.

### 3º DECRETOS DE PRESTACIÓN SANITARIA D FUNCIONARIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN BASE D LO DISPUESTO EN EL R.D. 480/93.

El Sr. Alcalde procedió a abrir un turno de portavoces.

Tomó la palabra el Sr. Navarro Peinado, en representación del grupo municipal P.P., manifestando que el presente asunto de integración del colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento en el Régimen General de la Seguridad Social, se había tratado en la Comisión Informativa de Personal, habiendo recibido con posterioridad información sobre el déficit económico para el



Dijuntamiento que surge al mantenerse a referido colectivo en la asistencia sanitaria con entidades privadas, de aproximadamente unas 500.000 pesetas mensuales, y teniendo en cuenta que si bien en un principio faltaban 12 ó 13 firmas de funcionarios de conformidad a referido sistema, las diez con posterioridad, por consiguiente, por parte de su grupo no hay inconveniente en mantener y respetar la decisión de todo el colectivo de funcionarios, de continuar con la asistencia sanitaria prestada por entidades privadas, bien entendido que debido al coste que supone al Dijuntamiento este sistema de asistencia sanitaria, se estudie y replantee antes del día 31 de Diciembre de 1.993 otras posibles alternativas.

D. continuación la Sra. Rodríguez del Río, en representación del grupo municipal I.U., se ratifica en las manifestaciones del portavoz del P.P., indicando que existen pros y contras a referido sistema. Por un lado está el respeto a la decisión colectiva de los funcionarios de mantenerse en el sistema de asistencia sanitaria con entidades privadas, que tienen actualmente, y por el otro, el coste adicional que ello supone.

Dici mismo expone la necesidad de negociar con el colectivo de funcionarios el presente tema, hasta llegar a una postura satisfactoria para ambas partes.

D. Fezuzudo Sánchez Tejeda, portavoz del grupo municipal P.S.O.E. manifiesta la intención de votar favorablemente la propuesta de mantener la asistencia sanitaria del colectivo de funcionarios con entidades privadas, en base a respeto de la voluntad del citado colectivo.

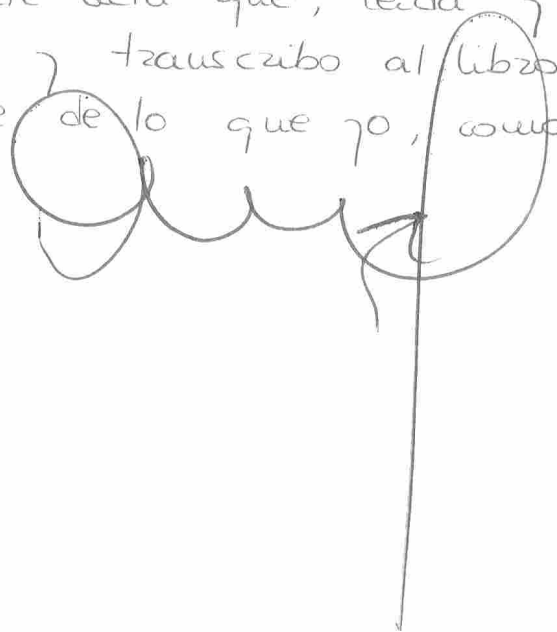
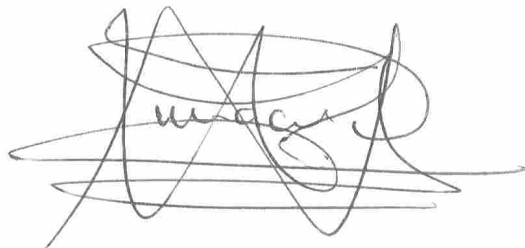
al que afecta, respecto que pone de manifiesto el Real Decreto 480/1-993, que menciona la adopción de un acuerdo, previa consulta a los representantes de los trabajadores.

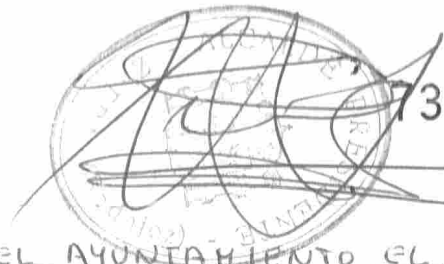
Continúa indicando, que se iniciará un proceso de diálogo entre D. Ayuntamiento y funcionarios para unificar criterios e intereses antes de Enero de 1.994.

D. Dionisio Navazzo, aclara que las negociaciones a unilaterales con referido colectivo, se inicien lo más rápidamente posible, al objeto de que al día 1 de Enero de 1.994, se haya resuelto efectivamente el presente tema.

Sometido, por el Sr. Alcalde Presidente, el asunto a votación, fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las señaladas horas y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fe.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA

NARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DE 1993.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barnebo Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fro. Javier Martín de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Porcello.

D. Fernando Sánchez Tejedor.

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel Parcia Pizarro

D.ª Isabel Cruz Trujillo

J. Manuel Pérez y Pérez

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Francisco Vaquero Cacho

D. José M.ª Loma Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez

del Río.

D. Regino Blanco Parcia

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Estebananz

Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día once de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Excusó su asistencia por causa justificada el concejal D. José Pons Ortiz, y entró una vez comenzada la sesión (en el tercer punto del Orden del Día), el concejal D. Francisco Barnebo Toro, según se detalla en el cuerpo del acta.

Acto seguido se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para la sesión, según se describe a continuación:

1.ª PERMUTA DE TERRENOS CON LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.-

Visto el expediente seguido para la permuta de terrenos municipales, con otros de la Parroquia de San Miguel, y la equivalencia de valores entre los mismos, según informe técnico.

Se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Abril de 1993.

Abierto el turno de intervenciones, lo hicieron

los representantes de los tres Grupos políticos de la Corporación, reiterando los argumentos ya expuestos, sobre este particular, en Pleno, anteriormente.

Sumado el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Nueve: por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D<sup>o</sup>. Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, D<sup>o</sup> Isabel Cruz Trujillo.

VOTOS EN CONTRA: Seis

Por el P.P.: D. Manuel Peñe y Peñe, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Francisco Vaguero Croche.

Por I.U.: D. José M<sup>o</sup> dama Hernández, D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Rodríguez del Río y D. Resino Blanco García.

ABSTENCIONES: Ninguna.

En consecuencia el Pleno de la Corporación.

ACORDO:

a) Adquirir a la Parroquia de San Miguel de esta Ciudad un terreno de 553 metros cuadrados, sito en la Plaza de la Iglesia de San Miguel, que linda: al Norte con vía pública sin denominación, Este con terreno y edificios que fueron de la Sociedad de Orpino S.A., Sur, con el Templo Parroquial de San Miguel; y Oeste, con calle sin denominación. Forma parte del solar que quedó tras la construcción de la Iglesia de San Miguel.

Esta adquisición se realiza mediante permuta con otro solar de propiedad municipal, de una superficie de 555 m<sup>2</sup> sito frente a la mencionada





Parroquia, y que pertenece a la parcela catastral 60610-01.

b) Del presente acuerdo y del expediente incoado al efecto, antes de su ejecución, se dará cuenta al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 109 del vigente Reglamento de Bienes.

Si en el plazo de quince días, la Comunidad Autónoma no requiere al Ayuntamiento, se proseguirán las actuaciones, facultando al Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la correspondiente escritura pública.

2º RATIFICACION ACUERDO COMISION DE GOBIERNO - SOBRE APOYO A NUEVA LINEA DE AUTOBUSES QUE CONECTEN ZAFRA CON OTRAS PROVINCIAS Y PORTUGAL.

Se dio lectura a propuesta de la Alcaldía para la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, con fecha 15 de Marzo de 1993, por el que, a solicitud de la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas de Viajeros, se apoya la creación de una nueva línea de autobuses que conecten Zafra con otras provincias y Portugal.

El referido acuerdo de Comisión de Gobierno dice así:

"Se dio cuenta de propuesta de esta Federación, en el sentido de solicitar el apoyo de los Ayuntamientos interesados en la creación de un nuevo servicio en autobús que mejore las comunicaciones entre Extremadura, Huelva y el Algarve de Portugal.

Teniendo en cuenta los datos que obran en el expediente,

Teniendo en cuenta que existe un servicio que es necesario, indispensable y urgente de promover su establecimiento, y que las organizaciones de transportistas de viajeros de España tienen dialogadas con la Dirección General de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de las Comunidades Autónomas, especialmente Extremadura y Andalucía, directamente afectadas e interesadas, y en todo caso se considera necesario su establecimiento. Se trata del servicio regular en autobús de una forma directa Extremadura, de la Costa de Huelva y también el Algarve. Se trata de un servicio que comenzando en Navalmaral de la Mata, uniría esta población con Trujillos, Miajadas, Mérida, Almendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Fregenal de la Sierra, en servicios directos hasta Ayamonte, pasando por los pueblos de la Costa y de la Zona Regable del Chanza, Punta Umbra, Lepe, Cartaya, Isla Cristina y Ayamonte, con coordinación en Ayamonte con el actual servicio de Sevilla a los días.

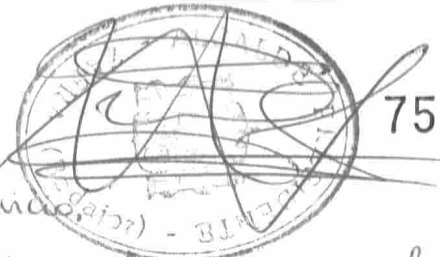
Este servicio que se propone, puede ser declarado de interés general para Huelva, Cádiz, Badajoz y Algarve ya que facilitaría las conexiones directas entre esas provincias, que necesitan mejorar las redes de conexión. Además el servicio es básico ya que:

a) Muchos extremeños veranean en las playas occidentales de Huelva especialmente en la Antilla, Isla Cristina, El Porth, Punta Umbra, Cartaya y Ayamonte. El nuevo servicio posibilitaría el aumento de los extremeños que viajan a Huelva durante el verano

b) Muchos trabajadores extremeños se desplazan temporalmente a las campañas de fresas y







el crítico, y necesitan un buen servicio para sus desplazamientos de temporada y para estar conectados y desplazarse periódicamente a visitar a sus familiares.

c) Existe un amplio turismo, especialmente el joven que una vez que ha conocido el Algarve y Huelva, sus playas y lugares colombinos desean continuar visitando los lugares extremeños de la ruta de los descubridores.

La apertura de este servicio directo conectando Huelva, Badajoz, Cáceres y conectando el servicio con el Algarve y el Alentejo de Portugal, entra en el marco de la política comunitaria de mejorar las comunicaciones entre las regiones y zonas transfronterizas que están incluidas en el Objetivo A a efecto de aportes comunitarios.

La Comisión Municipal de Gobierno ACORDO:

1.- Declarar de interés general local por su carácter dinamizador del turismo y del desarrollo económico y social, el establecimiento de un servicio regular en autobús que conecte el Algarve con Huelva, Badajoz y Cáceres.

Concretamente partirá de Lagos, y en Huelva tendrá cabecera y discurren por Isla Canela, Isla Cristina, Isla Antilla, Lepe, da Barca, Cartaya, El Rompido, El Porril, Punta Umbria, Aljaraque, Corrales, Huelva, San Juan del Puerto, Triques, Beas, Valverde del Camino, Zalamea, Jabugo, Higuera La Real, Fregenal de la Sierra, donde cerrará puertas hasta Extremadura parando en Zafra, Los Santos de Maimona, Villapauca, Almendralejo, Torremejía, Calamonte, Micijadas, Trujillo, Jaraiquejo, Almaraz, y Navalmaral de la Mata. Estableciéndose las prohibiciones de paradas.

Que se comuniquen el apoyo de este Ayuntamiento.

tamiento al establecimiento del nuevo servicio, dándole traslado a la Dirección General de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Junta de Extremadura y a la Junta de Andalucía. Comunicándosele, que mientras se tramite la ampliación de la concesión y dada la urgencia de la necesidad del nuevo servicio se habilite una autorización provisional al amparo de la Ley 16/1987 de 30 de Julio y su Reglamento R.D. 1.921/90.

3.- Que el coste por el usuario del nuevo servicio se establezca a la baja, respecto a los que vienen practicando en Huelva y que por ello utilicen mecanismos de libre circulación que hace que estos nuevos servicios se establezcan a 4'06 pts. Kilómetro por viajero.

Que asimismo, se de traslado de este acuerdo a la Asociación General de Autónomos, Pequeños y Medianos transportistas de viajeros extremeños.

4.- Que de este acuerdo se de traslado a los Municipios interesados y beneficiados por el paso del nuevo servicio que se relacionan en el acuerdo primero.

5.- Que se incluya en el Orden del Día de la primera sesión que celebre el Pleno Municipal para su ratificación.

Abierto el turno de intervenciones, lo hizo en primer lugar D. Manuel Pérez para manifestar la postura favorable de su Grupo (Popular) a la aprobación de este Acuerdo.

A continuación manifestó que tampoco estaba de más que se intentara llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos de Puebla de Sancho Pérez y Los Santos de Maimona para crear una línea de autobuses que enlazara



de forma regular, las tres pobla-  
ciones lo que sería beneficioso para las tres y muy  
particularmente para Zafrá.

El Sr. Alcalde contestó que se estaban hacien-  
do gestiones para poner esa línea en marcha.-  
Manifestó que una empresa interesada se había  
puesto ya en contacto con el Ayuntamiento y que  
se había hablado, sobre este particular, con los Al-  
caldes de Puebla de Sancho Pérez y Los Santos  
de Maimona, los cuales estaban a favor.

Siguió diciendo que se había pensado pe-  
dir la colaboración de la Asociación de Empre-  
sarios de Zafrá (mediante publicidad u otros medios)  
pero que el hecho era que se exigía la autori-  
zación de la Junta de Extremadura, previa la  
realización de un estudio de viabilidad. Si la  
línea no fuera rentable, dijo, habría que conti-  
nuar a mantener el equilibrio financiero de la ex-  
plotación del servicio.

Concluyó diciendo que se estaba a la espera  
de ese estudio de viabilidad económica.

D. José M<sup>o</sup> Lama manifestó la intención de su  
grupo (Izquierda Unida) de votar a favor.

Pero dijo no comprender porqué no se había  
llevado el tema a la Comisión correspondiente  
y preguntó porqué "ese miedo a llevar los asun-  
tos a Comisión".

D. Fernando Sánchez (en nombre del grupo So-  
cialista) anunció el voto a favor de la ratifica-  
ción.

Respecto de la Comisión Informativa de Turis-  
mo, Transportes y Comunicaciones, manifestó que  
aunque no se había reunido para este tema, lo  
había hecho numerosas veces y siempre que había  
habido temas que lo requieran.



A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no había ningún problema en convocar las Comisiones que fuesen necesarias, si bien no se podían llevar a Comisión todos los temas que se gestionaban en el Ayuntamiento.

Este asunto, siguió diciendo, no se llevó por que era necesario que llegara pronto el acuerdo de Comisión de Gobierno y que en casi todos los Ayuntamientos interesados habían actuado así: Primero acuerdo de Comisión de Gobierno, luego ratificación por Pleno.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

### 3º APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 1.993.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión de fecha 6 de Mayo del corriente.

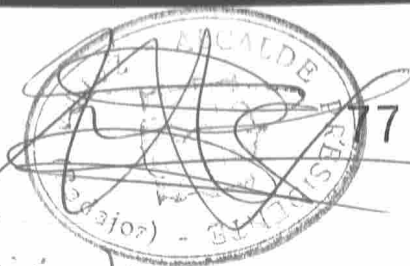
Abierto el turno de intervenciones, lo hizo en primer lugar D. Manuel Pérez en nombre del Grupo Popular para manifestar la oposición del mismo a los Presupuestos presentados, por el equipo de gobierno, por razones similares a las que ya dieron el año anterior.

Manifestó que el P.S.O.E., cuando estaba en la oposición criticaba los Presupuestos diciendo que los gastos corrientes superaban a los de inversión.

Respecto del Capítulo I de gastos siguió diciendo podemos observar, comparativamente:

- Año 1.990: los gastos ascendían al 27'8%.
- Año 1.992: los gastos ascendían al 47'9%.
- Año 1.993: los gastos son el 51'2%.





En el Capítulo II de Pastos -  
(Compras de Bienes Corrientes y Servicios):

- En el año 1.990: un 14'8%.
- En el año 1.992: un 25'4%.
- En el año 1.993: un 27'7%.

En el Capítulo VI de Pastos (Inversiones Reales):

- En el año 1.990 (que gobernaba el P.P.): 28'1%.
- En el año 1.992: un 19'5%.
- En el año 1.993: un 10'3% (102 millones de pesetas).

Por lo tanto resumido, estos Presupuestos, ni son más inversores ni más solidarios que los que tenía el Partido Popular, por lo que anunció que votaría en contra.

Manifestó también que su Grupo suele felicitar siempre al Intendente porque desarrolla su trabajo de forma impecable. Esta vez, dijo, y no es culpa suya (tal como se desprende del acta de Comisión del 6 de Mayo: faltan medios, personales y técnicos), no se dispone de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.992, por lo que no se han podido hacer estudios comparativos ni analizar, desde una óptica política, el grado de ejecución de los presupuestos anteriores.

A continuación tomó la palabra D. José M<sup>o</sup> Lama, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En ese momento y siendo las veintiuna horas y treinta minutos se incorporó a la sesión D. Francisco Barneo Toro.

El Sr. dama pidió, como cuestión de Orden previa, que fuera el equipo de gobierno quien defendiera los Presupuestos presentados y luego la oposición interviniera.

Aceptando el Orden del debate propuesto por la Alcaldía manifestó también su felicitación a la Intervención Municipal, aunque desea que algún

año pudieramos tener los Presupuestos elaborados y aprobados en el mes de Diciembre - previo al ejercicio en el que se iban a aplicar.

Resaltó de las cifras totales del Presupuesto lo siguiente:

- Año 1.991: 930 millones de pts. aproximadamente.

- Año 1.992: 1.037 millones de pts. aproximadamente.

- Año 1.993: 988 millones de pts. aproximadamente.

Esto supone, dijo, una bajada significativa en el importe total del Presupuesto - (4'7% menos).

También manifestó que se pensaba recaudar más con los impuestos indirectos que con los directos (lo cual es insolidario, como ya resaltaba el P.S.O.E. cuando estaba en la oposición). Los impuestos directos han decaído respecto del año pasado y los indirectos más las tasas y otros ingresos - han aumentado.

Respecto a los ingresos recibidos por transferencias de capital manifestó que había una bajada considerable.

En cuanto al Presupuesto de gastos, señaló: El Capítulo I (Personal) era el año 92 el 40% y en el 93 el 44'7%.

El Capítulo II (Compra de bienes, contentos y de servicios) se ha pasado del 21'2 en el año 92 al 24'2 en el año 1.993.

La suma de estos capítulos (los que necesitan la "máquina administrativa para funcionar") ascendían el año pasado al 61'3%.





y ahora suben al 68'9%. Por eso se puede decir que estos Presupuestos son "endógenos".

Pidió, pues, que la función no se la traque el órgano (Ayuntamiento).

Siguió diciendo que si consideramos, en sentido legal o estricto lo que son operaciones corrientes de gastos, los porcentajes subían todavía más: del 65'8% en el año 1992 al 74% en el año 1993. La función (26%) está siendo superada por el órgano (74%).

Añadió que la suma de transferencias corrientes más transferencias de capital (dinero que el Ayuntamiento "deja" en manos de los ciudadanos) sigue estando baja, por lo que criticó a los Presupuestos presentados como "Institucionalistas".

También dijo que analizando de donde vienen los ingresos que el Ayuntamiento recibe, resulta:

- Que de los 376 millones que se reciben por transferencias corrientes, 128 vienen para proyectos concretos y de ellos el 83'4% son de años anteriores a éste.

- De los 137 millones recibidos por transferencias de capital, el 69% procede de años anteriores.

"Parece que estuviéramos gestionando un presupuesto de ejercicio anteriores", dijo.

Siguió diciendo que este equipo de gobierno había resaltado siempre la importancia de la coincidencia con el Gobierno Regional y ahora resultaba que mientras el ejercicio pasado se recibían de la Junta de Extremadura 176 millones, este año solo se recibirán 140 millones.

Resaltó, a continuación, la estructura técnica del Ayuntamiento, y de estos Presupuestos en cuanto buena parte de los ingresos y de los gastos se gestionan por el Alcalde.

Concluyó diciendo que eran unos presupuestos parecidos "en lo malo" a los del año anterior.

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del P.S.O.E. quien comentó su intervención resaltando que los Presupuestos de este año no llevaban incorporados los remanentes de crédito del ejercicio anterior (porque el proceso de informatización de la intervención municipal había impedido terminar la liquidación del ejercicio pasado).

En cuanto al importe total del Presupuesto, dip. sí incrementa al del ejercicio anterior: 988 millones frente a 870 millones si se quitan los remanentes incorporados, tal como desde la oposición se defendía.

Manifestó que estos presupuestos respondían o trataban de dar respuesta al compromiso electoral que el P.S.O.E. adquirió en 1.991 y que pretenden llevar a cabo.

Definió a los Presupuestos como:

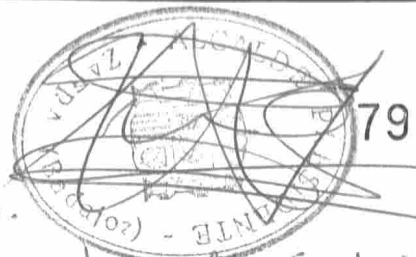
- Realistas: Basados en los estudios técnicos del Ayuntamiento y en la cuantificación de las demandas de los ciudadanos.

- Inversores: Las inversiones, sin incorporaciones, se incrementan un 8% respecto de las del ejercicio de 1.992.

- Sociales y solidarios: Por el esfuerzo que se hace para crear Programas y mantener servicios para las personas socialmente más desfavorecidas, mejorando las infraestructuras en zonas







abandonadas por gobiernos anteriores.

Para el año 1993 este Presupuesto, además de los objetivos de 1992 (limpieza viaria, seguridad ciudadana, atención al ciudadano y mejora de infraestructura), se plantea uno nuevo y prioritario: el crecimiento económico que pueda generar empleo y riqueza.

En los Presupuestos del año pasado este objetivo se cuantificaba en 230 millones y este año ascenderá a 300 millones (incluyendo programas de formación profesional ocupacional, aumento industrial... etc.).

También resaltó el esfuerzo para favorecer a los sectores más marginados y en concreto a que los parados de larga duración se incorporen al mundo laboral. (Programas de garantía formativa, formación ocupacional, Programa Now, Programa de autocreación de vivienda para los más jóvenes, Programas de promoción juvenil... etc.).

Respecto a la intervención del Portavoz del Partido Popular manifestó que "parecía que habían leído otros Presupuestos".

Al Portavoz de Izquierda Unida, le replicó que si bien era cierto que había una diferencia de un 4% entre los Presupuestos de 1993 y los de 1992, si se incorporaban algunas obras en ejecución (matadero, bomberos, etc...). el Presupuesto se elevaría a 1.063 millones de pesetas.

Rechazó también que los Presupuestos fueran institucionalistas y jerárquicos (la mayoría de los temas se peticionan en la Comisión de Gobierno a propuestas de los Delegados correspondientes.)

Respecto de las relaciones con la Junta de Extremadura y la Administración General del Estado señaló que eran muy buenas y que los mensajes se producían, si bien no venían en los



Presupuestos Municipales porque se ejecutaban directamente (450 millones de las obras de abastecimiento, el importe de las ochenta y siete viviendas... etc.).

A continuación interviene D. Manuel Pérez para mantener que las cifras que su grupo había ofrecido estaban sacadas del Presupuesto presentado y volvió a insistir en que las inversiones reales no ascendían a más de 102 millones de pesetas (poco más del 10%).

Señaló que la intervención del Portavoz Socialista parecía un cúmulo de buenas intenciones, pero que hacían falta hechos concretos.

Concluyó diciendo que incluso lo que incluye el Ministerio o la Junta de Extremadura no tenía sentido ni era real.

¿Porque no se incluye también lo que hace la iniciativa privada?

Así "seguro que necerian los Presupuestos", terminó.

A continuación interviene D. José M<sup>o</sup> dama para decir al Portavoz del Grupo Socialista que con la intervención de este año habrá tenido que votar en contra de su propia intervención del año anterior, y criticó que se incluyeran o no las cifras de remanentes en los datos ofrecidos, según si interesaba o no en cada año.

Respecto de las inversiones reales, reconoció que eran el 24,7% a pesar de las cifras que había dado el Partido Popular.

En cuanto al dinero recibido de la Junta de Extremadura, señaló que este año serían 140 millones, frente a los 160 del año pasado, es decir unas 9.600 pts. por habitante. Este dinero recibiría igual independientemente del "color" del



Gobierno Municipal, dip.

Manifestó también, en base a todo lo dicho, que si el Grupo Socialista elaboraba los Presupuestos sin contar con la oposición, era lógico que éste votara en contra de los mismos. Puso dos ejemplos de la falta de "intención política" del Grupo de Gobierno:

Primero: la petición que hace más de un año había hecho Izquierda Unida sobre el archivo histórico.

No se había hecho nada sobre el particular ni "se va a hacer en el ejercicio en el que estamos" porque no hay nada previsto en los Presupuestos.

Segundo: Se dice que hay una apuesta por el empleo: El año pasado el Concejal de Industria gestionaba el 0,4% y se ha pasado del 13%. El truco ha sido pasar la partida del matadero a esa partida gestionada por el Concejal de Industria, manifestó:

Por otra parte la partida de fomento de empleo ha pasado de 75.000 pts. a 600.000 pts., cifras absolutamente insuficientes. La única novedad dip., es el "Centro de Empresas", a crear.

Criticó también que se incluyeran en los Presupuestos proyectos novedosos que no se habían discutido en Comisión (Casa de la Juventud) y la falta de legalidad en algunas contrataciones laborales temporales realizadas por el Ayuntamiento.

Concluyó resumiendo sus críticas a los Presupuestos presentados calificándolos de: tímidamente inversionistas, institucionalistas, feáquicos, endógenos y continuistas.

A continuación intervinó D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, para resaltar que, se -



difiera lo que se dijera, el Capítulo VI de Gastos (Inversiones Reales) ascendía a 244 millones (casi el 25% del total).

Respecto a la no incorporación de remanentes, rechazó las críticas que se hacían desde la oposición porque fue precisamente la oposición quien había pedido el año pasado que no se incorporaran los remanentes para no "inflar" los Presupuestos.

Respecto a los gastos de personal, manifestó que ascendían al 44'7% de los cuales el 13'4% no los abona el Ayuntamiento sino que son subvenciones finalistas que recibe el Ayuntamiento para servicios concretos.

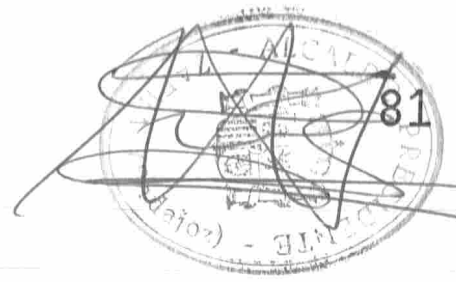
Esto supone un aumento de un seis por ciento que comprende tanto la subida de las retribuciones como los gastos del nuevo personal incorporado para la prestación de servicios sociales nuevos.

Respecto de las inversiones, dijo que eran aproximadamente el 25%, pero que si se añadían los 75 millones de obras pendientes de 25%, pero que si se añadían los 75 millones de obras pendientes de ejecutar, ascenderían al 30%. Esto supone un esfuerzo inversor, respecto del año anterior, del 8%.

Respecto a los gastos corrientes, manifestó que se estaban reduciendo. Las transferencias corrientes han aumentado un 4% (70% si las comparamos con el ejercicio de 1991.).

Respecto del dinero recibido en el Ayuntamiento por parte de otras Administraciones (Provincial, Autonómica y Estatal), manifestó que "no nos podemos quejar".

Rechazó también la falta de "intención poli-



tica" de la que se acusaba al equipo de gobierno.

Respecto de la ubicación del Archivo Histórico no se mostró plenamente conforme sobre su situación actual aunque señaló que se trataba de buscar una alternativa mejor y que fuera posible llevar a cabo.

Respecto de los cursos de formación profesional ocupacional manifestó que se habían incrementado de forma notable. (4 puestos en marcha y dos que se incorporarán.)

Respecto de la Casa de la Juventud y la crítica realizada por la oposición de que se enteraban del tema, por los Presupuestos, señaló que éstos hacían simplemente una "previsión" y que cuando se fuera a llevar a cabo esa previsión, es cuando se podría tratar el tema en Comisión.

Rechazó que los Presupuestos fueran quizás los ni endógenos.

Respecto a las alusiones a la contratación de personal sin concurso público previo, señaló que se estaba refiriendo al personal contratado para la exposición "América entre nosotros" y que lo fueron en virtud de un convenio entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento aprovechando personal que había trabajado en la F.I.C. 92.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que entendía que se criticaran los Presupuestos y que se pudieran discutir sus números y dar distintas interpretaciones a los mismos, pero que lo que no podía admitir era que se dijera que no había intencionalidad ni orientación política.

El objetivo claro es mejorar a Zafra como Ciudad Industrial y de Servicios, dip.

Podrá haber errores en la gestión pero no se puede decir que no hay objetivos políticos, siguió diciendo.

Añadió que, para ello, se habían dado distintos pasos, en el año 1992: mejorar la infraestructura, mejora de la limpieza urbano y de la recogida de basuras, mejora de la Seguridad Ciudadana, modernización del aparato administrativo (informatización) para mejorar la atención a los ciudadanos.

En el año 1993, el objetivo prioritario era el crecimiento económico y la creación de empleo, arbitrando medidas tendentes a la consecución de esos objetivos. (Creación del "Centro de Empresas", adquisición de suelo industrial barato, encargar un estudio sobre los distintos sectores económicos y su potencialidad de desarrollo... etc.).

Por lo tanto, concluyó, se podría estar de acuerdo o no con la gestión o con los criterios pero lo que no se puede decir es que no hay orientación política.

Y no habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación, con el siguiente resultados:

VOTOS A FAVOR: Diez: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Mañas Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Barneo Toro, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D<sup>ña</sup> Antonia Toro Fernández, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, y D<sup>ña</sup> Isabel Cruz Trujillo

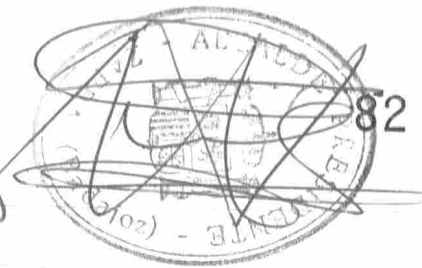
ABSTENCIONES: Ninguna.

VOTOS EN CONTRA: Seis.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Vagueno Croche.

Por I.U.: D. Jose M<sup>ns</sup> Lama Hernández, D<sup>ña</sup> M<sup>ns</sup>





del Carmen Rodríguez del Río y  
D. Regino Blanco Toro.

En consecuencia el Pleno de la Corporación aprobó el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1.993 cuyo resumen por Capitulo es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Cap. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	182.775.200
Cap. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.000.000
Cap. 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	208.802.200
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	376.234.499
Cap. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.451.900
Cap. 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	8.001.300
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102.402.800
Cap. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.900
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	75.001.100

TOTAL PRESUPUESTO 988.669.899

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Cap. 1	GASTOS DE PERSONAL	442.061.962
Cap. 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.441.878
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS	11.696.944
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.237.605
Cap. 6	INVERSIONES REALES	244.776.500
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000
Cap. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.001.700
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	6.453.310

TOTAL PRESUPUESTO 988.669.899

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comentó el turno de intervenciones D. Manuel Peier pidiendo al Sr. Secretario de la Corporación que diera lectura a la pregunta que, en la última sesión Ordinaria, había formulado sobre el acceso a la calle Toledillo.

Una vez leída, preguntó al Sr. Secretario si, a su juicio, se había excedido en sus funcio-

nes de Concejal formulando esa pregunta, a lo que aquél respondió que no.

Entonces, pidió al Portavoz del PSOE que se retractara de las afirmaciones vertidas en los medios de comunicación en las que se afirmaba lo contrario y en las que se había ofendido gravemente a su persona.

El Sr. Alcalde interino para decir al Sr. Pérez que el turno de ruegos y preguntas no se podía convertir en un debate personal y que se atuviera al procedimiento establecido: primero formular todas las preguntas y después se iría contestando por cada uno de los Concejales del equipo de Gobierno requeridos.

Entonces el Sr. Pérez manifestó que en dos preguntas formuladas en la sesión anterior, se había contestado faltando a la verdad por lo que no deseaba seguir realizando preguntas en ningún Pleno del Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro interino a continuación para pedir que se le entregara la relación de contrataciones realizadas, en el Ayuntamiento, desde que el equipo de Gobierno tomó posesión de sus cargos.

D. Francisco Vaquero preguntó que se pensaba hacer con los árboles que se meten en las casas en construcción situas en la Avda. Antonio Chacón.

D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez criticó la metodología que se utilizaba para preguntar y responder, en el turno de ruegos y preguntas, y pidió a la Alcaldía que se respondiera una a una a las preguntas formuladas.

Preguntó (como el Concejal anterior), que se hiciera con los árboles mencionados anterior-



mente, porque... "la edificación se está mehando en los árboles, y no a las inversiones", manifestó que no deseaba que desapareciera.

También pidió la relación de contratos realizados por el equipo de gobierno, y formuló ruego para que se quitara una valla amarilla existente en la c/ Polondinas junto a la Plazuela de Santa Brígida y a la que ya se refirió D. Dionisio Navarro en un ruego formulado en la sesión plenaria del día 16 de Marzo del corriente.

Igualmente pidió que se numerara la urbanización "Los Almendros".

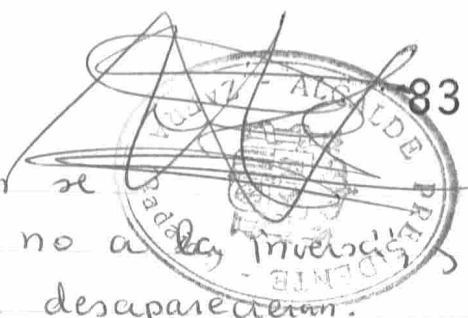
Respecto de la c/ Doledillo, manifestó que se había dicho que se iba a poner una acera, y dijo que no era correcto ponerla si no venía recogida en el P.G.O.U.

Por último apudeció a la Alcaldía la invitación que se le había formulado para estar presente en la inauguración de la traida de aguas desde la Presa de "Los Nolinis", porque manifestó "querer salir en la foto" y aprovechar la propafanda electoral que se pudiera derivar del acto.

A continuación D. Regino Blanco preguntó qué seguimiento se estaba haciendo de los proyectos presentados por los Coordinadores de las Escuelas Deportivas.

Seguidamente intervino el Sr. Alcalde para contestar a la Sra. Rodríguez del Río que, en el Pleno anterior protestó porque no se le había invitado al acto de colocación de la primera piedra del mutadero y ahora protestaba porque se le hubiera invitado a este otro acto, encima lo calificara de electoralista.

que si esperaba en cambio, dijo, era



el reconocimiento a los Concejales Socialistas de la buena gestión desarrollada en el tema del agua.

Continuó diciendo que otras poblaciones deseaban haber podido contar con una solución tan rápida como había tenido Zafra, con una inversión de 450 millones para la obra y otros 100 millones para indemnizaciones.

Por último señaló que en el acto de inauguración de las obras no había intencionalidad política ni electoral alguna y deseó la asistencia de los concejales de la oposición al acto, por la postura comprensiva y razonable que habían tenido en el tema del agua.

A continuación intervino D. Fernando Sánchez para manifestar, en respuesta a D. Manuel Pez, que como también se podía comprobar en acto, en la misma no se le acusaba de nada. Otra cosa fueron las declaraciones posteriores realizadas en la prensa, de forma cruzada.

Lo importante, dijo, es que se resuelva el tema de la calle lo mejor posible y que se eviten enfrentamientos innecesarios.

Respecto a los árboles de la Avda. Antonio Chacón, manifestó que era el deseo del Ayuntamiento que no se perjudicara a los mismos y que se enviara, a tal efecto, a los Técnicos Municipales para hablar con la empresa, y buscar la fórmula necesaria para salvarlos.

A continuación intervino D. Julian de la Rosa para manifestar en relación con la valla mencionada que del 24 de Abril al 10 de Mayo se había tapado el hoyo existente en calzada y que faltaba echar un poco de alquitran; una vez que el constructor lo echara, se quitaría la valla.

También manifestó, en respuesta a la Sra. Rodríguez del Río, que el permiso de obras del Ayuntamiento iba a proceder a numerar y a rotular las calles que faltaban en la Ciudad.

Respecto del seguimiento de los proyectos presentados por los coordinadores de las Escuelas Deportivas manifestó que, al estar en la Junta Rectora de la F.H.D. el Concejal que había formulado la pregunta, podía hacer el seguimiento solicitado de la misma forma que él.

El Sr. Blanco pidió ampliación a la información que se le ofrecía, a lo que contestó el Sr. de la Rosa que se habían mantenido dos o tres reuniones con los coordinadores de las Escuelas y que no había constancia de que ninguna funcionara mal.

A continuación tomó la palabra D. Dionisio Navarro para solicitar a la Alcaldía la publicación de un Bando pidiendo a los ciudadanos que respetaran los pasos de peatones y las señales de tráfico existentes en las entradas a la Ciudad.

Respecto al tema de la valla pidió que, para no esperar otros dos meses, fuera el Ayuntamiento quien echara el alquitran y luego le pasara el importe a la empresa.

A continuación felicitó a la Sra. Rodríguez del Río por haber podido romper la dinámica habitual de contestación a las preguntas, pues había conseguido que, inmediatamente, le contestara la Alcaldía (aunque manifestó no estar de acuerdo ni con la forma ni con el fondo de la respuesta dada por la Alcaldía, y resaltó la postura de responsabilidad de la oposición en el tema del agua).

D. José María de la Haza Herández interino, a conti-



Políticos de la oposición de un local donde pudieran trabajar y atender a los ciudadanos (esto ya se pedía por el P.S.O.E. cuando estaba en la oposición) y un casillero donde recibir la correspondencia oficial.

El Sr. Vaguero Croche rogó a la Concejalía de Tráfico que se adoptaran las medidas necesarias para evitar el caos de tráfico existente en la C/ Fontanilla.

El Sr. Alcalde interino seguidamente para contestar al Sr. Navarro señalando que ya había resaltado el la postura responsable y comprensiva de la oposición en el tema del agua y que el problema no se había utilizado, por la misma, de forma demagógica.

Respecto de la sugerencia del Bando formulada también por el Sr. Navarro manifestó que no había inconveniente en hacerlo o en editar un pequeño folleto informativo con recomendaciones en materia de tráfico y educacional.

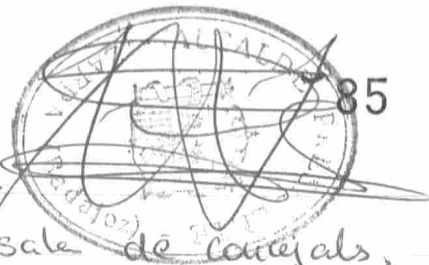
Respecto de la petición del Sr. dama contestó que ya se había ofrecido la utilización, por las mañanas, de la Sala de Concejales por parte de todos los grupos Políticos.

Respecto de la colocación de un casillero donde poder recibir la correspondencia manifestó que no había inconveniente pero que entendía que les perjudicaría si no venían a verlo todos los días, y se les dejaba allí temas tan importantes como las convocatorias de sesiones.

El Sr. dama replicó que lo que él pedía era una sala independiente para los grupos de la Oposición.

El Sr. Alcalde contestó que, por razones de





espacio, no se podía atender su petición pero que se podía utilizar la sala de conciertos, por turnos, si así lo querían.

Por último interviene el Sr. Pizarro para manifestar, en contestación a la Sra. Rodríguez del Río, que lo que trataba de hacer en la C/ Toledillo era delimitar la zona peatonal de la rodada, elevando un poco el acerado con el mismo material de la calzada, pero delimitando la zona de vehículos de la peatonal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, y con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fe.

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín.

Concejales:

D. Francisco Barneto Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda.

D. Manuel Fernández Núñez.

D. Manuel García Pizarro.

D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo

D. Manuel Pelez y Pelez

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Francisco Vaguero Croche

D. José M.ª Llama Hernández.

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez del Rio.

D. Regino Blanco Parra

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Esteban Velasco.

POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DE 1993.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintitres horas del día once de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Saló de sesiones del Ayuntamiento, los señores, relacionados al margen, miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín y asistidos del Secretano D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Excusó su asistencia por causa justificada el Concejál D. José Pous Ortiz.

Acho seguido se pasó al examen del único punto del Orden del Día de esta sesión, con el resultado que se detalla a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26-2º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

SORTEO COMPONENTES MESAS, ELECCIONES GENERALES 1993.-

Resultado del sorteo público:

DISTRITO 1º, SECCION 1ª, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: D.ª DOLORES APOLO LOPEL.

1er VOCAL: D.ª MARIA JOSEFA ANAULO YUSTE

2º VOCAL: D. JAVIER CARRETERO DIAZ-CALVO

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Antonio Lorenzo Chacón Rodríguez.

DE PRESIDENTE: D.ª Antonia Fontáñez Sánchez.

DE 1er VOCAL: D.ª María Saprano Bazo Martínez.

DE 1er VOCAL: D. Andrés José Pospas Hernández.

DE 2º VOCAL: D. José M.ª Becerra Cortés

DE 2º VOCAL: D. Antonio Bru Cortés

DISTRITO 1º, SECCION 1ª, MESA B.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Concepción López Blanca.

1er VOCAL: D. Antonio Primo Benjumea.

2º VOCAL: D. Pedro Trasmonte Macías.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Antonio Marchena Rosado.

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Beatriz Palacio de Naranco.

DE 1er VOCAL: D. José Manuel Rodríguez García.

DE 1er VOCAL: D. Anjel Ortiz Fernández.

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Juana Solís Parra.

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Antonia Pardo Hernández.

DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA A

TITULARES:

PRÉSIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> TERESA AMIBNO GARCIA.

1er VOCAL: D. Juan de la Cruz Albuja.

2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Catalina García Hernández.

SUPLENTES:

DE PRÉSIDENTE: D<sup>ña</sup> Amelia Barrio Fernández.

DE PRESIDENTE: D. Domingo Bujalance Tejero.

DE 1er VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> Vicenta Carrasco Correa.

DE 1er VOCAL: D. José Carlos Domínguez Reyes.

DE 2º VOCAL: D. Luis Acosta Sánchez.

DE 2º VOCAL: D. Francisco J. Chavez Moreno.

DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> Paz Vidal del Río.

1er VOCAL: D. José Luis Toro Arroyo.

2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Josefa Romero de Tejada Díaz-Laho

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Manuel C. Robledo Nuñez

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> Dolores Muñoz Salpueda.

DE 1er VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> Josefa Munillo García

DE 1er VOCAL: D. Pedro Antonio Sánchez Macías

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Carmen Naranco Santos.

DE 2º VOCAL: D. Luis Pizarro Ballesteros.



DISTRITO 1º, SECCION 3º, MESA A.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Luis Manuel Domínguez Acosta.

1er VOCAL: D<sup>ña</sup>. Eupenia Domínguez López.

2º VOCAL: D. José Manuel Benegas Capote.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Palmira Barrera Calderón.

DE PRESIDENTE: D. Rufino Blanco Puellan.

DE 1er VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ña</sup> Luisa Dorado Sanchez.

DE 1er VOCAL: D<sup>ña</sup> Cruz García Pousález.

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Antonia Firaldo Pousález.

DE 2º VOCAL: D. Angel Barrera García.

DISTRITO 1º, SECCION 3º, MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Makilde Pineda Nuñez.

1er VOCAL: D. Francisco Ramírez Mañ.

2º VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ña</sup> Puadalupe Sánchez Jeal.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. José Luis Ordoñez Taborda.

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>ña</sup> Luisa Reynolds Martínez.

DE 1er VOCAL: D. Ricardo Luis Soto Martínez.

DE 1er VOCAL: D. José Tomás Rodríguez García.

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Anpela Moriche San Andrés.

DE 2º VOCAL: D. José Francisco Martínez Reynolds.

DISTRITO 1º, SECCION 4º, MESA A

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Antonio Esteban Alvarez.

1er VOCAL: D<sup>ña</sup> Angeles Jiménez Martín.

2º VOCAL: D. Tomás Cabaca Mintado.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Trinidad Lara de Díaz

DE PRESIDENTE: D. Manuel Domínguez Manso.

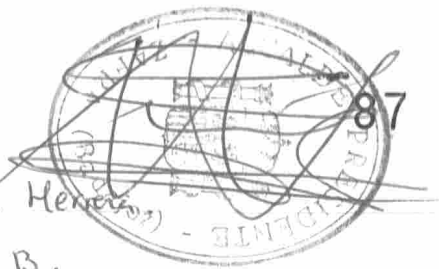
DE 1er VOCAL: D. Pedro Alfonso Pomey Acebo

DE 1er VOCAL: D<sup>ña</sup> Alicia Alvarez Piles.

DE 2º VOCAL: D<sup>ña</sup> Marta Corraliza Morallo.







DE 2º VOCAL: Dª Mª Dolores García Hernández  
DISTRITO 1º, SECCION 4ª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª Amparo León Cuenca.  
1er VOCAL: D. Manuel Sánchez García.  
2º VOCAL: Dª Mª Nieves Vila Molano.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Antonio Sierra Cortés  
DE PRESIDENTE: Dª Mª Pilar Sánchez Peña.  
DE 1er VOCAL: Dª Esperanza Mateos Donaire.  
DE 1er VOCAL: Dª Mª del Mar Villegas Madrid.  
DE 2º VOCAL: D. Manuel Mata Campin.  
DE 2º VOCAL: Dª Elena Martínez Martínez.  
DISTRITO 2º, SECCION Aª, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Antonio Delpado Casero.  
1er VOCAL: D. José Carlos Guillén Rodríguez  
2º VOCAL: Dª María Ponzales Domínguez.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. José Fernando Ponzales Padilla  
DE PRESIDENTE: D. Abilio Corchete Ponzales.  
DE 1er VOCAL: Dª Rosa Pallardo Pil.  
DE 1er VOCAL: D. José Ramón Fernández Blanco.  
DE 2º VOCAL: D. Melquiades García Hernández.  
DE 2º VOCAL: Dª Rosa García Saramillo.  
DISTRITO 2º, SECCION Bª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª María Dolores Moreno Campos.  
1er VOCAL: Dª Cecilia Tejeda Vaca.  
2º VOCAL: Dª Concepción Moriche San Andrés

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dª Inmaculada San Andrés Hernández  
DE PRESIDENTE: Dª Josefa Moreno Campos.  
DE 1er VOCAL: D. Guillermo Mosqueda Hipólito.  
DE 1er VOCAL: D. Pablo Antonio de la Moreno.



DE 2º VOCAL: D. Guillermo Rubio Contreras.

DE 2º VOCAL: D. Alfonso Rodríguez Campos.

DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA D

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Antonio García Rodríguez.

1er VOCAL: Dª Ana Mª García Rodríguez.

2º VOCAL: Dª Alicia Ballesteros Benitez.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dª Mª Angeles García Rodríguez.

DE PRESIDENTE: D. Jorge Isidro Fuguet García.

DE 1er VOCAL: D. José Mª Herrera Zambrano.

DE 1er VOCAL: D. Juan Egain Murkay.

DE 2º VOCAL: Dª Mª del Carmen Diaz Nobe.

DE 2º VOCAL: D. Rogelio García García.

DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. José Manuel Mateos Rodríguez.

1er VOCAL: D. Meliton Peláez Jiménez.

2º VOCAL: D. Serafin Pérez Barrado.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Eloy M. Mateos Vicente.

DE PRESIDENTE: Dª Estrella Muñoz Ponzález.

DE 1er VOCAL: Dª Isabel Mª Tono Castaño.

DE 1er VOCAL: Dª Mª Dolores Martín López.

DE 2º VOCAL: D. Manuel Martínez Virel.

DE 2º VOCAL: D. Antonio Tomillo Atienza.

DISTRITO 2º, SECCION 3ª, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª Juana Ponzález Crespo

1er VOCAL: Dª Mª Josefa Herrera Lujan.

2º VOCAL: Dª Mahilde Alvarez Botello.

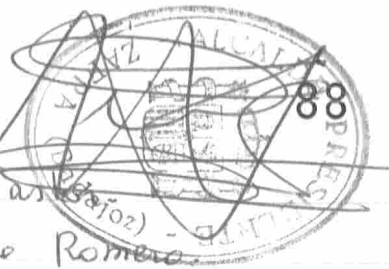
SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dª Antonia Mª Pómez Etxeros.

DE PRESIDENTE: Dª Begoña Fernández García

DE 1er VOCAL: D. Manuel Páez Antequera.





DE 1ª VOCAL: D. Lorenzo Blas Pardo (Bajo)  
 DE 2ª VOCAL: Dª Mª Teresa Angulo Romero  
 DE 2ª VOCAL: D. Francisco Abel Parra Castille.  
DISTRITO 2º, SECCION 3ª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª Manuela Sánchez Esteban.  
 1ª VOCAL: Dª Mª Antonia Pámpano Polo.  
 2ª VOCAL: Dª Mª Emilia Pérez del Castillo.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Eloy Oliva Garduño.  
 DE PRESIDENTE: Dª Raquel Valcañel Lorenzo.  
 DE 1ª VOCAL: D. Francisco Soler Benito.  
 DE 1ª VOCAL: D. Juan Retamal del Rosario.  
 DE 2ª VOCAL: D. Antonio Morales Sánchez Colleta.  
 DE 2ª VOCAL: D. Manuel Pizarro Sánchez.

DISTRITO 2º, SECCION 4ª, MESA A.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª Ana María Díaz Rodríguez.  
 1ª VOCAL: Dª Francisca Becerra Corti  
 2ª VOCAL: Dª Mª Paz Bueso Ramos.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Sebastian Benitez Rosa  
 DE PRESIDENTE: Dª Mª del Mar Castañón Paralelo.  
 DE 1ª VOCAL: Dª Trinidad Farret Vila.  
 DE 1ª VOCAL: Dª Rosario Bonilla Barrán  
 DE 2ª VOCAL: Dª Carmen Grillo Escudero.  
 DE 2ª VOCAL: Dª Mª Pilar Hernández Hoya.

DISTRITO 2º, SECCION 4ª, MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª Mª Teresa Tinoco Amada.  
 1ª VOCAL: D. Miguel Luna Bautista.  
 2ª VOCAL: D. Antonio Solera Parra

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Elix Zapata Mejías  
 DE PRESIDENTE: Dª Mª Angeles Macarro Fernández

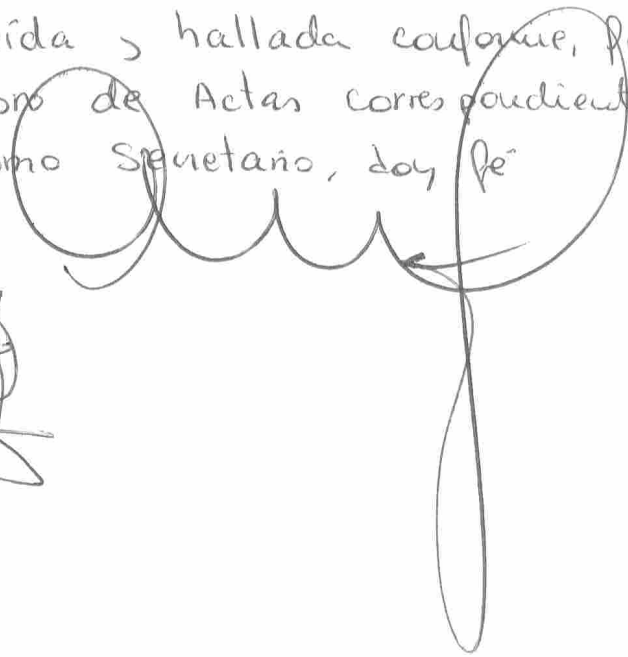
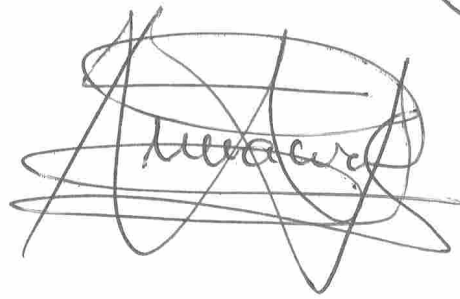
DE 1ª VOCAL: D<sup>o</sup> María Reyes Vázquez.

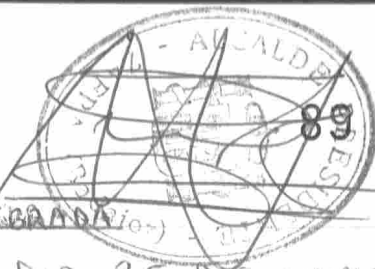
DE 1ª VOCAL: D<sup>o</sup> Ana M<sup>o</sup> Rodríguez Riera.

DE 2ª VOCAL: D<sup>o</sup> Joaquina López Minero.

DE 2ª VOCAL: D. Mateo Peinado Sabán Álvarez.

Y no habiendo otros asuntos que tratar,  
se levantó la sesión a las veintitres horas y  
cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la pre-  
sente acta que, leída y hallada conforme, firmo  
y transcribo al libro de Actas correspondiente  
de lo que yo, como Secretario, doy fe





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO  
DE 1.993.

- Señores Asistentes:  
Alcalde - Presidente:  
 D. Francisco Macías Martín  
Concejales:  
 D. Francisco Barreto Toro  
 D. Julian de la Rosa Vázquez  
 D. Gregorio Ramírez Gordillo  
 D. Fernando Sánchez Tejeda  
 D. Manuel Fernández Núñez  
 D. Manuel García Pizarro  
 D.ª Isabel Cruz Trujillo  
 D. José Pons Ortiz.  
 D. Dionisio Navarro Pineda  
 D. Francisco Vaquero Croche  
 D.ª M.ª del Carmen Rodríguez  
 del Río.  
 D. Regino Blanco Perea  
Interventor:  
 D. Ignacio Hedim He-  
 rino.  
Secretario:  
 D. Segismundo Este-  
 sbarauz Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las vein-  
tiuna horas y treinta minutos del día veinticinco  
de Junio de mil novecientos noventa y tres se reu-  
nen, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, los  
señores relacionados al margen, miembros del Ple-  
no del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Francisco Macías Martín y asistidos del  
Secretario de la Corporación D. Segismundo Estebanuz  
Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en  
que tratar los asuntos previamente enumerados en  
la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y concludo  
el borrador del acta de las sesiones del 11 de  
Mayo de 1.993, las mismas fueron aprobadas por  
unanimidad.

Excusaron su asistencia, por causa justificada,  
los Concejales ausentes.

Acto seguido se paso al examen del Orden del  
Día confeccionado para esta sesión, según se des-  
cribe a continuación:

1.ª MODIFICACION UNIDAD DE ACTUACION N.º 2 DEL PLAN GE-  
NERAL DE ORDENACION URBANA:

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura  
al dictamen emitido, sobre este punto, por la Comi-  
sion Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio  
Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de Ju-  
nio de 1.993, en el que se informa favorablemen-  
te la aprobación de la partición de la U.A. n.º 2  
de esta Ciudad, según el expediente seguido  
a tal efecto, al no haber existido alegación  
alguna en la fase de exposición al público  
del acuerdo inicial.

Abierto el turno de intervenciones, manifestando todos los portavoces su intención de votar a favor, sin más añadidos, se pasó el asunto a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

## 2.º ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON LAS OBRAS INCLUIDAS EN P.P.D.S. DE 1.993.-

Una vez conocido el asunto por la Comisión Informativa correspondiente (Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, sesión del 7 de Junio de 1.993) de lo cual se dejó constancia por el Sr. Secretario, por el Sr. Alcalde se abrió el turno de intervenciones.

Lo abrió el Sr. Dionisio Navarro manifestando que disculpaba el retraso en la adopción de estos acuerdos, respecto de la fecha indicada por la Diputación, pues su Grupo había sufrido también la presión de las fechas en este tema, cuando gobernaban.

Manifestó la intención de su Grupo de apoyar las decisiones de la mayoría y solicitó que los acuerdos que se adoptasen se hiciesen de forma que conllevaran la posibilidad de que las obras fueran adjudicadas a empresas de la Ciudad, con el objeto de contribuir a paliar la difícil situación económica existente.

A continuación interviene la Sra. Rodríguez del Río, para criticar el retraso existente en la adopción de los acuerdos. (Se había indicado por la Diputación que se hiciera antes del día 11 del corriente y se traía a Pleno el día 25, dijo).

Criticó también que en el escrito del Diputado Delegado se dijera que iba a haber





una nueva ronda de reuniones informativas para explicar las Instrucciones de la Diputación, después de que las mismas hubieran sido ya aprobadas.

Por último señaló que en la adopción de los acuerdos a tomar se debían buscar dos objetivos:

1º Eficacia, rapidez y obras bien hechas.

2º Que sean empresas de Zafra quienes hagan las obras, (a fin de paliar, en lo posible, el paro existente en la Ciudad).

A continuación interviene D. Fernando Sánchez, en nombre de su Grupo, para formular las siguientes propuestas de acuerdo:

ACEPTACION DE LA FINANCIACION:

OBRA nº 197/93.-

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 197 del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION SECCION GENERAL, denominada PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS EN ZAFRA y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

	<u>Pesetas:</u>
SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	6.840.000.-
SUBVENCION C.E.E.	
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	10.260.000.-
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	<u>5.700.000.-</u>
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO...</u>	<u>22.800.000.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prepjado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayun-



tamiento haya de percibir de mencionada Dele-  
gación en concepto de participaciones o recaudos  
en impuestos o tributos del Estado a que se  
refiere el artículo 197.1º del Real Decreto  
legislativo 781/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1.c  
de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga  
y haga pago a la Diputación de las cau-  
tidades correspondientes para atender al abono  
de las certificaciones de obra que se extien-  
dan, en la cuantía máxima legalmente permiti-  
da y a la simple presentación de un dupli-  
cado de referida certificación o de cualquier otro  
documento fehaciente, hasta llegar a la cance-  
lación y pago de la aportación municipal de  
fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al  
Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo  
Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión  
Tributaria (en caso de tener concertada su  
recaudación), para que detraigan de las can-  
tidades que recaude de los tributos concerta-  
dos la suma total de la aportación mu-  
nicipal a la obra mencionada, dentro del mes  
siguiente a partir de la contratación de la  
obra o en forma fraccionada, con un máximo  
de 6 meses, a elección de la Diputación o  
en su caso del Organismo Autónomo citado.

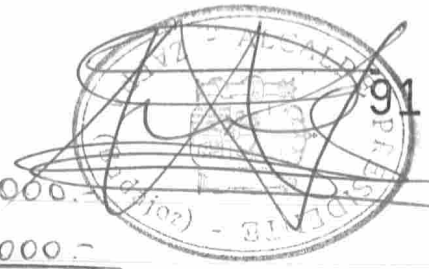
#### OBRA nº 198/93.-

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 198  
del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION SECCION GE-  
NERAL, denominada PARQUE DE BOMBEROS en ZA-  
FRA y a la financiación de la misma, que es  
la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M. A. P.







SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION P.P. 7.500.000.-

SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO P.P. 2.500.000.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.. 10.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes a partir de la cancelación de la

obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

OBRO N° 199/93.-

1º.- Se presta aprobación a la obra n° 199 del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION SECCION GENERAL, denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS en ZAFRA y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.

SUBVENCION C.E.E.

SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P. 7.500.000.-

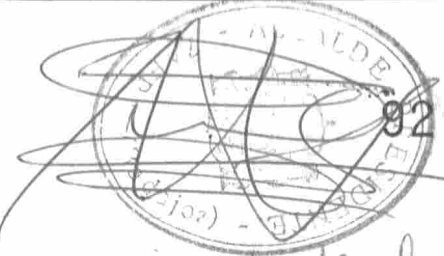
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO: F.P. 2.500.000.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 10.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c. de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente.





ciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

PETICION DE LA GESTION DE OBRAS:

OBRA Nº 197/93.-

Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra nº 197 del Plan Provincial de Cooperación Social General correspondiente a la anualidad 93, en los siguientes términos:

1º.- Se desea asumir la gestión de la obra para realizar por Administración, parte con los propios medios del Ayuntamiento y parte de la colaboración de empresas, de acuerdo con la modalidad B del art. 191 del R.C.E.

2º.- La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Art. 187 y 191 dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 2 en el citado artículo (187) del R.C.E., por las características de las obras se solicita autorización para, en su caso, poder contratar mediante



empresas colaboradoras, más del 50%.

3.- En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. José Fermín Marín Guerrero, Arquitecto Técnico.

4.- Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

OBRD N° 198/93.-

Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra n° 198 del Plan Provincial de Cooperación Sección General, correspondiente a la anualidad 93, en los siguientes términos:

1.- Se desea asumir la gestión de la obra para adjudicarla directamente.

2.- La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 120.1 T.R.R.L., dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 2 en el citado artículo.

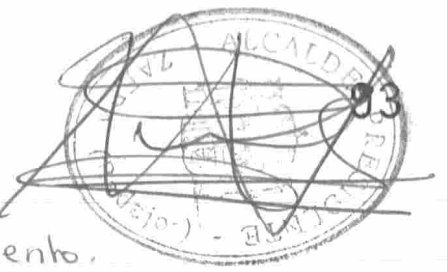
Se pretende adjudicar directamente la obra al mismo adjudicatario de la fase anterior.

3.- En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. Ernesto Unibarni y Carlos Sánchez, Arquitectos.

4.- Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara



su conformidad con las mismas, se compromete a su cumplimiento.



OBRA N° 199/93.-

Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra n° 199 del Plan Provincial de Cooperación Sección General, correspondiente a la anualidad 93 en los siguientes términos:

1: Se desea asumir la gestión de la obra para adjudicarla directamente.

2: La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Art. 120.1 T.R.R.L., dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 2 en el citado artículo.

Se pretende adjudicar directamente la obra al mismo adjudicatario de la fase anterior.

3: En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. José Fermín Manera Guerrero, Arquitecto Técnico.

4: Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

A continuación interviene D. Dionisio Navarro para preguntar porque en la obra n° 198 se había elegido, para la Dirección de la misma, a técnicos que no eran del Ayuntamiento (aunque su Grupo no tenía nada en contra de los elegidos), y elogio el hecho de que en



las otras dos obras se hubiera recurrido a los técnicos municipales.

D. Fernando Sánchez contestó que el motivo de haberlos elegido para la Dirección de esas obras era que habían sido los redactores del Proyecto.

El Sr. Alcalde añadió que había obras que necesitaban la Dirección Técnica de un Arquitecto y que el Arquitecto Municipal, por falta de tiempo, no podía realizar esa función ni redactar los Proyectos correspondientes.

El motivo de haberlos adjudicado la redacción del Proyecto y la Dirección de Obra referida era que existía, con anterioridad, un anteproyecto elaborado por los mismos, siguió diciendo.

Tanto el importe del Proyecto como de la Dirección entran dentro del total del Presupuesto (22.800.000 pts.) concluyó.

La Sra. Rodríguez del Río interinno, a continuación, para manifestar la intención de su Grupo de votar a favor de las propuestas realizadas, pero preguntó porque se daba distinto tratamiento a la obra 197 (solicitud de realización por administración), respecto a las obras 198 y 199 (adjudicación directa). También preguntó si se había terminado alguna de estas obras.

D. Fernando Sánchez agradeció el apoyo de los dos grupos Políticos de la oposición y contestó a la Sra. Rodríguez que las obras 198 y 199 tenían dos fases, correspondientes a Planes Provinciales de distintos ejercicios y que las obras que estaban terminadas eran las de la primera fase. Lo que se traía ahora a



aprobación era la segunda fase de las mismas, dijo.

Este es, también, el motivo por el que se quería dar un tratamiento distinto en cuanto a la realización de las obras: la primera fase de las obras números 198, 199 ya está adjudicada, y la segunda conviene adjudicarla directamente a la misma empresa, si es posible, requiriendo diciendo.

En cuanto a la obra de pavimentación, se solicita su realización por colaboración mixta - porque hay partes de la obra que puede acometer el Ayuntamiento y partes que no, Asimismo se solicita, por si fuera necesario, autorización para, en su caso, contratar con empresas colaboradoras más del 50 por 100 del importe total.

No habiendo otras intervenciones, se sometieron las propuestas de acuerdo a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD.

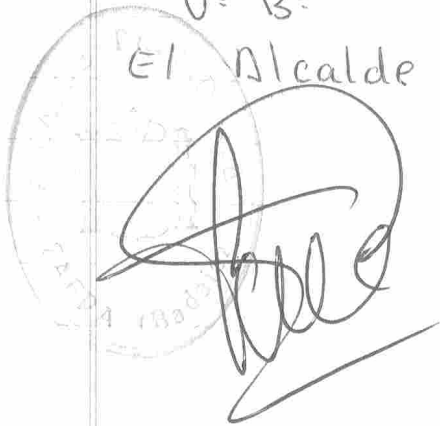
Y no habiendo otros asuntos que resolver se levantó la sesión a las veintidós horas y tres minutos, y con ella la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y trascrito al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Diligencia de la ponzo yo, Secretario, para  
cierre.- aneditar, por medio de la pre-  
sente, el cierre del presente libro de Actas, ha-  
biendose utilizado noventa y cuatro hojas de  
las cien que consta.

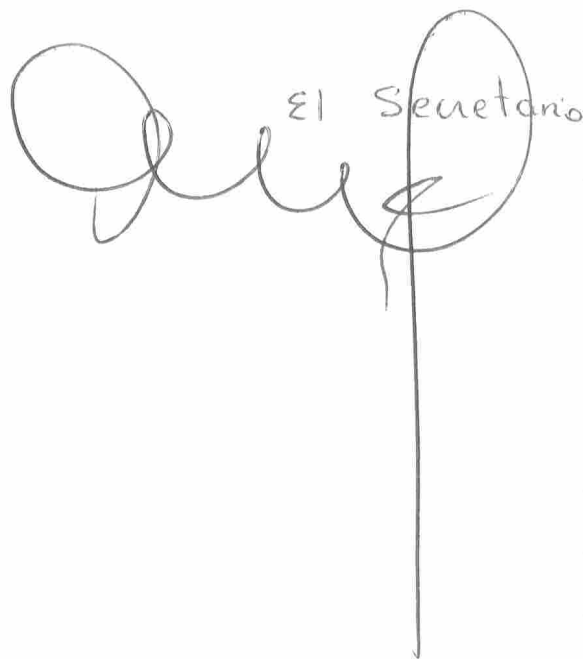
Y para que así conste, extendo la pre-  
sente de orden y con el visto bueno del Sr.  
Alcalde en Zafra a ocho de octubre de mil  
novecientos noventa y tres.

Vº Bº

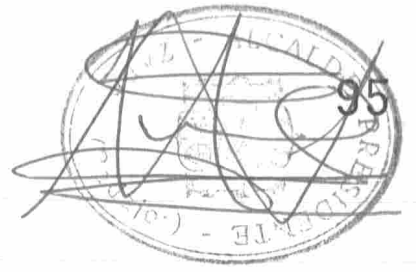
El Alcalde

A circular official stamp is partially visible behind the signature. The text within the stamp is mostly illegible but appears to include "DIPUTACIÓN DE BADAJOZ" and "ZAFRA".

El Secretario

A handwritten signature in cursive script, corresponding to the name "El Secretario" written above it.

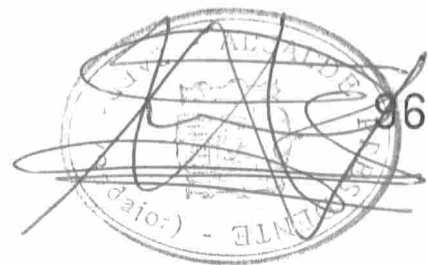






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

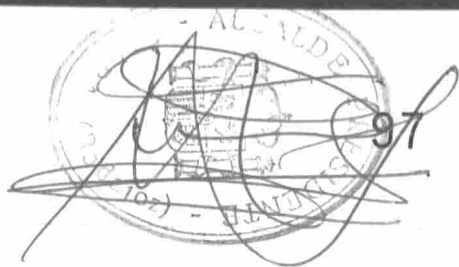
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

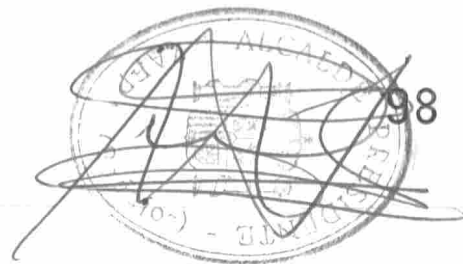
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

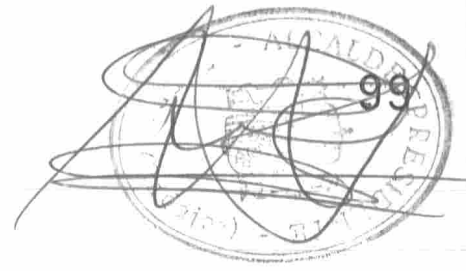




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

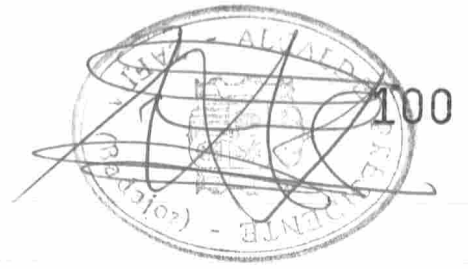






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

